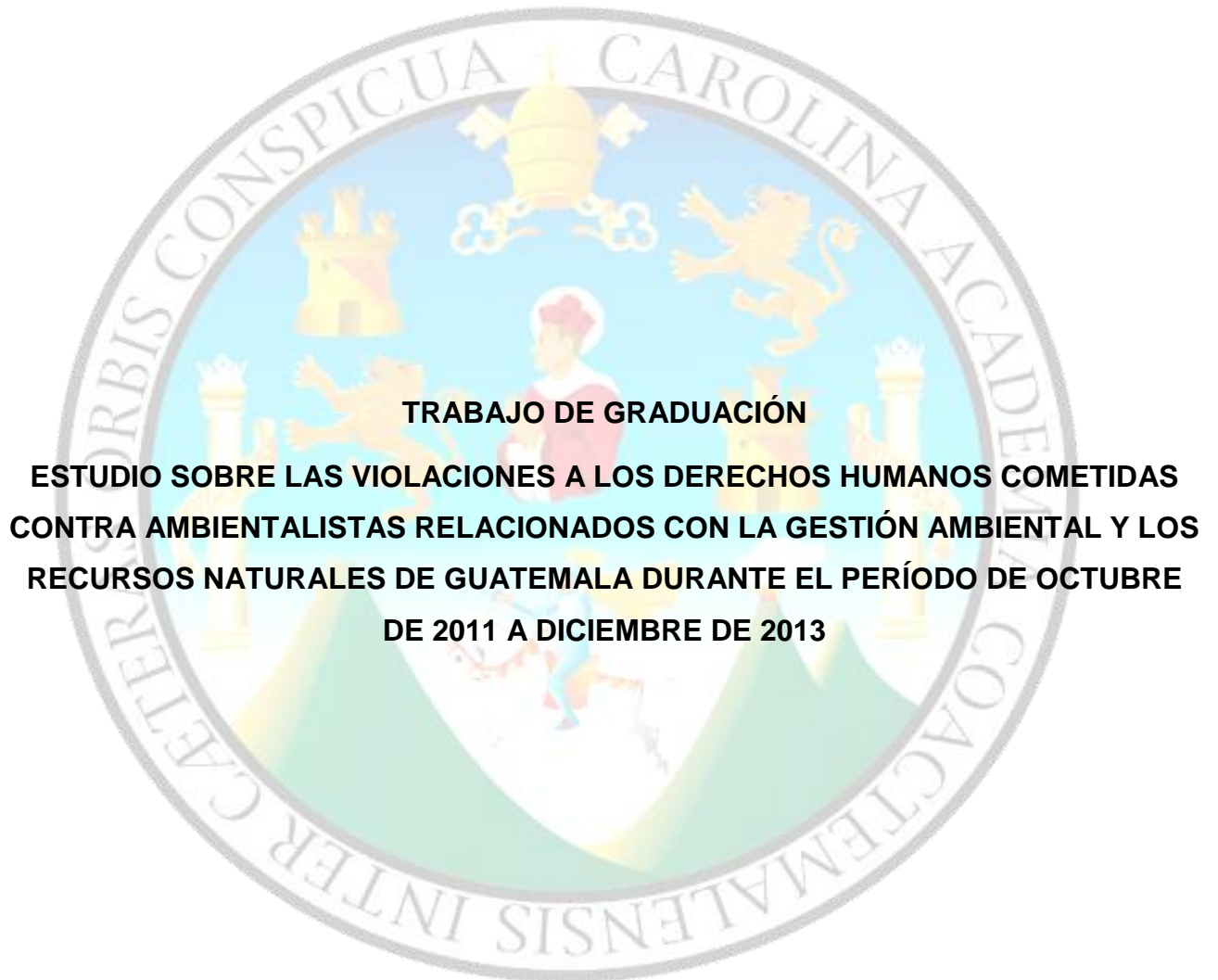


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE AGRONOMÍA

ÁREA INTEGRADA



TRABAJO DE GRADUACIÓN

**ESTUDIO SOBRE LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS COMETIDAS
CONTRA AMBIENTALISTAS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN AMBIENTAL Y LOS
RECURSOS NATURALES DE GUATEMALA DURANTE EL PERÍODO DE OCTUBRE
DE 2011 A DICIEMBRE DE 2013**

DANIEL EDUARDO JUÁREZ HERNÁNDEZ

GUATEMALA, MAYO DE 2017

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ÁREA INTEGRADA**

TRABAJO DE GRADUACIÓN

**ESTUDIO SOBRE LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS COMETIDAS
CONTRA AMBIENTALISTAS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN AMBIENTAL Y LOS
RECURSOS NATURALES DE GUATEMALA DURANTE EL PERÍODO DE OCTUBRE
DE 2011 A DICIEMBRE DE 2013**

PRESENTADO A LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD
DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

POR

DANIEL EDUARDO JUÁREZ HERNÁNDEZ

EN EL ACTO DE INVESTIDURA COMO
INGENIERO

EN

GESTIÓN AMBIENTAL LOCAL

EN EL GRADO ACADÉMICO DE
LICENCIADO

GUATEMALA, MAYO DE 2017

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA

RECTOR

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

Decano	Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López
Vocal I	Dr. Tomás Antonio Padilla Cámara
Vocal II	Ing. Agr. M.A. César Linneo García Contreras
Vocal III	Ing. Agr. M. Sc. Erberto Raúl Alfaro Ortiz López
Vocal IV	P. Agr. Walter Yasmany Godoy Santos
Vocal V	P. Forestal Cristian Alexander Méndez López
Secretario	Ing. Agr. Juan Alberto Herrera Ardón

Guatemala, mayo de 2017

Guatemala, mayo de 2017

**Honorable Junta Directiva Honorable
Tribunal Examinador
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala**

Honorables miembros:

De conformidad con las normas establecidas por la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, tengo el honor de someter a vuestra consideración, el trabajo de Graduación ESTUDIO SOBRE LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS COMETIDAS CONTRA AMBIENTALISTAS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN AMBIENTAL Y LOS RECURSOS NATURALES DE GUATEMALA DURANTE EL PERÍODO DE OCTUBRE DE 2011 A DICIEMBRE DE 2013, como requisito previo a optar al título de Ingeniero en Gestión Ambiental Local, en el grado académico de Licenciado.

Esperando que el mismo llene los requisitos para su aprobación, me es grato suscribirme,
Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

DANIEL EDUARDO JUÁREZ HERNÁNDEZ

ACTO QUE DEDICO

- A DIOS:** Quien me bendice día con día y es la fuente de la sabiduría en mi diario caminar.
- A MIS PADRES:** Edgar Rolando Juárez Letona y Luz María Hernández Pérez de Juárez por ser mi principal motor para superarme, por creer en cada sueño y meta que me he propuesto. Por el sacrificio de estos años además de la confianza y el apoyo en todas sus dimensiones, el cual siempre es incondicional. Gracias por sus oraciones. Les amo con todo el corazón.
- A MIS HERMANOS:** Edgar Alberto, por ser un ejemplo en mi proceso de superación y un apoyo incondicional en mi carrera. Osberto Antonio quien siempre ha confiado en mí y me ha motivado a seguir aprendiendo y quien siempre me ha protegido. Baldwin Antonio por siempre brindarme su apoyo y su preocupación por mi bienestar. Agradezco a cada uno de ustedes por ser esa motivación en mi proceso de superación y por el apoyo brindado siempre. Los amo.
- A MIS ABUELOS:** María Luisa Pérez (+) yo sé que estarías muy orgullosa de mi por este logro. Nicolás Hernández (+) quien siempre me motivo a continuar y alcanzar mis sueños.
Carlos Alberto Juárez (+) que a pesar de no conocerte, sé que me consentirías y me apoyarías en todo lo que realizo. Virginia Letona quién en este proceso ha sido mi motivación e impulso para lograr este sueño, además de los consejos y tus oraciones, por adoptarme como un hijo más. Le amo a cada uno y les agradezco por lo que aportan a mi vida.

A MI TIA Y PRIMA: Liliana Hernández, que ha sido como una segunda mamá, el cariño y el abrigo que siempre es incondicional, además de sus consejos. Isi Guerra que en este camino de nuestra vida universitaria siempre fue un apoyo incondicional y siempre me apalanco en los momentos de mayor dificultad, gracias por ser una excelente hermana.

A MIS SOBRINOS: Alejandro Antonio, Edgar José, Keileb Gadiel y Lindsey Daniela, por ser mi motor y despertar en mí ese amor, por simplemente ser mis sobrinos, los amo mucho mis lindos.

A MIS CUÑADAS: Mayra y Nadia muchas gracias por sus consejos y motivaciones sobre todo por su cariño, gracias por ser como unas hermanas.

A MIS TIOS Y TÍAS: Quien han jugado un papel importante en mi vida y que sé que están muy orgullosos de mis metas alcanzadas. Les agradezco infinitamente.

A MIS AMIGOS/AS: Gracias a cada uno/a de los que formó parte de mi carrera universitaria y que en algún momento me aconsejaron, confiaron en mí y aportaron mucho a mi vida. Muchas gracias por su valiosa amistad, que valoro mucho.

AGRADECIMIENTOS

A la Facultad de Agronomía y la USAC Por ser fuente de sabiduría y conocimiento, por abrigarme en estos años universitarios y abrirme sus puertas para mi superación tanto personal como profesional.

A mis supervisores y Asesores Ing. Ernesto Yac y Dr. Pablo Prado, quienes han confiado en mí y me han brindado su apoyo y su amistad en este proceso.

A CALAS Que me abrió las puertas en mi superación profesional y ha sido una plataforma en mi crecimiento. A mis compañeros y compañeras que me brindaron su ayuda en algún momento. Al Dr. Yuri Melini por su apoyo y su confianza. A Licda. Jennifer Domínguez por su amistad y su apoyo incondicional en los buenos y malos momentos.

ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO	PÁGINA
RESUMEN.....	ix
CAPÍTULO I	
DIAGNÓSTICO DEL CENTRO DE ACCIÓN LEGAL-AMBIENTAL Y SOCIAL DE GUATEMALA –CALAS-	
1.1 Presentación	1
1.2 Objetivos	3
1.2.1 Objetivo General.....	3
1.2.2 Objetivos Específicos.....	3
1.3 Metodología	4
1.4 Resultados	6
1.4.1 Datos generales de la institución	6
1.4.1.1 Nombre de la institución.....	6
1.4.1.2 Tipo de institución por lo que genera.....	6
1.4.1.3 Ubicación geográfica	6
1.4.2 Historia	7
1.4.3 Visión	8
1.4.4 Misión	8
1.4.5 Políticas	9
1.4.6 Objetivos Institucionales.....	9
1.4.6.1 General	9
1.4.6.2 Específicos.....	9
1.4.7 Metas	10
1.4.8 Estructura organizacional del Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala –CALAS-.....	12
1.4.9 Convenios Inter-Institucionales.....	12
1.4.10 Área de Influencia	14
1.4.11 Recursos	15
1.4.11.1 Recursos humanos	15
1.4.11.2 Recursos materiales	15

	PÁGINA
1.4.11.3 Recursos financieros	16
1.4.12 Matriz FODA del Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala –CALAS-	16
1.4.13 Lista de carencias	17
1.4.13.1 Cuadro de análisis y priorización de problemas	18
1.5 Conclusiones	19
1.6 Bibliografía	20
CAPÍTULO II	
ESTUDIO SOBRE LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS COMETIDAS CONTRA AMBIENTALISTAS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN AMBIENTAL Y LOS RECURSOS NATURALES DE GUATEMALA DURANTE EL PERÍODO DE OCTUBRE DE 2011 A DICIEMBRE DE 2013	
2.1 PRESENTACIÓN	23
2.2 MARCO TEÓRICO	26
2.3 MARCO CONCEPTUAL	26
2.3.1 Conflictos socioambientales.....	26
2.3.1.1 Industrias extractivas.....	27
2.3.1.2 Defensa del territorio	28
2.3.2 Clasificación de los activistas ambientales, según el tipo de trabajo e institución	30
2.4 MARCO REFERENCIAL	32
2.4.1 Génesis de la doctrina de los derechos humanos.....	32
2.4.2 Elementos articuladores entre el Activismo Ambiental y la Legislación Guatemalteca e Internacional sobre los Derechos Humanos.....	33
2.4.3 El activismo como frente de lucha social y de resistencia.....	36
2.4.4 Causas estructurales de las recurrentes violaciones a los Derechos Humanos de las y los defensores de Derechos Humanos Ambientales.	38

2.4.5 Violaciones de derechos humanos por defensa de derechos humanos ambientales	40
2.5 OBJETIVOS	51
2.5.1 Objetivo general	51
2.5.2 Objetivos específicos	51
2.6 Metodología	52
2.6.1 Fase cualitativa	52
2.6.2 Fase cuantitativa	54
2.7 RESULTADOS	55
2.7.1 Violaciones por la defensa de los recursos naturales y la gestión ambiental	55
2.8 Argumentos de la legislación nacional e Internacional que sustentan la resistencia pacífica de los pueblos por la defensa del territorio y los recursos naturales	68
2.8.1 Argumentos de la legislación nacional guatemalteca	68
2.8.2 Legislación internacional	72
2.9 Descripción de las tendencias económicas, sociales y políticas subyacentes en los casos de violaciones a los derechos humanos originados por problemas ambientales	75
2.9.1 Tendencias económicas	76
2.9.2 Tendencias sociales y políticas	77
2.10 Estudio sobre las violaciones a los derechos humanos cometidas contra ambientalistas relacionados con la gestión ambiental y los recursos naturales de Guatemala durante el período de octubre de 2011 a diciembre de 2013	78
2.11 CONCLUSIONES	89
2.12 RECOMENDACIONES	93
2.13 BIBLIOGRAFÍA	94
2.14 Anexos	100

CAPÍTULO III**SERVICIOS PRESTADOS AL CENTRO DE ACCIÓN LEGAL-AMBIENTAL Y SOCIAL DE GUATEMALA -CALAS-**

3.1 PRESENTACIÓN	103
3.2 Servicio 1. Sistematización de Informes Técnicos de las Actividades ejecutadas por proyecto año 2014	106
3.2.1 Objetivos Específicos	106
3.3 METODOLOGÍA	107
3.3.1 Fase de campo	107
3.3.2 Fase de gabinete	108
3.4 Resultados	109
3.5 Evaluación Crítica	119
1.7 Servicio 2. Estudio sobre las violaciones a los derechos humanos cometidas contra ambientalistas relacionados con la gestión ambiental y los recursos naturales de Guatemala durante el período de octubre de 2011 a diciembre de 2013	120
3.5.1 Objetivo Específico	120
1.8 Metodología	120
3.5.2 Acopio de Información.....	122
3.5.3 Entrevistas y visitas de campo	123
3.5.4 Vaciado de la información	124
1.9 Resultados	125
3.5.5 Principales Lugares Afectados	125
3.5.6 Casos Sistematizados	127
1.10 Evaluación Crítica	147
1.11 Servicio 3. Elaboración Módulo Educativo de Educación Ambiental.....	148
3.5.7 Objetivos Específicos	148
1.12 Metodología	148
1.13 Resultados	149
1.14 Evaluación Crítica	150

	PÁGINA
1.15 Servicio 4. Fortalecimiento del Programa de Voluntarios y Pasantes del Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala –CALAS-	151
3.5.8 Objetivos Específicos	151
1.16 Metodología	151
1.17 Resultados	151
3.5.9 Políticas y Propuestas	151
1.18 Evaluación Crítica	152
1.19 BIBLIOGRAFIA	153
1.20 Anexos	156

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Organigrama del Centro de Acción-Legal Ambiental y Social de Guatemala.....	12
Figura 2. Violaciones a los derechos humanos de defensores y defensoras ambientales reportados por año.....	56
Figura 3. Violaciones a los derechos humanos de defensores y defensoras ambientales por el sector de trabajo	58
Figura 4. Violaciones a los derechos humanos de defensores y defensoras ambientales por departamento.....	58
Figura 5. Violaciones a los derechos humanos de defensores y defensoras ambientales por Institución.....	62
Figura 6. Violaciones a los derechos humanos de defensores y defensoras ambientales por tipo de trabajo	63
Figura 7. Violaciones a los derechos humanos de defensores y defensoras ambientales por tipo de agresión	64
Figura 8. Violaciones a los derechos humanos de defensores y defensoras ambientales por género	65
Figura 9. Actividades realizadas por el APPC	118
Figura 10 A. Modelo de Encuesta realizada en Servicio 2.	156

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Metodología en la Fase de Gabinete.....	4
Cuadro 2. Metodología en la Fase de Campo.....	5
Cuadro 3. Línea de tiempo de Convenios Inter-Institucionales del Centro de Acción Legal- Ambiental y Social de Guatemala –CALAS-.....	13
Cuadro 4. Área de Influencia del Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala –CALAS-	14
Cuadro 5. Fortalezas y Oportunidades del Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala (2014).....	16
Cuadro 6. Debilidades y Amenazas del Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala (2014).....	17
Cuadro 7. Análisis y priorización de problemas del Centro de Acción Legal- Ambiental y Social de Guatemala (2014)	18
Cuadro 8. Mapa de actores involucrados por conflictos con industrias mineras en los departamentos de Santa Rosa y Jalapa	40
Cuadro 9. Violaciones de derechos humanos de ambientalistas	42
Cuadro 10. Metodología	53
Cuadro 11. Acumulación de frecuencia de casos investigados.....	55
Cuadro 12. Sector de trabajo en el momento en que sucedieron los hechos	57
Cuadro 13. Frecuencia acumulada de los casos investigados a partir del 2009 al 2013.....	64
Cuadro 14. Marco jurídico nacional.....	68
Cuadro 15. Marco jurídico internacional.....	72
Cuadro 16. Estudio de caso No. 1 Resistencia hacia la minería química de metales en San Pedro Ayampuc y San José de Golfo “La Puya”	78
Cuadro 17. Estudio de caso No. 2 Resistencia a la cementera en San Juan Sacatepéquez.....	80
Cuadro 18. Estudio de Caso No. 3 Resistencia a hidroeléctrica en Alta Verapaz.....	82
Cuadro 19. Estudio de Caso No. 4 Resistencia a hidroeléctrica en Huehuetenango.....	84

PÁGINA

Cuadro 20. Comparación de patrones en casos de violaciones de derechos humanos de defensores y defensoras ambientales.....	87
Cuadro 21A. Modelo de encuesta para estudios de caso	100
Cuadro 22. Elementos básicos para Informes Técnicos de Actividades del CALAS	107
Cuadro 23. Sistematización de actividades realizadas por el APPC	109
Cuadro 24. Evaluación Crítica de resultados servicio uno (1)	119
Cuadro 25. Metodología para la sistematización de casos de violaciones de derechos humanos a activistas ambientales a nivel nacional durante noviembre 2011 a diciembre 2013.....	120
Cuadro 26. Elementos básicos para fase de gabinete	122
Cuadro 27. Pasos para entrevistas y visitas de campo	123
Cuadro 28. Diseño de base de datos para recolección de información	124
Cuadro 29. Matriz Energética.....	125
Cuadro 30. Industrias Extractivas.....	125
Cuadro 31. Áreas Protegidas	126
Cuadro 32. Activistas criminalizados durante 2012-2013.....	127
Cuadro 33. Evaluación crítica de Resultados servicio dos (2).....	147
Cuadro 34. Contenido Modulo de Educación Ambiental	149
Cuadro 35. Evaluación crítica de resultados servicio tres (3).....	150
Cuadro 36. Políticas y Propuestas	152
Cuadro 37. Evaluación crítica de resultados servicio cuatro (4).....	152

RESUMEN

El Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) consistió en la elaboración de un diagnóstico, un proyecto de investigación y una serie de servicios profesionales realizados en la Asociación Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala (CALAS), ubicada en la Ciudad de Guatemala. Dicho diagnóstico se realizó del periodo comprendido de febrero a noviembre del 2014.

El diagnóstico consistió en la obtención de información primaria y secundaria del Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala (CALAS), la cual se utilizó como base para la identificación y priorización de los principales problemas, los cuales sirvieron de base para la investigación realizada y los servicios prestados durante el EPS.

El Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala (CALAS) cuenta con 14 años de experiencia en la gestión ambiental y los recursos naturales en materia legal. Debido al trabajo que realiza es atacada y difamado el trabajo que realiza, corriendo peligro cada uno de sus miembros.

La investigación realizada consistió en sistematizar el V Informe Nacional sobre Violaciones a los Derechos Humanos de Ambientalistas, Activistas Ambientales, Trabajadores de ONG y Trabajadores Gubernamentales relacionados con la Gestión Ambiental y Recursos Naturales de Guatemala, de octubre de 2011 a diciembre de 2013. Se alimentó la base de datos histórica con la que cuenta el centro, ya que desde el 2006 se realiza este tipo de estudio con el objetivo de evidenciar la criminalización y la persecución de los ambientalistas en Guatemala, debido al trabajo que realizan. La investigación se realizó en dos fases una de gabinete, con la revisión de documentos escritos y digitales, como memoriales de las denuncias presentadas al Ministerio Público y otras fuentes, además de los casos llevados por el centro desde el Área Político Legal. La fase de campo se llevó a cabo en los departamentos de Santa Rosa y Jalapa principalmente, así como los cuatro estudios de caso.

En su totalidad se presentan 130 casos de violaciones a los derechos humanos de activistas ambientales, ambientalistas, trabajadores de ONG y trabajadores gubernamentales, siendo afectadas directamente 315 personas, de las que en 38 casos las víctimas han sido mujeres, 20 casos corresponden a hombres y 37 casos corresponden a organizaciones sociales. Los principales derechos violentados han sido: el derecho a la vida, el derecho al agua, el derecho a un ambiente sano y el derecho a la libertad de expresión y manifestación. Se reportan 142 personas afectadas en 2012 y 173 afectadas en el año 2013, donde 23 casos iban dirigidos a trabajadores de ONG y 292 a personas particulares (líderes y lideresas comunitarios), no reportándose cifras en el sector gubernamental y de investigación. De los casos investigados, los departamentos con mayores índices de incidentes fueron: Santa Rosa, Guatemala, San Juan Sacatepéquez y Huehuetenango. En total 315 personas fueron afectadas, 277 personas defensores y defensoras ambientales que son miembros de organizaciones locales o particulares dedicadas a la defensa de derechos humanos, así como cinco Periodistas y siete Abogado/as.

El servicio prestado al Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala (CALAS), consistió en brindar apoyo técnico en la elaboración de informes de las actividades ejecutadas por el Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala –CALAS– clasificándolos por tipo de actividades y por proyecto, durante el año 2014, para el fortalecimiento institucional del área de participación político ciudadana. Además de la creación de un módulo educativo sobre “Ambiente”. La sistematización de casos de violaciones a los Derechos Humanos de activistas ambientales a nivel nacional, comprendidos entre noviembre de 2011 y diciembre 2013 y la actualización de las políticas de pasantía y voluntariado del Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala – CALAS-

CAPÍTULO I
DIAGNÓSTICO DEL CENTRO DE ACCIÓN LEGAL-AMBIENTAL Y SOCIAL
DE GUATEMALA –CALAS-

1.1 Presentación

El presente diagnóstico es una caracterización del Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala –CALAS- con datos generales importantes de la institución, así también las fortalezas y debilidades del centro, para posteriormente describir las amenazas y las oportunidades.

El objetivo es conocer la situación actual de los aspectos operativos y administrativos-financieros del Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala –CALAS-

La metodología utilizada fue por medio de revisión de literatura y de medios digitales, así como documentos propios del Centro como memorias anuales y entrevistas al personal más antiguo que labora en la institución. En la fase de campo se conocieron las áreas de influencia y la perspectiva de las personas del trabajo desarrollado con anterioridad, también la validación de la información por medio de entrevistas al personal y sus socios del Centro.

El Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala es una organización de la sociedad civil guatemalteca, no lucrativa, integrada por personas diversas, que promueve el voluntariado. Su experiencia es de 14 años, trabajando por el fortalecimiento de la gestión ambiental, la participación ciudadana y el respeto de los derechos colectivos de pueblos indígenas, relativos al ambiente; para las presentes y futuras generaciones, contribuyendo a la gobernabilidad y la justicia socio-ambiental. El centro cuenta con tres áreas en su estructura organizativa las cuales son: el Área Político Legal, el Área de Participación Política Ciudadana y el Área de Administración y Finanzas.

A lo largo de los últimos años la crisis socioambiental ha aumentado por tal motivo el Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala –CALAS- a través del Área de Participación Política Ciudadana, desde sus inicios ha contribuido a la formación de líderes y lideresas comunitarias con pertinencia cultural en la defensa de los recursos naturales desarrollando temas de educación ambiental y participación ciudadana en todos los

sectores (público, privado y académico), así también a través del Área Político Legal ha brindado acompañamiento y asesoría legal a defensores y defensoras de derechos humanos, criminalizados por su lucha por los recursos naturales de sus territorios.

El trabajo de CALAS ha sido enfocado a la región suroriente del país, en los departamentos de Santa Rosa y Jalapa, debido a la problemática socioambiental que los afecta, teniendo influencia en otros departamentos como San Marcos, Petén y Guatemala.

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo General

Conocer la situación actual de los aspectos técnicos y administrativos-financieros del Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala –CALAS-

1.2.2 Objetivos Específicos

- 1) Conocer los aspectos generales e históricos del Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala.-CALAS-.
- 2) Conocer los aspectos técnicos y organizacionales del Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala –CALAS-.
- 3) Conocer el área de influencia del trabajo del Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala –CALAS-.
- 4) Identificar las Fortalezas, las oportunidades, las debilidades y las amenazas del Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala –CALAS-.
- 5) Identificar los principales problemas que afectan al Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala –CALAS-.

1.3 Metodología

La metodología se dividió en dos fases, las cuales son las siguientes:

Cuadro 1. Metodología en la Fase de Gabinete

Fase de Gabinete	
Actividad	Especificaciones
Revisión de fuentes bibliográficas y digitales sobre el Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala	Revisión de Plan Operativo 2007
	Revisión de material impreso propio del Centro, como Compendios y Literatura sobre Legislación Ambiental.
	Revisión de artículos en medios escritos y digitales como Prensa Libre, Nuestro Diario y El Periódico relacionados al trabajo de CALAS a nivel nacional, así como la revisión de la Página Web del Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala
Localización y delimitación geográfica del Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala	Utilización de la aplicación Google Maps
Recopilación de Antecedentes históricos	Información: <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de última Memoria Anual del CALAS (año 2007) • Descripción de aspectos físicos y recursos humano por medio de fotos y el Plan Operativo Anual 2007 • Descripción de Mobiliario y equipo
Entrevistas a personal del Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala – CALAS-	Entrevistas individuales a: <ul style="list-style-type: none"> • Director General, Asesor Político Legal, Jefa de Área de Participación Político Ciudadana, Procurador Legal y recepcionista.
Análisis FODA del Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala –CALAS-	Identificación de las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala –CALAS-

Fuente: Daniel Juárez (2014)

Cuadro 2. Metodología en la Fase de Campo

Fase de Campo	
Actividad	Especificaciones
Observación directa: Recorridos en el Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala –CALAS-	Identificación de los principales municipios de influencia del Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala – CALAS-
Verificación del área de estudio	Se verificó en campo lo obtenido en la fase de gabinete.
Conversación informal con personas beneficiadas de los proyectos del Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala –CALAS-	Se realizó una entrevista informal con socios del CALAS como líderes comunitarios, víctimas de criminalización, defensores de Derechos Humanos, con el fin de conocer su perspectiva sobre el trabajo de la institución en su comunidad.
Análisis de información	Se revisó la información obtenida en la fase de gabinete de fuentes primarias y secundarias para obtener concordancia entre los datos obtenidos en las dos fases.
	Análisis de Alternativas (Matriz FODA)
Presentación de los Resultados	Reunión Comunal I, presentación a directivos y miembros del Centro de Acción Legal- Ambiental y Social de Guatemala con presencia de algunos líderes comunitarios socios del Centro

1.4 Resultados

1.4.1 Datos generales de la institución

1.4.1.1 Nombre de la institución

Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala –CALAS-

1.4.1.2 Tipo de institución por lo que genera

Organización no lucrativa de servicio social responsable de la defensa legal del medio ambiente y del fortalecimiento de la participación ciudadana en Guatemala para la defensa y protección de los bienes y recursos naturales del país y la defensa de los y las defensoras de derechos humanos ambientales de Guatemala.

1.4.1.3 Ubicación geográfica

La sede del Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala –CALAS- se encuentra ubicada en la Avenida Mariscal 13-59, zona 11, Colonia Mariscal, Ciudad de Guatemala.



Figura 1. Ubicación Geográfica del Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala (2014)

1.4.2 Historia

El Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala, es una organización de la sociedad civil guatemalteca, no lucrativa, integrada por personas diversas, que promueve el voluntariado. Enfoca su trabajo al fortalecimiento de la gestión ambiental, la participación ciudadana y el respeto de los derechos colectivos de pueblos indígenas, relativos al ambiente; para las presentes y futuras generaciones. De la misma manera contribuye a la gobernabilidad y la justicia socio-ambiental basada en los principios de igualdad, equidad y ética profesional; dentro de los valores que la caracterizan están el respeto, la solidaridad, la transparencia y el compromiso con el desarrollo sostenible.

El CALAS fue constituido legalmente conforme a la legislación civil y fiscal de Guatemala el día 16 de agosto del año 2000, por medio de escritura pública autorizada por notario público habilitado. Sus estatutos están inscritos en la partida No. 263, del folio No. 367 del Libro No. 47 de Personas Jurídicas del Registro Civil de la Municipalidad de la Ciudad de Guatemala el 1 de septiembre del año 2000.

Inscrita y registrada según resolución No. 104-2001 en la partida No. 31, folio 62 del Libro de Registro de Organizaciones No Gubernamentales Conservacionistas de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP). Su Número de Identificación Tributaria (NIT) otorgado por la Intendencia de Recaudación y Gestión de la Superintendencia de Administración Tributaria es el 2496340-2.

Está reconocida como Persona Jurídica No Lucrativa, Inscrita como Exenta del ISR según resolución No. SAT-IRG-CRC-AOTG-UART-488-2001 de fecha 28 de septiembre del año 2001 con base en la literal c) del Artículo 6 del Decreto Legislativo No. 26-92, Ley del Impuesto Sobre la Renta y sus reformas.

La figura 2, nos ilustra el comportamiento del número de empleados en los últimos 6 años:

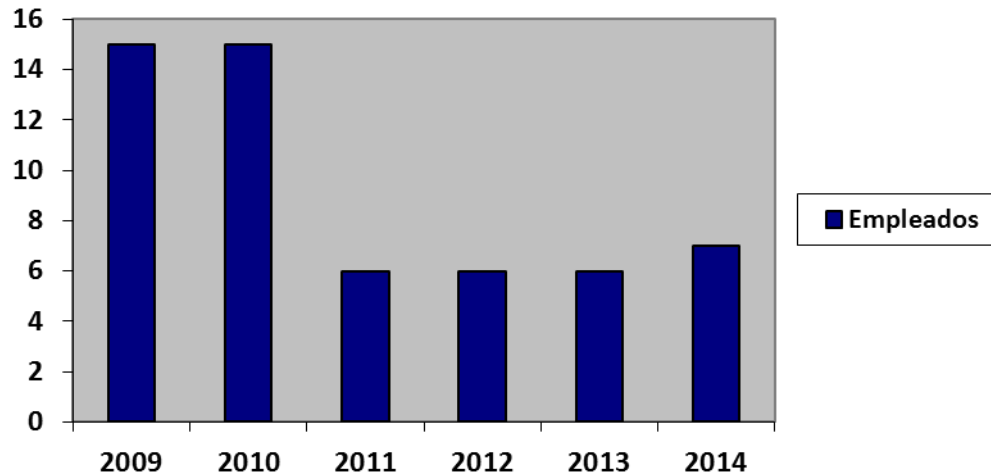


Figura 2. Estadísticas Recurso Humano del Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala

1.4.3 Visión

“Ser una organización comprometida, incluyente, pluralista, transparente; con liderazgo en el accionar sociopolítico, la defensa de los derechos humanos ambientales y los derechos colectivos de los pueblos indígenas”.

1.4.4 Misión

“Somos una organización de la sociedad civil guatemalteca, no lucrativa, integrada por personas diversas que promueve el voluntariado. Trabajamos a través de la incidencia política para el fortalecimiento de la gestión ambiental, la participación ciudadana y el respeto de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, relativos al ambiente; para las presentes y futuras generaciones. Contribuimos a la gobernabilidad y la justicia socio ambiental basada en los principios de igualdad, equidad, y ética profesional; practicamos el respeto, la solidaridad, la transparencia y el compromiso con el desarrollo sostenible”.

1.4.5 Políticas

Dentro de sus políticas el Centro plantea:

“Promover la Igualdad, equidad, y ética profesional; practicamos el respeto, la solidaridad, la transparencia y el compromiso con el desarrollo sostenible”.

Además cuenta con la Política de Voluntariado y la Política de Pasantía.

1.4.6 Objetivos Institucionales

1.4.6.1 General

Defender por todos los medios permitidos en la legislación guatemalteca la protección jurídica del ambiente, de los recursos naturales, de la diversidad biológica, del patrimonio natural y del patrimonio cultural de Guatemala.

1.4.6.2 Específicos

- a) Participar como sujeto agraviado en los procesos penales que sean investigados por el Ministerio Público y tramitados en el Organismo Judicial y en los cuales se ponga de manifiesto la afectación de los intereses colectivos y difusos, tal como está previsto en el numeral 4 del artículo número ciento diecisiete (117) del Código Procesal Penal de Guatemala (Decreto Legislativo No. 51-92 y sus reformas).

- b) Desarrollar acciones y actividades de incidencia ciudadana relacionada con la fiscalización aplicable a las entidades públicas que tienen competencia en los siguientes temas:

- i. El patrimonio natural guatemalteco
 - ii. Los recursos naturales (renovables y no renovables)
 - iii. La diversidad biológica (ecosistemas, especies y genes)
 - iv. Los sistemas ambientales (su protección y su calidad)
 - v. Las áreas silvestres naturales legalmente declaradas como protegidas (ecosistemas, procesos ecológicos esenciales y fenómenos geomorfológicos que éstas contienen)
 - vi. La vida silvestre (flora y fauna)
 - vii. El patrimonio cultural guatemalteco
- c) Estudiar los procesos arqueológicos, históricos, escénicos y artísticos culturales, consuetudinarios y las prácticas tradicionales de los pueblos indígenas y/o de las comunidades rurales relacionados con las actividades humanas asociadas al uso tradicional de los recursos naturales y de la diversidad biológica de Guatemala.

1.4.7 Metas

- a) Generar incidencia ciudadana en la producción, actualización, la reforma y la modernización de la legislación ambiental nacional vigente o la que en el futuro sea necesario emitir, desarrollar, modificar y/o implementar.
- b) Desarrollar acciones y actividades relacionadas con la difusión de la información y las comunicaciones públicas, efectivas para estimular la participación pública ciudadana y el libre acceso a la información social y ambiental, así como la educación legal ambiental.
- c) Colaborar para el desarrollo y el fortalecimiento del sistema jurídico ambiental guatemalteco.

- d) Colaborar en la efectiva aplicación y cumplimiento del Derecho Ambiental y las Políticas Ambientales.
- e) Elaborar, publicar y difundir material literario y realizar eventos públicos.
- f) Colaborar institucionalmente para la implementación de los convenios y tratados internacionales ambientales ratificados por el Estado de Guatemala; y
- g) Cualquier otra acción inherente a su fin.

1.4.8 Estructura organizacional del Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala –CALAS-

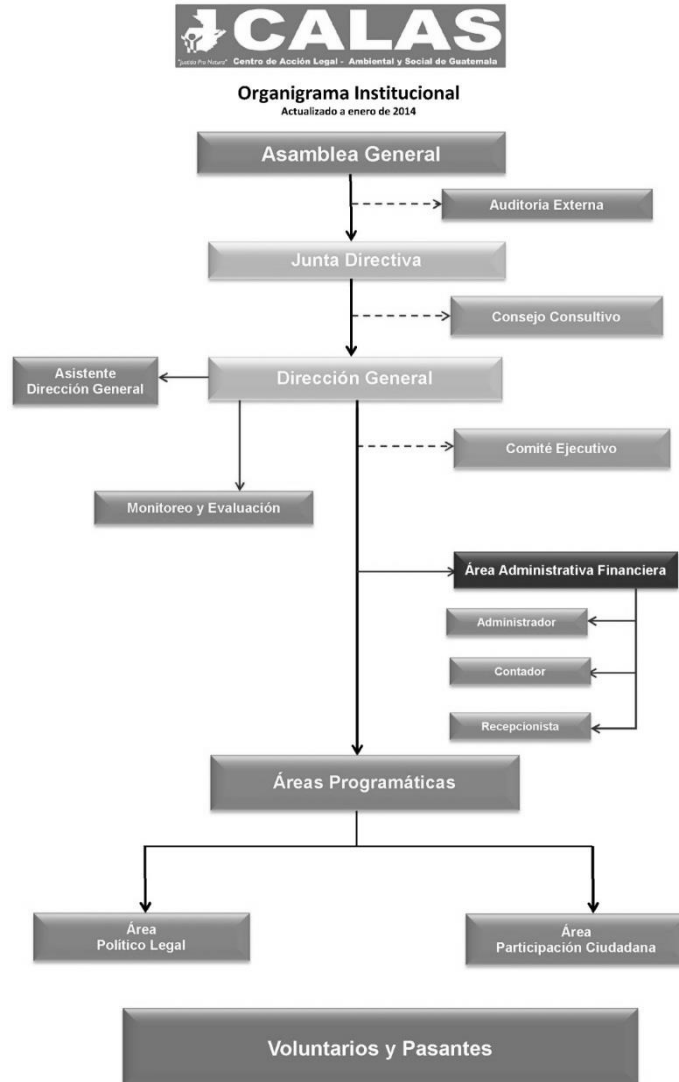


Figura 1. Organigrama del Centro de Acción-Legal Ambiental y Social de Guatemala

1.4.9 Convenios Inter-Institucionales

El cuadro 3 nos ilustra los convenios inter-institucionales firmados por el Centro de Acción Legal- Ambiental y Social de Guatemala –CALAS- con diversas organizaciones del sector académico, científico, religioso, cultural e internacional, entre otros, entre los cuales podemos mencionar:

Cuadro 3. Línea de tiempo de Convenios Inter-Institucionales del Centro de Acción Legal- Ambiental y Social de Guatemala –CALAS-

2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2003	2002
Consejo Nacional de áreas Protegidas – CONAP-	Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.	Asociación Regional Campesina Chorti (ASORECH)	Asociación de Agricultores Ecológicos “La Laguna de Chikabal” –ASAECO-	Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos	Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes de la República de Guatemala	Academia de Lenguas Mayas de Guatemala – ALMG	Asociación Pro-Bienestar en Acción Sank (SAAQ) AACH’OL NIMLA KALEB’AAL		
Parlamento del Pueblo Xinca de Guatemala	Procuraduría General de la Nación		Municipalidad de San Martín Sacatepéquez, Quetzaltenango.	Organización no gubernamental Nuevos Horizontes – NUHORI-	Asociación Verapaz – ASOVERA PAZ-	Mediterránea	Unidad de Capacitación Institucional, Escuela de Estudios Judiciales del Organismo Judicial	Instituto de Incidencia Ambiental	Instituto Guatemalteco de Derecho y Legislación Ambiental –IDAL-
Grupo promotor de Tierras Comunes de Guatemala			Centro de Estudios Conservacionistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala –CECON-	Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala	Grupo de Voluntarios Ecológicos de Suchitepéquez – GVE-S-				
La Asociación Suiza para la Cooperación Internacional – Helvetas Guatemala-			Comisión Presidencial contra la Discriminación y el racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala		Comunidad Lingüística Chalchiteca				
Ministeri			Comisión extraordinari						

o Público			a Nacional por la transparencia del Congreso de la República						
Asociación Balam,			Escuela de Derecho McGeorge de la Universidad de Pacific						
The Wild Life Conservation Society			Centro de Asistencia Legal e Incidencia contra la Corrupción de Acción Ciudadana						

Fuente. CALAS (2002-2012)

1.4.10 Área de Influencia

El cuadro 4, nos muestra las áreas de influencia e intervención del Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala:

Cuadro 4. Área de Influencia del Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala –CALAS-

No.	Departamento	Municipios
1	Santa Rosa	Santa Rosa de Lima, Nueva Santa Rosa, Casillas, San Juan Bosco y San Rafael Las Flores
2	Jalapa	Mataquescuintla , Jalapa, San Carlos Alzatate
3	San Marcos	Sipakapa, San Miguel Ixtahuacan
4	Guatemala	San José del Golfo, San Pero Ayampuc

1.4.11 Recursos

1.4.11.1 Recursos humanos

El personal con el que cuenta el Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala –CALAS- es el siguiente:

- a) 1 Director General
- b) 1 Contador
- c) 1 Recepcionista
- d) 1 Administradora
- e) 1 Abogado
- f) 2 voluntarios
- g) 1 personal de mantenimiento

1.4.11.2 Recursos materiales

Los recursos materiales con los que la institución cuenta actualmente son:

- a) 9 computadoras de escritorio
- b) 2 computadoras portátiles
- c) 4 cañoneras
- d) 12 escritorios ejecutivos
- e) 2 mesas ejecutivas
- f) 4 impresoras
- g) 2 estantes
- h) 1 fax
- i) 1 escáner
- j) 1 vehículo
- k) 3 archivos
- l) 15 sillas plásticas
- m) 8 sillas secretariales

1.4.11.3 Recursos financieros

El CALAS cuenta con un activo institucional aproximado hasta la auditoria del año 2012 ya publicada de Q. 729,501.00, los cuales son utilizados para las diferentes actividades de la institución (educación, litigio ambiental, apoyo a defensores de derechos humanos, conferencias de prensa, procesos de formación, etc.) y que ingresan a la organización a través de donaciones de agencias cooperantes internacionales como Oxfam América, IBIS de Dinamarca, CORDAID, Trócaire, Unión Europea, entre otras.

1.4.12 Matriz FODA del Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala – CALAS-

El cuadro 5, nos muestra el análisis de la matriz de fortalezas y oportunidades del Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala:

Cuadro 5. Fortalezas y Oportunidades del Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala (2014)

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Personal calificado para el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales.	Reconocimiento a nivel nacional e internacional del trabajo que realiza en zonas de conflictos ambientales.
Elaboración, publicación y difusión de material educativo sobre derechos humanos ambientales, participación ciudadana, legislación ambiental, etc.	Incidencia en las decisiones referentes a reformas a leyes ambientales del país.
Cuenta con sus estatutos, normas y políticas.	La Escuela de Estudios Judiciales y la Unidad de Capacitación del Ministerio Público, así como otras organizaciones gubernamentales, la reconoce como un ente obligatorio de consulta para el desarrollo de cursos curriculares para funcionarios del sector justicia.
Promueve la igualdad y equidad de género.	Universidades extranjeras como la Universidad Pacific la tienen como un centro de práctica obligatorio para sus estudiantes de derecho.

Promueve el voluntariado.	Sus miembros son reconocidos como expertos en la temática y considerados para foros, talleres, seminarios, etc., por las principales universidades del país, incluyendo la universidad nacional.
Apoya a estudiantes universitarios en el desarrollo de sus capacidades profesionales.	
Incidencia Política a todo nivel	

El cuadro 6, nos muestra el análisis de la matriz de debilidades y amenazas del Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala:

Cuadro 6. Debilidades y Amenazas del Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala (2014)

DEBILIDADES	AMENAZAS
Poco personal en el área legal y de participación ciudadana para el desarrollo de acciones de litigio estratégico y defensa de derechos humanos ambientales, así como para el programa de Voluntarios y pasantes.	Criminalización hacia el trabajo que realizan en defensa de derechos humanos ambientales y defensores de derechos humanos.
Carencia de sistema de equipo de seguridad institucional (cámaras, agentes de seguridad, etc.)	Estigmatización del trabajo que realiza el personal de campo a nivel nacional.
Recursos financieros limitados para el desarrollo de sus objetivos y metas.	Calumnias, señalamientos y campañas de desprestigio en su contra por representantes del gobierno.
Ausencia de Plan Operativo Anual 2014.	Intimidación y amenazas de todo tipo al personal del Centro.
Sistemas de cómputo antiguos	

1.4.13 Lista de carencias

1. No se cuenta con personal de seguridad para el edificio.
2. Las instalaciones son vulnerables al no contar con un sistema de alarma, cámaras de seguridad, timbre con visualizador e identificador de llamadas.
3. Poco personal para trabajo de campo.
4. Solo tienen un abogado, lo que genera exceso de trabajo.

1.4.13.1 Cuadro de análisis y priorización de problemas

El cuadro 7, nos muestra el análisis y priorización de problemas del Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala:

Cuadro 7. Análisis y priorización de problemas del Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala (2014)

Problema	Factores que lo producen	Recomendaciones
Inseguridad	No se cuenta con personal de seguridad para el edificio.	Contratación de personal de seguridad
	Las instalaciones son vulnerables al no contar con un sistema de alarma, cámaras de seguridad, timbre con visualizador e identificador de llamadas.	Instalar un sistema de seguridad que incluya cámaras, timbre con visualizador y un teléfono de planta con identificador de llamadas.
Departamento legal deficiente	Solo cuentan con un abogado el cual lleva todos los casos legales de la institución	Contratación de 2 abogados adicionales
Poco personal Técnico	Falta de una persona encargada de elaborar y sistematizar todas las actividades de los proyectos, así como de un facilitador(a) para los procesos de formación.	Contratación de un asistente

1.5 Conclusiones

- 1) El Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala –CALAS- debe ser fortalecida en aspectos técnicos y administrativos, mejorando sus manuales de funciones, contables y financieros de manera que puedan efectuar un trabajo integral utilizando las nuevas tecnologías y programas informáticos, con lo que garantizaran un mejor desempeño en sus funciones.
- 2) Atendiendo al trabajo que el centro ha desarrollado por más de quince años, CALAS puede ser definida como una organización integrada por personal calificado, preparado y comprometido, que promueve la defensa de los derechos humanos y defiende los mismos. Lo que garantiza la eficiencia del centro tanto en aspectos técnicos como organizacionales al momento de efectuar su labor, siendo una de sus fortalezas más importantes el recurso humano con el que cuenta.
- 3) El Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala –CALAS-, debe fortalecer su imagen institucional en el área urbana de forma que la población reconozca su labor y defensa en pro del beneficio de miles de guatemaltecos, lo que garantiza minimizar la criminalización y estigmatización de la que la institución y su personal ha sido víctima por el trabajo que realiza en el interior del país en defensa de comunidades afectadas por proyectos extractivos.

1.6 Bibliografía

1. CALAS (Centro de Acción Legal Ambiental y Social de Guatemala, GT). Áreas Programáticas: Unidad de Capacitación (en línea). Ciudad de Guatemala, Guatemala. Consultado el 13 de marzo de 2014. Disponible en http://www.calas.org.gt/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=68&Itemid=176
2. CALAS (Centro de Acción Legal Ambiental y Social de Guatemala, GT). 2014. Proyecto minero San Rafael: violación a derechos humanos, criminalización de la protesta social y persecución de defensores y defensoras de derechos humanos en Guatemala. Guatemala. 95 p. (Sin publicar).
3. CALAS (Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala, GT). 2014. Áreas programáticas: unidad de capacitación (en línea). Guatemala. Consultado 13 mar 2014. Disponible en http://www.calas.org.gt/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=68&Itemid=176
4. Costa Norberto, CN. 2012. Criminalizan penalmente al activista ambiental y defensor de derechos humanos Dr. Yuri Giovanni Melini, Director General de CALAS: comunicado de prensa (en línea). Guatemala. Consultada 25 mar 2014. Disponible en <http://guatemalacontaminada.blogspot.com/2012/08/criminalizan-penalmente-al-activista.html>
5. Domínguez, JG. 2014. Primera reunión de Directores OXFAM. (Correo electrónico). Ciudad de Guatemala, Guatemala. IICA
6. León, DS De. 2013. La pacífica causa de Yolanda Oquelí: atentado Yolanda Oquelí (en línea). El Periódico, Guatemala, feb 24. Consultada 1 abr 2014. Disponible en <http://elperiodico.com.gt/es/20130224/domingo/225168/>
7. Marroquín, A. 2012. Mina Marlín mantiene división entre vecinos: oposición a mina marlín. Prensa Libre, Guatemala, ene, 16. Consultado 1 abr 2014. Disponible en http://www.prensalibre.com/san_marcos/Mina-Marlin-mantiene-division-vecinos_0_628737157.html



Rolando Barrios

Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala -CALAS-

Mapa Nacional de Ubicación Geográfica de la Zona de Influencia del Proyecto
“Aumentar el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales
allí donde están más amenazados y apoyar a los defensores de los derechos humanos”.

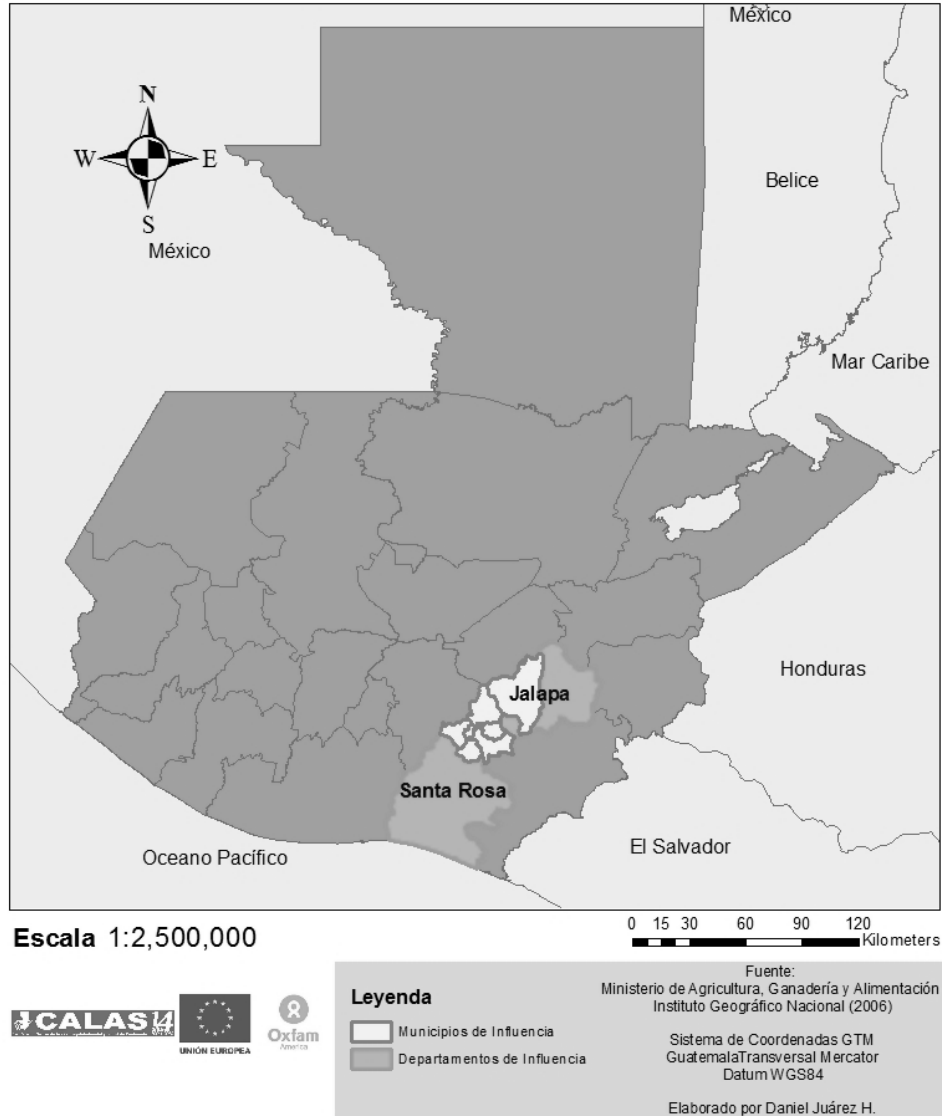


Figura 3A. Departamentos de Influencia del CALAS, 2014

CAPÍTULO II

**ESTUDIO SOBRE LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS COMETIDAS
CONTRA AMBIENTALISTAS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN AMBIENTAL Y LOS
RECURSOS NATURALES DE GUATEMALA DURANTE EL PERÍODO DE OCTUBRE
DE 2011 A DICIEMBRE DE 2013**

**STUDY ON HUMAN RIGHTS VIOLATIONS AGAINST ENVIRONMENTALISTS
RELATED TO THE ENVIRONMENTAL MANAGEMENT AND NATURAL RESOURCES
OF GUATEMALA DURING THE PERIOD FROM OCTOBER 2011 TO DECEMBER 2013**

2.1 PRESENTACIÓN

Durante los últimos 16 años el Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala – CALAS- a raíz de la creciente criminalización, judicialización y estigmatización de defensores y defensoras de derechos humanos ambientales ha desarrollado cuatro procesos de sistematización referentes a la situación de los defensores y defensoras ambientales de 1989 al 2011 con el objeto dar a conocer la situación de peligro por la que estos atraviesan al realizar su trabajo de forma no segura y libre como lo expone la Declaración sobre Defensores de Derechos humanos de la Organización de las Naciones Unidas emitida en el año de 1998.

Para el Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala –CALAS- siendo un referente en la temática ambiental, legal y de defensa de derechos humanos, es importante socializar la situación de los defensores y defensoras de derechos humanos que defienden derechos elementales y básicos como el derecho al agua, a la libre determinación de los pueblos, a la consulta libre, previa e informada y a la participación ciudadana, de forma que la ciudadanía conozca su trabajo y ello coadyuve los peligros a los que los defensores y defensoras se enfrentan.

El presente documento denominado Estudio sobre las violaciones a los derechos humanos cometidas contra ambientalistas relacionados con la gestión ambiental y los recursos naturales de Guatemala durante el período de octubre de 2011 a diciembre de 2013, tiene como objetivo analizar los casos de violaciones a derechos humanos de los que han sido víctimas los defensores y defensoras de derechos humanos ambientales en Guatemala, por defender los derechos individuales y colectivos de las comunidades que representan.

De igual forma se hace una breve revisión de la legislación nacional e internacional que sustenta la resistencia de los pueblos, como también las tendencias económicas, sociales y políticas que se presentan en los casos de violaciones de derechos humanos.

En la parte intermedia del documento se hace un análisis de cuatro estudios de caso, a través de revisión hemerográfica, bibliográfica y entrevistas semiestructuradas, los casos analizados que se presentan, hacen un análisis sobre la situación de cuatro defensores y defensoras de derechos humanos que han sido víctimas de criminalización, ellos son: Telma Yolanda Oqueli miembro de la resistencia pacífica La Puya, quien resiste a la imposición de una empresa minera; Bárbara Díaz Surin miembro de la resistencia pacífica de San Juan Sacatepéquez quien se opone a la instalación de una empresa cementera en sus territorios; Carlos Isaías Guitz quien resiste a la imposición de la hidroeléctrica en Monte Olivo, Alta Verapaz; y Daniel Pedro Mateo, defensor de la comunidad de Barillas, Huehuetenango, quien fue víctima de secuestro y asesinato por la defensa del territorio y los derechos humanos colectivos.

En su totalidad este informe presenta 130 casos de violaciones a los derechos humanos de defensores y defensoras, siendo afectadas directamente 315 personas, de las que en 38 casos las víctimas han sido mujeres, 20 casos corresponden a hombres y 37 casos corresponden a organizaciones sociales. Los principales derechos violentados han sido: el derecho a la vida, el derecho al agua, el derecho a un ambiente sano y el derecho a la libertad de expresión y manifestación. Se reportan 142 personas afectadas en 2012 y 173 afectadas en el año 2013, donde 23 casos iban dirigidos a trabajadores de ONG y 292 a personas particulares (líderes y lideresas comunitarios), no reportándose cifras en el sector gubernamental y de investigación.

De los casos investigados, los departamentos con mayores índices de incidentes fueron: Santa Rosa con 86 casos, Guatemala con 65 casos, San Juan Sacatepéquez con 46 casos y Huehuetenango con 45 casos. En total 315 personas fueron afectadas, habiendo 277 personas defensores y defensoras ambientales que son miembros de organizaciones locales o particulares dedicadas a la defensa de derechos humanos, así como 5 periodistas y 7 abogado/as.

De acuerdo al tipo de agresión a la que fueron sometidas estas personas los delitos de los que fueron víctimas y que se encuentra tipificados en el Código Penal de Guatemala (Decreto 17-73), podemos identificar los siguientes tipos penales: amenazas, detenciones ilegales, intimidaciones, prisión y asesinatos.

Podemos concluir que las tendencias económicas, sociales y políticas en busca de la acumulación por despojo y que están enriqueciendo a los más ricos del país a costa del trabajo y de la explotación de los recursos naturales y empobrecimiento de la mayoría de los ciudadanos, es lo que contribuye al aumento de violaciones a los derechos humanos en general, aumentando la conflictividad social, rompimiento del tejido social y creando desintegración familiar.

Es importante traer a colación que Guatemala es un país con altos índices de violencia e inseguridad y que por lo tanto el trabajo de los defensores y defensoras de derechos humanos ambientales, debe ser protegido y garantizado para poder hacer cambios de fondo en el sistema y mejorar la calidad de vida de miles de guatemaltecos y cuyos cambios dependen del trabajo que realizan en defensa de sus derechos y libertades fundamentales.

2.2 MARCO TEÓRICO

2.3 MARCO CONCEPTUAL

2.3.1 Conflictos socioambientales

Una constante histórica de la conflictividad social y política en el país ha sido la oposición *“organizada o espontánea”* (De León Duque 2014), a la imposición de la estructura económica, así como a las medidas políticas impulsadas por el Estado que privilegian a determinadas clases o estamentos. Esta oposición se articula bajo la forma de protesta social en la medida que conlleva a una práctica cuestionadora no solo de las manifestaciones sino de las bases mismas del sistema

Según Daniel Pascual dirigente del Comité de Unidad Campesina, los gobiernos no terminan de comprender que la visión indígena va más allá de ver los recursos naturales como un activo económico. *“Hay aspectos que no son evaluados por el sistema extractivo occidental, y es que los pueblos indígenas tienen otra forma de ver los recursos naturales, se les trata con respeto, con una cosmovisión más profunda; no solo se trata de ver en dónde se puede hacer negocio”* (Castillo 2014).

La Mesa de Diálogo Permanente en 2014 reportó más de 6 focos de conflictividad ligados a temas de tierra y recursos naturales (Castillo 2014), estando involucradas las autoridades estatales, organismos gubernamentales, sector privado, y sociedad civil (poblaciones indígenas, un segmento de población mestiza y del pueblo Xinca). Los temas ambientales en Guatemala siguen siendo un utópico debido a las características y los intereses particulares que obstaculizan a protección de los recursos naturales.

La oligarquía guatemalteca se ha asegurado de poner todo el andamiaje político, institucional y legal del Estado para garantizar sus inversiones en el sector extractivo. Las comunidades más afectadas son las indígenas, puesto que la explotación se da en sus territorios. Incluso contando con instrumentos internacionales que garantizan el derecho a consulta previa, libre e informada como el Convenio 169 de la OIT, ratificado, los proyectos se llevan a cabo a pesar de las comunidades. Las manifestaciones y

expresiones de resistencia indígena se han perseguido y criminalizado: amenazas, asesinatos, desapariciones forzosas y represión (Binder 2014).

2.3.1.1 Industrias extractivas

Los recursos del subsuelo son una parte importante de la riqueza de la mayor parte de las naciones del mundo. La forma en que se gestiona esta riqueza y su potencial contribución al desarrollo es aún un tema de discusión debido a que la rápida expansión de las industrias extractivas está transformando las sociedades y los territorios donde ocurre (ICEFI 2014). Este fenómeno ha sido especialmente agudo en la región centroamericana, provocando conflictos sociales y ambientales en las comunidades rurales cercanas a las minas, hidroeléctricas y/o cementeras, que son las que se ven más afectadas de manera directa.

En la historia el capitalismo ha sufrido de varias crisis a nivel mundial donde la cultura de la sobreacumulación del capital ha prevalecido, donde impera el aumento de activos fijos justificándose la expansión geográfica y las necesidades creadas por el entorno. David Harvey, plantea al respecto lo siguiente: *“Usualmente ofrezco el siguiente argumento resumido de este proceso: el capital, en su proceso de expansión geográfica y desplazamiento temporal que resuelve las crisis de sobreacumulación a la que es proclive, crea necesariamente un paisaje físico a su propia imagen y semejanza en un momento, para destruirlo luego. Esta es la historia de la destrucción creativa (con todas sus consecuencias sociales y ambientales negativas) inscrita en la evolución del paisaje físico y social del capitalismo”* (Harvey 2004).

Es común en los territorios donde es evidente la pobreza y las condiciones precarias de las poblaciones en donde las industrias extractivas establecen sus inversiones con el fin de generar utilidades a favor. En Guatemala desde el año 1975 con la construcción ilegal de la represa en el Rio Chixoy emprenden operaciones este tipo de industrias, generando expectativas dentro de las poblaciones cercanas, ya en 2004 es en el departamento de San Marcos donde resurgen las operaciones. Posteriormente surge el establecimiento de

algunas otras transnacionales como en San Rafael Las Flores, además de algunas industrias monopolizadas como la Cementera en San Juan Sacatepéquez, así como las Hidroeléctricas en Alta Verapaz, Huehuetenango y El Quiché.

La historia del extractivismo en Guatemala se puede entender en tres períodos:

- La explotación minera colonial encomendera: caracterizado por la búsqueda y explotación de metales preciosos, una primera etapa, ampliándose posteriormente a productos mineros no metálicos, bajo un modelo de uso de mano indígena esclava.
- La monoproducción de añil, café, algodón y caña: monocultivos impulsados por terratenientes españoles y criollos, que luego vieron la incursión de empresas norteamericanas como la United Fruit Company.
- El modelo neoextractivista: transnacionales de minería a cielo abierto, hidrocarburos, hidroeléctricas y biocombustibles, telecomunicaciones y agua, amparados por el TLC-CAFTA y el Acuerdo de Asociación con la UE.

2.3.1.2 Defensa del territorio

Con el arribo de los gobiernos liberales a finales del siglo XIX, el Estado intensificó la política de disolución de los territorios indígenas, por considerar que estos constituían obstáculos para avanzar en el desarrollo y la modernización del país. Se consideraba que los indígenas habían sido sobreprotegidos durante la colonia al recibir grandes extensiones de tierra que permanecían incultas, razón por la cual se inició un vasto proceso de despojo y usurpación de las tierras comunales indígenas para favorecer la conformación de grandes latifundios cafetaleros que constituye la base de la actual inequidad en la distribución de la tierra.

El territorio en Guatemala, es en ese sentido, el ámbito que mejor expresa la contradicción entre el Estado – Nación y las identidades indígenas. En primer lugar, la estructura político administrativa del país no incluye una especificidad con relación al espacio habitado por los pueblos indígenas. La organización político territorial actual del país, basada en

municipios, departamentos y regiones (que ha sido modificada repetidas veces), es un ejercicio de fragmentación de los espacios ancestrales indígenas, con la finalidad de obligar al culto de la identidad nacional (Elías S. 2005:14).

Los títulos reales que obtuvieron muchas comunidades, no fueron suficientes para asegurar la posesión territorial, ya que muy pronto estas se vieron envueltas en un largo proceso de denuncias de excesos que obligaba a las remediones, que en la mayoría de los casos finalizaban con sentencias de despojo que eran adjudicadas a los demandantes, generalmente no indígenas. Esta práctica de despojo ha continuado hasta la época de la historia reciente. Durante el conflicto armado interno que padeció el país entre 1960 y 1996, muchas de las comunidades indígenas fueron desplazadas y sus habitantes obligados a encontrar refugio en países cercanos, situación que aprovechada para que personas ajenas se apropiaran de esos recursos, como sucedió en las áreas de la llamada Franja Transversal del Norte (Elías S. 2005:14).

La defensa del territorio se ha convertido en el eje central de la acción colectiva en las comunidades indígenas y no indígenas en un bastión esencial en la construcción de identidad. Las formas en que se ha movilizado la acción colectiva para la defensa del territorio han incluido la movilización pacífica, los métodos legales y ocasionalmente la violencia plasmada en las rebeliones y los motines. Las poblaciones se han apropiado de los instrumentos legales para plantear sus reclamos antes las autoridades, tal como la tradición legalista que mantienen Xincas de Jutiapa, iniciada en 1563 para protestar contra los abusos que un cura estaba haciendo sobre sus tierras. Pero todas estas acciones legales o de movilización social, han sido constante reprimidas, tal el caso de las protestas que las comunidades mam iniciaron en 2004 contra la instalación de las minerías a cielo abierto, que de todas maneras siguen funcionando con el apoyo gubernamental. Los territorios indígenas no han tenido solamente una función de refugio ante los abusos del Estado y del sector dominante.

En realidad, desde ahí, los pueblos indígenas han logrado mantener mínimo de autonomía que les ha permitido tener el control sobre la conformación de sus instituciones

locales y lograr también la reproducción cultural. Sin embargo, esa política de despojo se ha expandido a territorios de mestizos, como actualmente se evidencia en Santa Rosa y Jalapa donde las economías se basan principalmente en la agricultura y las estrategias utilizadas para el despojo de tierras ha sido por medio de la compra de terrenos a altos precios para proyectos de reforestación, fundamentados con falacias de “desarrollo” (Elías S. 2005:14).

El territorio no se limita a un espacio geográfico, va más allá, incluyendo lo económico, lo político, lo ideología, la historia, lo social y lo cultural.

Derivado de ello, clasificamos a los trabajadores según el tipo de trabajo y organización a la que pertenecen:

2.3.2 Clasificación de los activistas ambientales, según el tipo de trabajo e institución

A. Trabajadores de organizaciones no gubernamentales y de investigación

Existen grupos de ciudadanos y ciudadanas organizadas como asociaciones, fundaciones, comités, colectivos, sociedades civiles y demás modos de asociación permitidos por la legislación civil. Muchos trabajan en el área rural, en condiciones extremas, dedicados a temas tan diversos y complejos como el manejo de especies, la producción orgánica, el manejo de áreas protegidas, la educación ambiental, el manejo de desechos sólidos, líquidos, lodos, lixiviados, el manejo forestal comunitario y alternativas económicas ambientalmente amigables.

En Guatemala existen organizaciones no gubernamentales, dedicadas exclusivamente al tema ambiental y que trabajan en la coadministración de áreas protegidas, incidencia, litigio ambiental, educación ambiental e investigación.

B. Ambientalistas

Los ambientalistas son aquellas personas que se identifican con la causa ambiental y que de alguna manera tratan de cambiar sus hábitos de vida y la de los demás por esta causa (Domínguez 2011:30). Estas personas puede que trabajen en organizaciones gubernamentales o no gubernamentales o bien particulares independientes que son sensibles al tema. Básicamente se puede decir que son los hombres y mujeres que actúan pacíficamente para promover y proteger el ambiente.

C. Defensores y defensoras de derechos humanos ambientales

Personas que se enfrentan a la hostilidad de sus propios gobiernos, de las empresas multinacionales e incluso de sus propias familias y comunidades para denunciar la degradación ambiental sin esperar ninguna remuneración a cambio, estando incluso dispuestas a dar la vida por una causa ambiental (Domínguez 2011:38).

La diferencia con los ambientalistas resalta en que utilizan los derechos humanos como plataforma para analizar efectos negativos de la destrucción ambiental en la salud, logrando que otros grupos de humanos acepten las injusticias cometidas en contra de la humanidad como violaciones a los derechos humanos derivados de problemas con esencia ambiental.

Ser un activista ambiental sigue siendo un trabajo peligroso, debido a que están siendo sistemáticamente golpeados, amenazados, detenidos, violados, torturados y asesinados como parte de un intento deliberado para silenciarlos, además de encontrarse en una situación particular de doble vulnerabilidad, pues la mayoría de los casos que defienden; enfrentan no solo los intereses propios del Estado sino de poderosos grupos económicos en connivencia con este, quienes cuentan con fuerza armada propia y un enorme grado de impunidad.

D. Trabajadores de organizaciones gubernamentales

Son personas profesionales, técnicas e incluso guarda recursos que trabajan directamente para una organización determinada de acuerdo a los objetivos de esta. Estos trabajadores ocupan puestos de directores, oficiales, trabajadores de campo y administradores (Domínguez 2011:32). Muchas de estas personas, son personas públicas que denuncian ante los medios de comunicación actividades ilícitas cometidas por particulares,

2.4 MARCO REFERENCIAL

2.4.1 Génesis de la doctrina de los derechos humanos

Los derechos humanos en un principio no eran reconocidos (3000 a. C), dependía del grupo al cual se pertenecía si se tenía algunos privilegios, sin embargo, los humanos siguen reglas sin que generalmente se pida, denominándosele "*ley natural*". A pesar de ello, continuaban siendo violentados.

Al terminar la segunda guerra mundial, las Naciones Unidas a través de la Declaración de los Derechos Humanos reafirman el valor del hombre como ser humano y emite a través de este documento una lista de derechos fundamentales que todos y todas como ciudadanos deben poseer desde el momento en que nacen o son concedidos. Es gracias a la intervención de Eleonor Roosevelt que en el año de 1948 nace un conjunto de derechos humanos fundamentales que la mayoría de los países en el mundo está de acuerdo en adoptar y respetar en sus territorios.

La formulación del ideario de los derechos humanos apunta al objetivo de reivindicar el ser uno mismo tratado con justicia. Su bandera servirá ante todo para reivindicar de manera definitiva la ubicación del ser humano como fin en sí mismo y como justificación última de la propia estructura social. Se trata de situar en el primer plano, como protagonista directo de la historia, al individuo, quien habría de exigir los atributos inherentes a su propia condición, esto es, a la dignidad que en última instancia se le presupone (Juspedia 2015).

Es hasta el siglo XVIII cuando los derechos humanos toman auge de forma individual, debido a que en el siglo XVII los derechos humanos eran vistos como derechos de la colectividad y no como derechos individuales, por lo que las personas no tenían derecho a

exigirlos para sí mismos. Sin embargo, a través de diversos procesos, luchas sociales y cambios estructurales en los sistemas de gobierno de los grandes países se fueron reconociendo poco a poco los derechos que tanto hombre como mujeres tenemos de forma individual como seres humanos.

2.4.2 Elementos articuladores entre el Activismo Ambiental y la Legislación Guatemalteca e Internacional sobre los Derechos Humanos

A. Promoción, protección y defensa de los derechos humanos

El activismo ambiental se fundamenta en la promoción, protección y la defensa de los derechos humanos en general. Haciendo énfasis en los derechos humanos fundamentales como el derecho a la vida, el derecho a la salud y el derecho a un ambiente sano principalmente.

B. Incidencia política

El activismo ambiental en Guatemala consiste en esfuerzos deliberados para promover o impedir cambios sociales, políticos, económicos y/o ambientales. El activismo puede tomar una amplia gama de formas, incluyendo, desde escribir cartas de protesta a los periódicos y/o a los políticos, promover o apoyar campañas políticas, involucrarse en un activismo activo tal como por ejemplo participar y promover determinado tipo de boicot a empresas y/o instituciones, etc.; también incluye organizar y/o participar en mítines, marchas, o manifestaciones pacíficas, etc. basándose principalmente en la falta de acciones de los gobiernos que han estado en turno en políticas ambientales que prevengan, protejan y cumplan de manera adecuada los recursos naturales del país. Sin embargo, predominan los intereses particulares sobre los derechos colectivos, siendo vulnerados los derechos humanos de estos defensores y defensoras, conocidos como defensores de derechos humanos ambientales. Los defensores y defensoras hasta hace poco son considerados como defensores de derechos humanos, debido al tipo de trabajo que realizan (Reynaga 2015).

C. Legislación nacional e internacional en materia de derechos humanos

La comunidad internacional ha reconocido la legitimidad de la labor que realizan defensoras y defensores de derechos humanos y ha observado con profunda preocupación que en muchos países son objeto de amenazas, hostigamiento e inseguridad como resultado de esas actividades (Naciones Unidas 1998).

La declaración contiene disposiciones que son una base firme en materia de legislación internacional para respaldar y proteger a personas, organizaciones, grupos e instituciones que se dedican a la promoción y defensa de los derechos humanos (Naciones Unidas 1998)

Para desarrollar la labor de defensa de derechos humanos, el activismo ambiental, se encuentra amparado en la ley; esto es, por los diversos cuerpos legales que conforman la legislación nacional; así como dentro del paraguas de los convenios y tratados internacionales que en materia de derechos humanos; Guatemala es parte, habiendo firmado y ratificado, desde 1945.

En Guatemala, la Constitución Política de la República; es el principal asidero legal para el ejercicio de defensa de derechos humanos, pues a partir de ésta, que se desarrolla todo el ordenamiento jurídico de nuestra nación. La Asamblea Nacional Constituyente, órgano que redactó la más reciente constitución guatemalteca, ha dedicado una parte de la misma, a la cual doctrinariamente se le conoce como la parte dogmática de la constitución, para establecer de qué forma se regirá el estado de Guatemala en materia de derechos humanos. Es en el Título II, de la carta magna, que se desarrollan los derechos humanos. A partir del artículo 3 al artículo 139, en los que se encuentran regulados todos los derechos fundamentales que el estado debe garantizar a las y los guatemaltecos.

Derivado de la constante vulnerabilidad al que se enfrentan los derechos humanos a nivel mundial es cómo surge la declaración universal de los derechos humanos, la cual es la base de que sustenta el trabajo que realizan los defensores y defensoras ambientales Guatemala, donde la declaración en sus 30 artículos desarrolla los derechos y las

obligaciones inherentes a todos los seres humanos, sin discriminación y distinción alguna. Siendo de vital importancia para la protección y garantía de los derechos de los defensores y defensoras, quienes en estos últimos años han utilizado como herramienta en su defensa ante procesos de judicialización en los que se han visto involucrados por la defensa del territorio y de los recursos naturales. Siendo estado parte Guatemala quien ratifica esta declaración, quien debe de velar por el cumplimiento del mismo para todos los guatemaltecos en general no importando la ideología, religión, etnia, genero, edad o idiosincrasia alguna.

La Constitución Política de la República de Guatemala en su “artículo 46.- Preeminencia del Derecho Internacional. Establece el principio general de que en materia de derechos humanos, los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala, tienen preeminencia sobre el derecho interno (Gutiérrez 2014).

En este artículo, crea la posibilidad de integrar al ordenamiento jurídico nacional, todos los tratados y convenios en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala dándoles preeminencia, es decir, colocándoles en una condición de igualdad, ante la propia constitución. Significa pues, que ninguna ley nacional puede ir en contra de lo establecido en cualquier tratado o convenio internacional en materia de derechos humanos, ya que, de ser así deberá plantearse su inconstitucionalidad a fin de que dicha ley sea expulsada del ordenamiento jurídico guatemalteco. Téngase en cuenta que esos tratados y convenios internacionales a los que nos estamos refiriendo, en ocasiones, son la base fundamental de las diversas luchas de las y los defensores de derechos humanos y son citados constantemente, para requerir su cumplimiento, sirviendo, pues como instrumentos para dirigir las acciones de los diversos grupos y organizaciones que promueven y defienden derechos humanos en el país.

2.4.3 El activismo como frente de lucha social y de resistencia

El trabajo de un defensor de derechos humanos ambiental va más allá del trabajo puramente de incidencia y cabildeo político, es de forma integral, involucrando interés de colectivos de personas que están detrás de la labor que estos realizan.

El papel que juegan en la sociedad ha rebasado los límites esperados, siendo estos los que están al frente de las luchas sociales por la defensa de los derechos humanos como manifestaciones de la población en aras de un objetivo de bienestar gremial o multitudinario. Teniendo un objetivo claramente definido, como muestra de rechazo hacia decisiones tomadas por los poderes centrales. La lucha social es parte misma de la historia del hombre, evidenciando las transformaciones sociales de cada periodo histórico.

Las luchas sociales, nacen a través de la exigibilidad de derechos, los cuales son reclamados por aquellos cuyos derechos han sido vulnerados y que consideran que deben ser protegidos y reclamados, estas luchas nacen en busca del bienestar social y no individual con el propósito de defender derechos humanos fundamentales y promover la defensa legal de los mismos basados en la lucha y resistencia pacífica.

Las luchas sociales de cada tiempo dan cuenta, de manera fiel, de las transformaciones sociales de cada periodo histórico. Por eso mismo, la historia oficial tiende a obviar muchos de esos procesos, quedando éstos en “las ruinas de la historia”. No cabe duda que hoy es una etapa de cambios radicales.

El médico mexicano José Ramos (2014) opina que la lucha social tendría que ver más con una manifestación aún inmadura de cambio social en el cual las bases mismas de la modernidad estarían a punto de ser superadas en el próximo tiempo. Estas “revoluciones” potenciales, que incluso podrían desarmar el actual enfoque que tiene más de una interpretación, debido a las revoluciones microelectrónica, femenina, ecológica, socio-política, ético-religiosa.

El luchador(a) social siempre estará caminando cuesta arriba. Es la esencia de su esfuerzo. Su lucha no es contra las masas hambrientas, tampoco es contra los perseguidos. Va tan lejos, como injusticias registra la sociedad en que se desenvuelven.

Cuando se analizan a puerta cerrada los motivos del luchador social, cuando la parte oficial, digámoslo desde esta perspectiva, revisa motivos y razones de los luchadores, y lo hace en forma sincera, sabedor, además, de que sus conclusiones no cruzarán los muros del recinto en que se encuentra, normalmente concluye dando la razón a los luchadores aquellos. Oficialmente nunca lo haría. De hecho, nunca lo hace (Ramos 2014).

En una entrevista dirigida al Director General de CALAS Dr. Yuri Melini en el año 2015, explico lo siguiente: *“el activismo desde la perspectiva social de los ambientalistas, es un medio para hacer evidente la problemática ambiental del país, particularmente aquellas decisiones económicas (promovidas por el gobierno o por las empresas), las cuales provocan impactos ambientales, que generan protestas sociales (industria extractiva, una infraestructura vial, un proyecto energético, un monocultivo)”*.

El papel que desempeñan los defensores y defensoras frente a las luchas sociales es el resultado de la ineficiente gestión de las autoridades para desempeñar las funciones correspondientes. Los defensores y defensoras por su parte brindan acompañamiento y solidaridad a las poblaciones inmersas en conflictividad social por temas ambientales. Es en lo rural donde se crea este clima para que los defensores y defensoras desempeñen de una mejor forma el trabajo que realizan, ya que en lo urbano existe una vaga desinformación sobre los temas de protección y defensa de lo ambiental, priorizando algunos otros temas de interés. Donde las luchas sociales son justificadas como conflictivas y de mala reputación.

2.4.4 Causas estructurales de las recurrentes violaciones a los Derechos Humanos de las y los defensores de Derechos Humanos Ambientales.

Dentro de las especulaciones que se maneja en torno al tema de las causas estructurales de las recurrentes violaciones a los derechos humanos, podemos afirmar que se manejan una serie de intereses económicos y políticos por mantener el poder, así como las alianzas entre personas particulares y empresas transnacionales con el fin de garantizar las inversiones en el país con el objetivo de generar inversión, “desarrollo”, generación de empleos y acumulación de riquezas, además de los compromisos adquiridos previamente a la llegada al poder y la necesidad de mantener vínculos entre elites y fuerzas de poder. Estos hechos han existido desde la época de la colonia, sin embargo, en la historia fue por la tenencia de la tierra, pero a partir del año 2,000 Guatemala se empezó a vender internacionalmente como un país de alto potencial para inversiones, por medio de legislación permisiva y bajas regalías. Llamando la atención de diferentes inversionistas, principalmente de países desarrollados como Canadá y Estados Unidos, donde prácticamente ya tenían permiso de derechos de propiedad en territorio guatemalteco.

Canadá es el principal centro de financiamiento de la industria minera a nivel mundial. Entre 2008-2009, por ejemplo, en las bolsas de valor de Canadá se negoció más del 70% del financiamiento con capital propio del sector (Gobierno de Canadá, 2014). Si bien las empresas extractivas canadienses tienen una amplia presencia en América Latina, la industria ha sido objeto de numerosas acusaciones de abusos asociados a sus proyectos, que incluyen problemas relacionados con impacto ambiental, desplazamiento de comunidades y conflictividad social (Gobierno de Canadá 2014).

No se ha demostrado públicamente el vínculo que pueda existir entre estos personajes, sin embargo, a la luz de la verdad, la ambición por el dinero y de ansias del poder se ha evidenciado en las declaraciones de los gobernantes, obviando el interés común y el papel que juegan como funcionarios públicos y que fueron electos democráticamente por el pueblo.

Debido a estas problemáticas sociales surgen las y los defensores de Derechos humanos, con el fin de garantizar en cierta medida el cumplimiento y respeto a los derechos humanos. Estas personas que dedican su tiempo a realizar este trabajo realizan la defensa de los derechos humanos y que son víctimas de violaciones a sus derechos enfrentan los riesgos que se definen a continuación.

Los defensores que se encuentran en un mayor nivel de riesgo son aquellos cuya actividad cotidiana consiste concretamente en promover y proteger los derechos humanos, por ejemplo, los supervisores en esta materia que trabajan en organizaciones nacionales de derechos humanos, los mediadores o los abogados especializados en asuntos ambientales. Sin embargo, lo que más caracteriza a un defensor de los derechos humanos no es su título o el nombre de la organización para la que trabaja sino el carácter de la actividad que desarrolla. No es fundamental que la persona de que se trate sea conocida como “activista de los derechos humanos” o que trabaje en una organización cuyo nombre incluya las palabras “derechos humanos” para que pueda calificarse como defensora de los derechos humanos (OACDH 2004).

El “mapeo de actores” descansa sobre el supuesto de que la realidad social se puede ver como si estuviera conformada por relaciones sociales donde participan actores sociales e instituciones sociales. Tal como lo plantea Martín Gutiérrez el abordaje de redes sociales se caracteriza por considerar que, se puede pensar a la sociedad en términos de estructuras las cuales se manifiestan por diferentes formas de relaciones entre actores sociales (sean estos actores, grupos, organizaciones, clases o individuos (Gutiérrez 2014).

El mapa de actores fue elaborado en conjunto con vecinos de ambos departamentos durante la presentación del diagnóstico presentado sobre la situación de los defensores y defensoras de derechos humanos en Guatemala.

El cuadro 8 presenta la clasificación de los actores involucrados en conflictos socioambientales en el departamento de Santa Rosa y Jalapa.

Cuadro 8. Mapa de actores involucrados por conflictos con industrias mineras en los departamentos de Santa Rosa y Jalapa

Contrarios	Aliados
<p>Presidente Ministerio de Gobernación Ministerio de Energía y Minas Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación Municipalidades Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras Empresas extranjeras Ejército y Policía Nacional Civil Concejos Comunitarios de Desarrollo (algunos) Colaboradores de partidos políticos tradicionales Algunos medios de comunicación Iglesia evangélica Seguridad privada</p>	<p>Iglesia católica Organizaciones ambientales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comité de Unidad Campesina - Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala - Comisión Diocesana en defensa de la Naturaleza - Madre Selva - Bomberos Voluntarios - Otras organizaciones sociales y de DERECHOS HUMANOS <p>Organizaciones internacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ACOGUATE - NISGUA - Brigadas de Paz Int4ernacional - OXFAM - Unión Europea - Otras agencias de cooperación <p>Algunos Concejos Comunitarios de Desarrollo</p>

2.4.5 Violaciones de derechos humanos por defensa de derechos humanos ambientales

Al margen de los debates sobre si los mega proyectos favorecen o perjudican al desarrollo del país, concebido éste de diferente perspectiva por los sujetos del debate, lo cierto es que esta realidad conlleva el incremento de diversos riesgos (agresiones, amenazas y procesos de judicialización), en contra de defensores y defensoras ambientales que dirigen sus esfuerzos a la promoción, tanto de los derechos económicos, sociales y culturales, como de los derechos colectivos de los pueblos indígenas. En estos conflictos

están presentes, tanto los intereses económicos de los sectores que impulsan y apoyan estos proyectos, como el temor de muchas comunidades por sus fuentes de sobrevivencia. De igual manera, se manifiesta la demanda de las comunidades por el cumplimiento del derecho a ser informadas y consultadas ante planes o proyectos que afectan los bienes naturales del territorio que habitan, así como su autodeterminación como pueblos (PBI 2012).

A pesar del alto número de violaciones de derechos humanos de defensores y defensoras ambientalistas y trabajadores de recursos naturales en Guatemala son pocos los que son recordados y aún menos los casos que han sido resueltos legalmente. Casos como la de los guarda recursos Mario Pop Maquín y Julio Santiago Vásquez de la Universidad del Valle de Guatemala o el caso del Licenciado Erwin Ochoa y su asistente Julio Vásquez trabajadores del Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP- en Izabal han quedado en el olvido por las autoridades de justicia. A esto se suman casos como el de Sofía Vidal Osorio y su familia, asesinados en el 2009 por la protección que esta ejercía dentro de la Sierra Caral, en Izabal, así como también el caso de Yolanda Oqueli quien sufrió de un atentado en el cual casi pierde la vida, también la líder del pueblo de San Juan Sacatepéquez Bárbara Díaz Surin quien lleva más de cuatro meses encarcelada, y no menos importante Carlos Isaías Guitz quien enfrenta una orden de captura a pesar de la condición en la que se encuentra con parálisis en sus piernas y el caso de Daniel Pedro Mateo quien fue asesinado a sangre fría, además de la constante criminalización en la cual se han visto involucrados a líderes y lideresas de diferentes resistencias del país (Domínguez 2011:37)

El panorama en Guatemala es preocupante los índices de pobreza e inseguridad son alarmantes según el informe de Segeplan al año 2015, el país debía reducir hasta en 9.1 por ciento la cantidad de población que está en pobreza extrema nacional, lamentablemente Guatemala registra al 2015 un 52.8 por ciento de habitantes en pobreza y pobreza extrema, de los cuales el 39.8 por ciento es indígena y 13 por ciento no indígena (Segeplan 2015).

De esta población, el 35.3 por ciento vive en el área rural y el 11.2 por ciento en el casco urbano, al contrario, la situación cada vez se complica más y cada año se reportan en ascenso casos de violaciones contra defensores de derechos humanos en general y como consecuencia también contra los defensores de la naturaleza. Durante los últimos años ha habido una serie de atentados, asesinatos, intimidaciones extorsiones y amenazas contra la integridad física de las personas que dedican su vida a la conservación del ambiente, la mayoría no son denunciados y aquellos que si lo han hecho se han encontrado con un sistema lento y corrupto (Naciones Unidas 2003).

Son muchos los casos de atentados en contra de defensores y defensoras ambientales en Guatemala, los reportados en este documento representan escasamente un pequeño porcentaje del total de ellos, ya que otros no han sido denunciados, en ocasiones por ignorancia y otras por temor a represalias (Domínguez 2011:36).

Los casos que incluye el informe están relacionados con proyectos de exploración o explotación minera y/o hidroeléctrica a gran escala. Como consecuencia de este modelo, en los casos seleccionados se han denunciado graves afectaciones ambientales, económicas, sociales y culturales, así como vulneraciones de varios derechos, entre ellos, los derechos a la vida, a la integridad personal, a la salud y a la propiedad, para las comunidades aledañas al proyecto minero respectivo (ver cuadro 9).

Cuadro 9. Violaciones de derechos humanos de ambientalistas

No.	Derecho violentado	Base Legal	Análisis
1	Derecho a la vida	ARTICULO 3.- Derecho a la vida. El estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona.	El derecho a la vida es el derecho que se reconoce a cualquier ser humano que le protege de ser privado de la vida por terceros, el derecho usualmente se reconoce por el simple hecho de estar vivo; se considera un derecho fundamental de la persona, y es recogido no sólo entre los derechos del hombre sino la

			<p>abrumadora mayoría de legislaciones de forma explícita.</p> <p>Jurídicamente la noción de vida involucra varios aspectos; la vida humana en sus formas corporales y psíquicas, la vida social de las personas por medio de la cual estos realizan obras en común y la vida de la naturaleza que relaciona a los seres humanos con las demás especies vivientes. Entonces cuando este derecho es regulado son tomados en cuenta estos tres aspectos que, aunque están divididos, se toman como un todo al momento de ser reguladas, es decir, el correcto cumplimiento de estos tres puntos dentro de lo que representa el respeto por este derecho hacen que el ser humano no solo sobreviva (que tenga funciones vitales, sino que viva plenamente, que sugiera una integridad).</p> <p>El Estado de Guatemala como mandato constitucional en el artículo tres garantiza y protege la vida humana, en todos los aspectos, mismo derecho que se ha visto violentado por parte de los mismos gobiernos locales y central hacia los que defienden los recursos naturales a nivel nacional. Reportándose gran cantidad de casos de asesinatos por año, mismos que se complementan donde los defensores y defensoras se ven vulnerados en sus territorios por parte de las empresas, relacionados a la integridad de la misma por la contaminación de las principales fuentes de agua, por ejemplo.</p>
No.	Derecho violentado	Base legal	Análisis
2	Derecho a la Salud	<p>ARTICULO 93.- Derecho a la salud. El goce de la salud es derecho fundamental del ser humano, sin discriminación alguna.</p> <p>ARTICULO 94.- Obligación del Estado, sobre salud y asistencia social. El Estado velará por la salud y la asistencia social de todos los habitantes. Desarrollará, a través de sus instituciones, acciones de prevención, promoción, recuperación,</p>	<p>En el marco de la prioridad del cumplimiento de los Derechos humanos se enfatiza en la salud debido a la vulnerabilidad que enfrentan los defensores y defensoras ambientales en el desarrollo de sus actividades tanto individualmente como colectivamente, no solo en lo personal sino como comunidad, encontrándose con amenazas por la contaminación de fuentes de agua, escasez del vital líquido, así como derivado de las mismas problemáticas que los aqueja. Siendo el Estado el principal órgano</p>

		<p>rehabilitación, coordinación y las complementarias pertinentes a fin de procurarles el más completo bienestar físico, mental y social.</p> <p>ARTICULO 95.- La salud, bien público. La salud de los habitantes de la Nación es un bien público. Todas las personas e instituciones están obligadas a velar por su conservación y restablecimiento.</p>	<p>responsable de la asistencia y el cumplimiento de los estándares en Guatemala. Donde en tres artículos de nuestra carta magna se enfatiza en el mismo.</p>
3	Derecho a la locomoción	<p>ARTÍCULO 26. - Libertad de locomoción. Toda persona tiene libertad de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio nacional y cambiar de domicilio o residencia, sin más limitaciones que las establecidas por ley.</p> <p>No podrá expatriarse a ningún guatemalteco, ni prohibírsele la entrada al territorio nacional o negársele pasaporte u otros documentos de identificación.</p> <p>Los guatemaltecos pueden entrar y salir del país sin llenar el requisito de visa.</p> <p>La ley determinará las responsabilidades en que incurran quienes infrinjan esta disposición.</p>	<p>Este artículo en general especifica lo relacionado a la movilización de los ciudadanos guatemaltecos dentro del territorio nacional e internacional, sin embargo está estrechamente relacionado al derecho de manifestación, mismos que se han visto violentados por parte de la Policía Nacional Civil y de agentes antimotines, que por órdenes centrales han detenido de manera arbitraria a muchos defensores y defensoras, mismas detenciones van relacionadas al trabajo que realizan en sus comunidades y que en muchas ocasiones obstaculiza el ejercicio de la ciudadanía plena por parte de los defensores y defensoras.</p>
No.	Derecho violentado	Base legal	Análisis
4	Derecho a la libre expresión	<p>ARTICULO 35.- Libertad de emisión del pensamiento. Es libre la emisión del pensamiento por cualesquiera medios de difusión, sin censura ni licencia previa. Este derecho constitucional no podrá ser restringido por ley o disposición gubernamental alguna. Quien en uso de esta libertad faltare al respeto a la vida privada o a la moral, será responsable conforme a la ley. Quienes se creyeren ofendidos tienen derechos a la publicación de sus defensas, aclaraciones y rectificaciones.</p> <p>No constituyen delito o falta las publicaciones que contengan denuncias, críticas o imputaciones</p>	<p>La libre emisión del pensamiento es un derecho humano fundamental inalienable. En el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos humanos (1948) dice: "Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión". También en las constituciones de los Estados democráticos se reconoce y se garantiza este derecho. En Guatemala, en el artículo 35 constitucional, se establece que podemos ejercer libremente la emisión del pensamiento a través de cualquier medio de difusión, sin censura ni licencia previa y</p>

	<p>contra funcionarios o empleados públicos por actos efectuados en el ejercicio de sus cargos.</p> <p>Los funcionarios y empleados públicos podrán exigir que un tribunal de honor, integrado en la forma que determine la ley, declare que la publicación que los afecta se basa en hechos inexactos o que los cargos que se les hacen son infundados. El fallo que reivindique al ofendido, deberá publicarse en el mismo medio de comunicación social donde apareció la imputación.</p> <p>La actividad de los medios de comunicación social es de interés público y éstos en ningún caso podrán ser expropiados. Por faltas o delitos en la emisión del pensamiento no podrán ser clausurados, embargados, intervenidos, confiscados o decomisados, ni interrumpidos en su funcionamiento las empresas, los talleres, equipo, maquinaria y enseres de los medios de comunicación social.</p> <p>Es libre el acceso a las fuentes de información y ninguna autoridad podrá limitar ese derecho.</p> <p>La autorización, limitación o cancelación de las concesiones otorgadas por el Estado a las personas, no pueden utilizarse como elementos de presión o coacción, para limitar el ejercicio de la libre emisión del pensamiento.</p> <p>Un jurado conocerá privativamente de los delitos o faltas a que se refiere este artículo.</p> <p>Todo lo relativo a este derecho constitucional se regula en la Ley Constitucional de Emisión del Pensamiento.</p> <p>Los propietarios de los medios de comunicación social, deberán proporcionar cobertura socioeconómica a sus reporteros, a</p>	<p>es un derecho que no podrá ser restringido por ley o disposición gubernamental alguna.</p> <p>Eso significa que todas las personas tenemos garantizado este derecho y lo podemos ejercer plenamente sin discriminación por razones étnico-raciales, de género, ideológicas, identidad sexual, nivel educativo, condición socioeconómica, procedencia geográfica, edad o agrupación a la que pertenezcamos.</p> <p>La libre expresión es un derecho ciudadano que nos permite reivindicar, promover y defender los derechos humanos en su dimensión individual y colectiva. Asimismo, nos permite expresar nuestra propia individualidad, nuestras propias ideas y pensamientos.</p> <p>Expresarse libremente, informarse y gozar de la libertad de información son condiciones necesarias para la construcción de la justicia y la paz social. Estos derechos ciudadanos posibilitan la construcción de pensamientos pluralistas, críticos, creativos, propositivos en sociedades democráticas donde coexisten varios pueblos, tal es el caso de Guatemala.</p> <p>Sin embargo, en los últimos dos años se ha producido una evidente violación sistemática a la libertad de expresión en nuestro país. Periodistas de opinión, reporteros, lideresas, líderes, medios de comunicación alternativos, comunicadoras, comunicadores sociales, defensoras y defensores de derechos humanos, han afrontando intimidaciones, censura y criminalización por visibilizar los graves atropellos a la dignidad humana y la defensa de los derechos ambientales, territoriales, civiles, políticos, económicos y educativos de las mayorías excluidas.</p> <p>Ejercer la libertad de expresión con criticidad y en pro de la justicia es un aspecto clave para la construcción y el fortalecimiento de la democracia contemporánea y del estado de Derecho, especialmente, en sociedades multilingües y multiculturales como la nuestra. Por ello, el Estado guatemalteco tiene la obligación constitucional de blindar y garantizar este</p>
--	---	---

		través de la contratación de seguros de vida.	derecho a toda la ciudadanía.
No.	Derecho violentado	Base legal	Análisis
5	Derecho a la información	<p>DECRETO NÚMERO 57-2008</p> <p>ARTICULO 60. Facilitación de información y participación ciudadana. Los Concejos Municipales facilitarán la más amplia información sobre su actividad y la participación de todos los ciudadanos en la vida local.</p> <p>ARTICULO 62. Derecho a ser informado. Todos los vecinos tienen derecho a obtener copias y certificaciones que acrediten los acuerdos de los concejos municipales, sus antecedentes, así como consultar los archivos y registros financieros y contables, en los términos del artículo 30 de la Constitución Política de la República.</p> <p>Artículo 14. Recursos públicos. Las organizaciones no gubernamentales, fundaciones, asociaciones y otras entidades de carácter privado que administren o ejecuten recursos públicos, o que realicen colectas públicas, además de la información pública de oficio contenida en la presente ley.</p>	<p>La Constitución Política de la República de Guatemala, dentro de sus fines considera la vida, la libertad y la seguridad de las personas como fines del Estado, teniendo a la persona como sujeto y fin del orden social, organizándose para que ésta logre su pleno desarrollo y se consiga el bienestar de todos los ciudadanos.</p> <p>Que la Carta Magna establece con absoluta determinación la publicidad de los actos y la información en poder de la administración pública, así como el libre acceso a todas las instituciones, dependencias y archivos de la misma, sin más excepciones que las previstas en el citado texto constitucional.</p> <p>Todos los actos de la administración son públicos. Los interesados tienen derecho a obtener, en cualquier tiempo, informes, copias, reproducciones y certificaciones que soliciten la exhibición de los expedientes que deseen consultar, salvo que se trate de asuntos militares o diplomáticos de seguridad nacional, o de datos suministrados por particulares bajo garantía de confidencia</p> <p>Los habitantes de Guatemala tienen derecho a dirigir peticiones a la autoridad, la que está obligada a tramitarlas y resolverlas conforme a la ley</p> <p>Las comunidades tienen el derecho y el deber de participar en la planificación, ejecución evaluación de los programas de salud y de cualquier carácter que les beneficie o afecte.</p> <p>Los actos y diligencias de los tribunales son públicos, salvo los casos en que por mandato legal, por razones de moral o de seguridad pública, deban mantenerse en forma reservada</p> <p>El Código Municipal establece que la Corporación Municipal debe informar a su comunidad sobre las actividades que realiza, así como interesarla en la participación de su solución de problemas</p>

			<p>En relación con su salud, todos los habitantes tienen derecho al respeto a su persona, dignidad humana e intimidad, secreto profesional y a ser informados en términos comprensibles sobre los riesgos relacionados con la pérdida de la salud y la enfermedad a los cuales tiene derecho.</p> <p>El Ministerio de Salud, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y las municipalidades, deberán recolectar y divulgar la información pertinente a la población, sobre los riesgos de la salud asociados con la exposición directa o indirecta de los agentes contaminantes, que excedan los límites de exposición y calidad ambiental establecidos.</p>
No.	Derecho violentado	Base legal	Análisis
6	Derecho a la consulta	<p>DECRETO NUMERO 12-2002</p> <p>Código municipal</p> <p>ARTICULO 20. Comunidades de los pueblos indígenas. Las comunidades de los pueblos indígenas son formas de cohesión social natural y como tales tienen derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica, debiendo inscribirse en el registro civil de la municipalidad correspondiente, con respeto de su organización y administración interna que se rige de conformidad con sus normas, valores y procedimientos propios, con sus respectivas autoridades tradicionales reconocidas y respetadas por el Estado, de acuerdo a disposiciones constitucionales y legales.</p> <p>ARTICULO 21. Relaciones de las comunidades de los pueblos indígenas entre sí. Se respetan y reconocen las formas propias de relación u organización de las comunidades de los pueblos indígenas entre sí, de acuerdo a criterios y normas tradicionales o a la dinámica que las mismas</p>	<p>Cuando la trascendencia de un asunto aconseje la conveniencia de consultar la opinión del pueblo, la Corporación Municipal, con el voto de las dos terceras partes del total de sus integrantes podrá Acordar que la sesión se celebre a cabildo abierto, fijando en la convocatoria el lugar, día y hora de la sesión.</p> <p>El vacío legal que existe en Guatemala ante la consulta previa de los pueblos sobre las decisiones en sus propios territorios ha derivado en el país en un abuso de las competencias penales, llegando a acusar de terrorismo a los ciudadanos que ejecutan su derecho a la protesta.</p> <p>En algunos casos las protestas han derivado en situaciones de violencia, pero en ningún caso debe utilizarse figuras de amplio espectro penal en contra de los movimientos sociales.</p> <p>En el Código Municipal se establece que las corporaciones, con el voto de las dos terceras partes del total de integrantes, pueden acordar celebrar sesión a Cabildo Abierto y convocar a los vecinos, quienes tienen voz pero no voto. En ese sentido la participación popular se ve reducida grandemente a opinar sin que haya obligación de tomar en cuenta esa voluntad popular, aunque generalmente es tomada en cuenta para la decisión final, cuando en</p>

		<p>comunidades generen.</p> <p>ARTICULO 63. Consulta a los vecinos. Cuando la trascendencia de un asunto aconseje la conveniencia de consultar la opinión de los vecinos, el Concejo Municipal, con el voto de las dos terceras (2/3) partes del total de sus integrantes, podrá acordar que tal consulta se celebre tomando en cuenta las modalidades indicadas en los artículos siguientes.</p> <p>ARTICULO 64. Consulta a solicitud de los vecinos. Los vecinos tienen el derecho de solicitar al Concejo Municipal la celebración de consultas cuando se refiera a asuntos de carácter general que afectan a todos los vecinos del municipio. La solicitud deberá contar con la firma de por lo menos el diez por ciento (10%) de los vecinos empadronados en el municipio. Los resultados serán vinculantes si participa en la consulta al menos el veinte por ciento (20%) de los vecinos empadronados y la mayoría vota favorablemente el asunto consultado.</p> <p>ARTICULO 65. Consultas a las comunidades o autoridades indígenas del municipio. Cuando la naturaleza de un asunto afecte en particular los derechos y los intereses de las comunidades indígenas del municipio o de sus autoridades propias, el Concejo Municipal realizará consultas a solicitud de las comunidades o autoridades indígenas, inclusive aplicando criterios propios de las costumbres y tradiciones de las comunidades indígenas.</p>	<p>caso de cabildos abiertos.</p> <p>El Reglamento sobre Estudios de Evaluación de Impacto Ambiental, aprobado por el Consejo técnico Asesor y con vigencia a partir del 3 de agosto de 1998, establece que para los efectos de que la población o cualquier institución pública o privada se entere de que se va a desarrollar un proyecto o actividad, que requiera de un Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental, se hace necesaria la publicación, por una sola vez, de un edicto en el diario oficial y en otro de mayor circulación. Cualquier persona o institución podrá presentar sus observaciones, los cuales deberán ser sustentados en forma técnica y científica. El público deberá someter sus observaciones a CONAMA, dentro de los 20 días hábiles siguientes a la publicación del Edicto. Las manifestaciones y opiniones recibidas durante de revisión técnica podrán ser consideradas en los dictámenes y en su resolución correspondiente. De no recibirse observaciones dentro del término antes indicado, se entenderá que no existe interés.</p>
No.	Derecho violentado	Base legal	Análisis
7	Derecho a petición	ARTICULO 28.- Derecho de petición. Los habitantes de la República de Guatemala tienen derecho a dirigir, individual o	La constitución hace énfasis en el derecho que como ciudadanos poseemos para pedir solicitar ya sea individualmente o colectivamente peticiones a la autoridad

		<p>colectivamente, peticiones a la autoridad, la que está obligada a tramitarlas y deberá resolverlas conforme a la ley.</p> <p>En materia administrativa el término para resolver las peticiones y notificar las resoluciones no podrá exceder de treinta días.</p> <p>En materia fiscal, para impugnar resoluciones administrativas en los expedientes que se originen en reparos o ajustes por cualquier tributo, no se exigirá al contribuyente el pago previo del impuesto o garantía alguna.</p>	<p>inmediata, en este caso las autoridades locales. Sin embargo, donde se han desarrollado actividades extractivas el facto en común es la obstaculización para proveer de información, además de en muchos casos negarse o no dar la información correspondiente. También que se ha denegado la petición de realizar una consulta en el caos de San Rafael as Flores en Santa Rosa.</p>
No.	Derecho violentado	Base legal	Análisis
8	Derecho a un ambiente sano	<p>ARTÍCULO 97.- Medio ambiente y equilibrio ecológico. El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Se dictarán todas las normas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, de la tierra y del agua, se realicen racionalmente, evitando su depredación.</p>	<p>Entre los derechos humanos llamados de tercera generación se incluye el derecho a la paz, al desarrollo y a un ambiente sano. Lo anterior no solo es un derecho humano fundamental; también se hace mención en la Constitución de la República de Guatemala, en la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, en el decreto 90-2000 creado por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, entre otros.</p> <p>Sin embargo, se suele pensar que la contaminación o el deterioro ambiental suceden únicamente en áreas donde se ubican industrias o empresas dedicadas a actividades de extracción; pero en zonas urbanas existen situaciones que ponen en peligro el goce de un ambiente sano; por ejemplo, la contaminación del aire, la contaminación auditiva, contaminación del agua, entre otros.</p> <p>El citado artículo constituye un enunciado de política ambiental más relevante en el país. Se ha utilizado como fundamento del derecho de los ciudadanos a un ambiente sano en recursos de Amparo.</p>
No.	Derecho violentado	Base legal	Análisis
9	Derecho humano al agua		<p>Aunque el derecho al agua no está reconocido expresamente como derecho humano independientemente en los tratados internacionales, las normas</p>

			internacionales de derechos humanos comprenden obligaciones específicas en relación con el acceso a una cantidad suficiente de agua potable para el uso personal y doméstico, que comprende el consumo, el saneamiento, el lavado de ropas, la preparación de alimentos, la higiene personal y la doméstica. También les exige que aseguren progresivamente el acceso a servicios de saneamiento adecuados, como elemento fundamental de la dignidad humana y la vida privada, pero también que protejan la calidad de los suministros y los recursos de agua potable.
10	Derecho a manifestar	<p>ARTICULO 33.- Derecho de reunión y manifestación. Se reconoce el derecho de reunión pacífica y sin armas.</p> <p>Los derechos de reunión y de manifestación pública no pueden ser restringidos, disminuidos o coartados; y la ley los regulará con el único objeto de garantizar el orden público.</p> <p>Las manifestaciones religiosas en el exterior de los templos son permitidas y se rigen por la ley.</p> <p>Para el ejercicio de estos derechos bastará la previa notificación de los organizadores ante la autoridad competente.</p> <p>ARTICULO 104.- Derecho de huelga y paro. Se reconoce el derecho de huelga y para ejercido de conformidad con la ley, después de agotados todos los procedimientos de conciliación. Estos derechos podrán ejercerse únicamente por razones de orden económico social. Las leyes establecerán los casos y situaciones en que no serán permitidos la huelga y el paro.</p>	<p>Ante el ejercicio del derecho a la reunión y manifestación pacíficas, tradicionalmente las fuerzas de seguridad del Estado sobre reaccionan con uso innecesario de la fuerza, violando el principio de “proporcionalidad” que debe regir las posibles limitaciones si éstas fueran legítimas. De hecho, el entrenamiento y capacitación de fuerzas policiales y de seguridad debe ir orientado a garantizar el orden y la protección del ejercicio de este derecho, y no a reprimirlo como es la costumbre.</p> <p>De igual forma son legítimas las protestas y marchas pacíficas de organizaciones campesinas y comunidades indígenas exigiendo que se aplique la consulta establecida en el convenio 169 de la OIT para concesiones y proyectos de infraestructura de gran envergadura que afectarán su vida diaria, su situación económica y el medio ambiente. Se trata, pues, del ejercicio de la soberanía territorial de los pueblos indígenas. Este derecho se basa en los principios de libertad de expresión, pero también representa el mínimo respeto que las autoridades de Estado, tanto nacionales como locales, deban tener hacia los diferentes sectores del pueblo al que pretenden representar.</p>

2.5 OBJETIVOS

2.5.1 Objetivo general

Analizar los casos de violaciones a los derechos humanos de defensores y defensoras de derechos humanos ambientales en Guatemala durante los meses de octubre 2011 a diciembre 2013.

2.5.2 Objetivos específicos

- A. Determinar las violaciones de derechos humanos que han sufrido los defensores y defensoras por la defensa de los recursos naturales en Guatemala durante los años 2011 y 2013.
- B. Realizar un análisis crítico de los argumentos de la legislación nacional e internacional que sustenta la resistencia pacífica de los pueblos por la defensa del territorio y los recursos naturales.
- C. Describir las tendencias económicas, sociales y políticas subyacentes en los casos de abusos de derechos humanos originados por problemas ambientales.
- D. Realizar cuatro estudios de caso sobre violaciones a los derechos humanos de ambientalistas por la defensa del territorio y los recursos naturales.

2.6 Metodología

El proceso de investigación para la recopilación de información tiene la vertiente descriptiva que pretende llevar a cabo una narración documentada de los casos sobre criminalización, además que se ha ido más allá de la mera recolección y ordenamiento de los datos. Se ha introducido un importante elemento de análisis de los hechos y datos recopilados, tanto a través de la investigación documental como a través del trabajo de campo. Todo ello con el objetivo de realizar un análisis crítico y objetivo de la situación de los defensores y defensoras ambientales con el fin de culminar en conclusiones y recomendaciones.

2.6.1 Fase cualitativa

La captación de la información se llevó a cabo a través de dos vías que están interrelacionadas y se articulan entre sí:

- Recopilación, análisis y sistematización de fuentes documentales: informes, comunicados, noticias, publicaciones etc.
- Realización de entrevistas personales semiestructuradas a cuatro actores clave que han sido víctimas de criminalización por la gestión ambiental y la defensa de los recursos naturales.
 - 1) Telma Yolanda Oqueli Veliz del Cid, resistencia pacífica la Puya en San Pedro Ayampuc y San José de Golfo, Guatemala, Guatemala.
 - 2) Bárbara Díaz Surin, resistencia pacífica contra la cementera en San Juan Sacatepéquez, Guatemala.
 - 3) Carlos Isaías Guitz Pop, resistencia pacífica contra la imposición de una hidroeléctrica en Monte Olivo, Alta Verapaz, Guatemala.
 - 4) Daniel Pedro Mateo, resistencia hidroeléctrica en Barillas Huehuetenango, Guatemala.

El cuadro 10 nos muestra la metodología de la fase cualitativa, la cual se dividió en dos fases: una fase de gabinete y otra de campo.

Cuadro 10. Metodología

Fase de gabinete	
Actividad	Especificaciones
Revisión de fuentes bibliográficas y digitales de casos de criminalización a líderes, lideresas, defensores y defensoras ambientales, trabajadores de ONG y trabajadores gubernamentales relacionados con la Gestión Ambiental y Recursos Naturales de Guatemala.	La investigación se realizó por medio de la revisión de literatura relacionada a Defensa del Territorio, Derechos humanos y Ambiente, así como de publicaciones de libros, revistas e informes anuales de organizaciones sociales y en materia de derechos humanos, como UDEFEGUA, PBI, CALAS, Ministerio Publico, etc. tanto físicos como digitales.
Localización y delimitación geográfica de los departamentos afectados	Ello se realizó con la ayuda de la plataforma Google Earth para delimitar las zonas en donde existen este tipo de casos.
Recopilación de antecedentes de los casos investigados en el IV Informe Nacional sobre violaciones a los Derechos humanos de activistas ambientales periodo 2009-2011	Revisión y comparación entre los casos investigados anteriormente y la situación actual de los casos, a manera de seguimiento de los casos anteriores, así como la incorporación de nuevos casos.
Fase de campo	
Observación directa: Recorridos en dos de los principales departamentos afectados	Identificación y reconocimiento cultural de las principales aldeas y municipios seleccionados para estudio, entre los cuales podemos mencionar: San Rafael Las Flores, San Juan Bosco, Casillas, Nueva Santa Rosa, Santa Rosa de

	<p>Lima el departamento de Santa Rosa y Mataquescuintla, San Carlos Alzatate y Jalapa, del departamento de Jalapa.</p> <p>En los demás lugares afectados solamente se realizó entrevistas por vía telefónica, correo electrónico o de manera personal por motivos de seguridad de las personas y del investigador.</p>
Verificación del área de estudio:	Validación de datos obtenidos previamente en la fase de gabinete y de fuentes bibliográficas.
Conversación informal con los afectados	Entrevistas individuales o grupales a Líderes/lideresas comunitarias, Defensores y defensoras, Defensores y defensoras ambientales, Trabajadores de ONG y Trabajadores Gubernamentales.
Análisis de información	Se revisó la información obtenida en la fase de gabinete de fuentes primarias y secundarias para obtener concordancia entre los datos obtenidos en las 2 fases.
Presentación de Resultados	Reunión Comunal II, presentación a directivos y miembros del Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala –CALAS- y representante de la Facultad de Agronomía.

2.6.2 Fase cuantitativa

A través del programa informático excel se determinó la cantidad de casos y de personas afectadas, además de realizar el análisis estadístico de datos, dividiéndolos en: cantidad de casos, casos por año, género, tipo de trabajo, por departamento, entre otros. Esto con el fin de representar los resultados de una forma gráfica y de mayor comprensión.

2.7 RESULTADOS

2.7.1 Violaciones por la defensa de los recursos naturales y la gestión ambiental

Se presentan 130 casos investigados, siendo afectados 315 defensores y defensoras ambientales. Donde es importante evidenciar la recurrente violación a los derechos humanos por parte del Estado, misma que se evidencia en los más de 100 defensores y defensoras ambientales criminalizadas por la defensa del territorio en los departamentos de Santa Rosa, Jalapa y Guatemala durante el estado de sitio impuesto por el entonces Ministro de Gobernación Mauricio López Bonilla, y quienes fueron víctimas de encarcelamientos injustos y declaradas inocentes después de un largo proceso judicial.

Es indispensable hacer énfasis en que las comunidades ha resistido pacíficamente exigiendo el respeto de sus derechos; particularmente los relativos al derecho a saber y decidir sobre sus territorios establecido en la Constitución Política de Guatemala en lo referente a los derechos de los pueblos indígenas, el Convenio 169 de la OIT sobre la libre determinación de los pueblos, el derecho a ser consultado establecido en el código municipal de Guatemala en su artículo 17, y el derecho a un ambiente sano establecido en la Declaración de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. Legislación donde la lucha social basa la defensa de la vida y el territorio.

En el cuadro 11 se presentan los hechos ocurridos de 1989 a 2013 en una frecuencia acumulada de los casos sistematizados por CALAS:

Cuadro 11. Acumulación de frecuencia de casos investigados

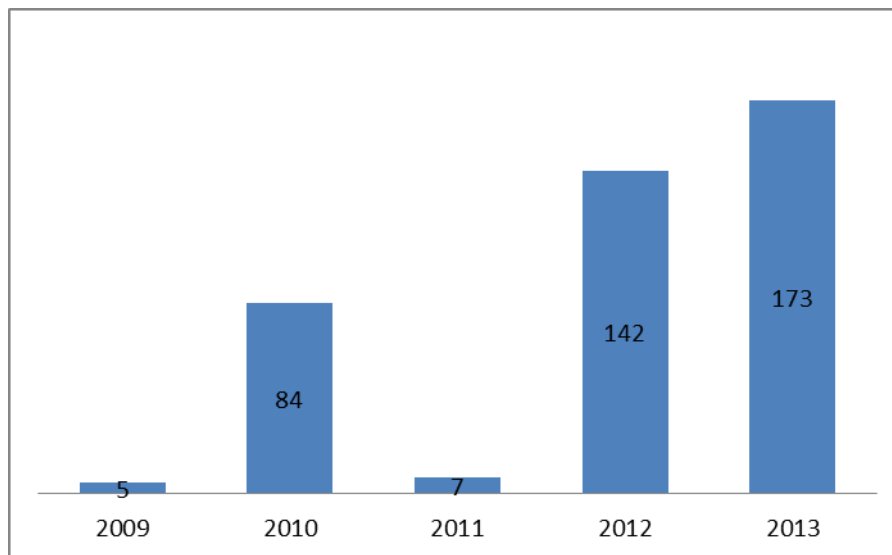
Número de casos					
Año	1989-1995	1996-2000	2001-2006	2007-2011	2012-2013
Casos investigados	8	6	42	165	130

Fuente: CALAS (2011)

En los años 1989 a 2006 la criminalización hacia el trabajo de los defensores y defensoras no era visible al igual que los casos de despojo de territorio y aprobación de proyectos transnacionales. El repunte de los datos ilustra que, a partir de 2007, bajo la administración del Presidente Álvaro Colom inicia el ataque mediático hacia los defensores y defensoras, periodo en el cuál se diseña la política energética y las concesiones forestales. Ya es con la implementación de la política energética diseñada por los últimos dos gobiernos, bajo la administración del Ex presidente Otto Pérez Molina y el Partido Patriota (PP) que se continua con los planes energéticos definidos como estratégicos en gobiernos anteriores para la concreción de las inversiones transnacionales y nacionales en los ejes que integran el modelo de acumulación capitalista neoliberal en boga en Guatemala, entre ellos las actividades extractivas de petróleo, minerales, agua y gas.

La figura 1, muestra las 315 personas afectadas de los casos investigados, 142 ocurren en 2012 y 173 en 2013, demostrando el incremento en el número de hechos contra defensores y defensoras ambientales en defensa de los recursos naturales a nivel nacional.

Figura 2. Violaciones a los derechos humanos de defensores y defensoras ambientales reportados por año



En los sectores gubernamentales y de investigación no se reportan casos en ninguna de las fiscalías del Ministerio Público, Unidad de Protección a Defensores y Defensoras de Derechos humanos en Guatemala y/o Procuraduría de Derechos Humanos, reportándose 23 casos en el sector de organizaciones no gubernamentales y 292 personas particulares afectadas. En este caso los particulares se definen como defensores y defensoras independientes de alguna organización gubernamental y no gubernamental, ejerciendo sus derechos de forma particular e individual. En el cuadro 12, se presenta los datos acumulados de la sistematización previa realizada por CALAS y los datos obtenidos en la investigación de 2011-2013.

Cuadro 12. Sector de trabajo en el momento en que sucedieron los hechos

Número de casos						
Año	2009	2010	2011	2012	2013	Total
Gubernamental	0	1	0	0	0	1
Investigación	0	4	0	0	0	4
ONG	0	17	2	17	12	48
Particulares	5	62	5	125	161	358
Total	5	84	7	142	173	411

Fuente: CALAS (2011)

La mayor frecuencia de hechos ocurre en el sector particular también conocidos como defensores de derechos humanos ambientales, quienes se ven afectados en la defensa, protección y garantía de los derechos humanos particulares y colectivos, relacionados a la defensa de territorio y los recursos naturales. Siendo el año 2013 el más afectado y reportando mayores puntos de conflictividad Social en el país, por ejemplo, en el departamento de Santa Rosa (Santa Rosa de Lima, Nueva Santa Rosa, Casillas, San Rafael Las Flores, Mataquescuintla, Santa María Xalapán el departamento de Jalapa), San Juan Sacatepéquez, Alta Verapaz y Guatemala (San Pedro Ayampuc y San José del Golfo) donde el denominador común son empresas transnacionales y gobierno. Dando como resultado 411 casos sistematizados y debidamente documentados, ya que los casos sin soporte fueron desestimados.

La figura 3 y 4 nos ilustran el porcentaje de defensores y defensoras ambientales violentados en sus derechos, clasificándose por el sector de trabajo al que pertenecen al momento del hecho, así como el número de personas afectas por departamento:

Figura 3. Violaciones a los derechos humanos de defensores y defensoras ambientales por el sector de trabajo

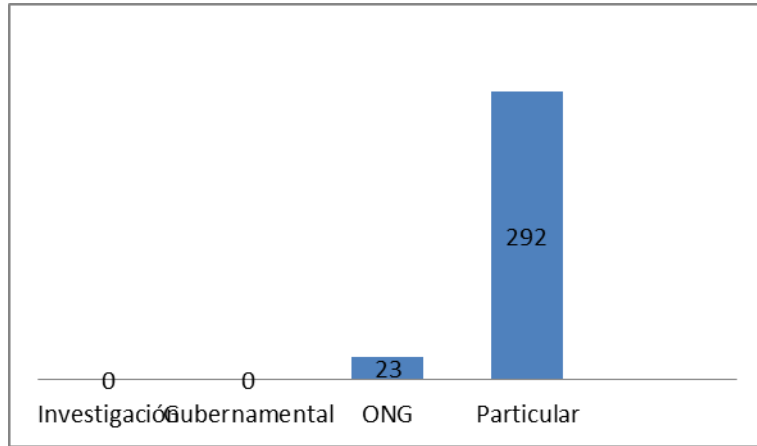
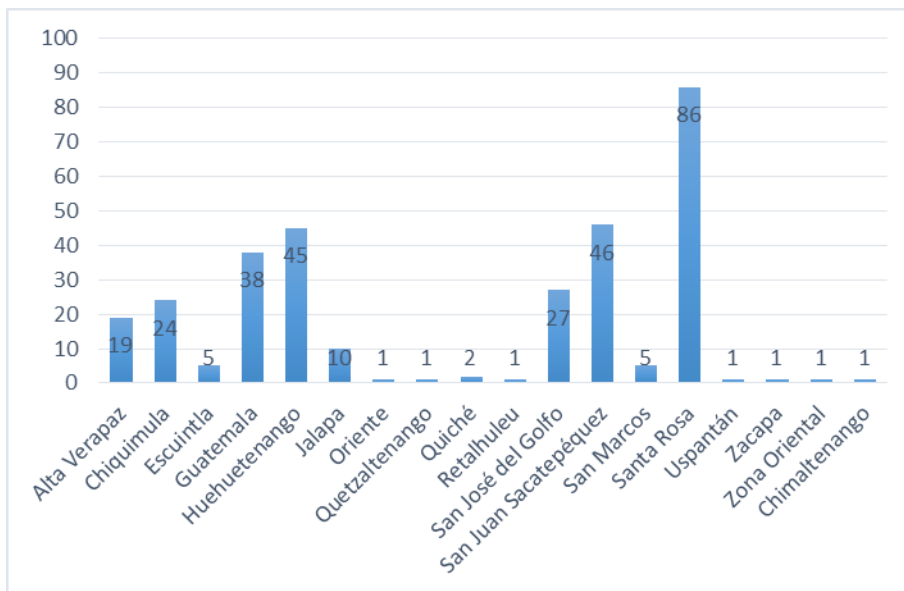


Figura 4. Violaciones a los derechos humanos de defensores y defensoras ambientales por departamento



De los casos investigados, 19 sucedieron en Alta Verapaz, 24 en Chiquimula, 5 en Escuintla, 38 en Guatemala, 45 en Huehuetenango, 10 en Jalapa, 2 en el Oriente, 2 en Quetzaltenango, 2 en Quiché, 1 en Retalhuleu, 27 en San José del Golfo, 46 en San Juan Sacatepéquez, 5 en San Marcos, 86 en Santa Rosa, 1 en Usulután, 1 en Zacapa, 1 en Chimaltenango.

El departamento de Santa Rosa específicamente en los municipios de Santa Rosa de Lima, Nueva Santa Rosa, Casillas, San Juan Bosco, Mataquescuintla y Santa María Xalapán se reportan la mayor frecuencia de criminalización a defensores y defensoras por la defensa del territorio y los recursos naturales por el establecimiento de la empresa minera San Rafael la cual está ubicada en el Km 96.5 carretera Mataquescuintla en el departamento de Santa Rosa, Guatemala. La mina pertenecía a la empresa canadiense Gold Corp., pero a partir del año 2010 trasladó el proyecto “El Escobal” a la empresa Tahoe Resources Inc. Esta empresa tiene oficinas en los Estados Unidos y su matriz en Canadá. Es en año 2011 a partir de mentiras y falacias de desarrollo logra entrar a la zona, donde en el 2012 las comunidades se organizan y exigen el derecho a la consulta, sin embargo, las peticiones de las comunidades no son escuchadas y estalla el repunte de conflictividad en la región, donde la estrategia fue judicializar los procesos a defensores y defensoras de los demás municipios aledaños a la mina y no a pobladores de San Rafael Las Flores con el objetivo de crear legitimidad y aceptación. Habiendo un cumulo de detenciones ilegales en la zona, desde jóvenes hasta personas de la tercera edad sin discriminación de género. Lo que en 2013 llevo al Estado de Sitio en cuatro municipios de Jalapa y Santa Rosa.

Luego el departamento de San Juan Sacatepéquez reporta el segundo lugar con casos de criminalización, donde las 12 Comunidades Kaqchikeles de San Juan Sacatepéquez desde el año 2007 han sufrido una serie de agresiones la mayoría alrededor de la instalación de la empresa cementera. Han existido asesinatos de comunitarios opuestos a está, el encarcelamiento de líderes comunitarios y la persecución de 36 personas de las comunidades quienes forman parte de la oposición a la forma violenta de operar de la empresa y de los dos proyectos en construcción; la carretera privada “Anillo Regional” y la construcción de la Planta San Gabriel.

En el departamento de Huehuetenango a partir del 2007, la mayoría de habitantes de Santa Cruz Barillas se pronunciaron en contra de la instalación de una hidroeléctrica en su territorio, lo cual no fue tomado en cuenta ya que la compañía Econer-Hidralia se apropió de terrenos e inició la construcción de la represa, lo cual generó persistentes enfrentamientos con los vecinos. El Estado nunca se hizo presente para resolver ese diferendo que enluto a la población. El Estado solo acudió cuando la situación se caldeó, y en defensa de intereses foráneos. Lo que conflujo a la criminalización de la protesta social y posteriormente la criminalización a defensores y defensoras ambientales.

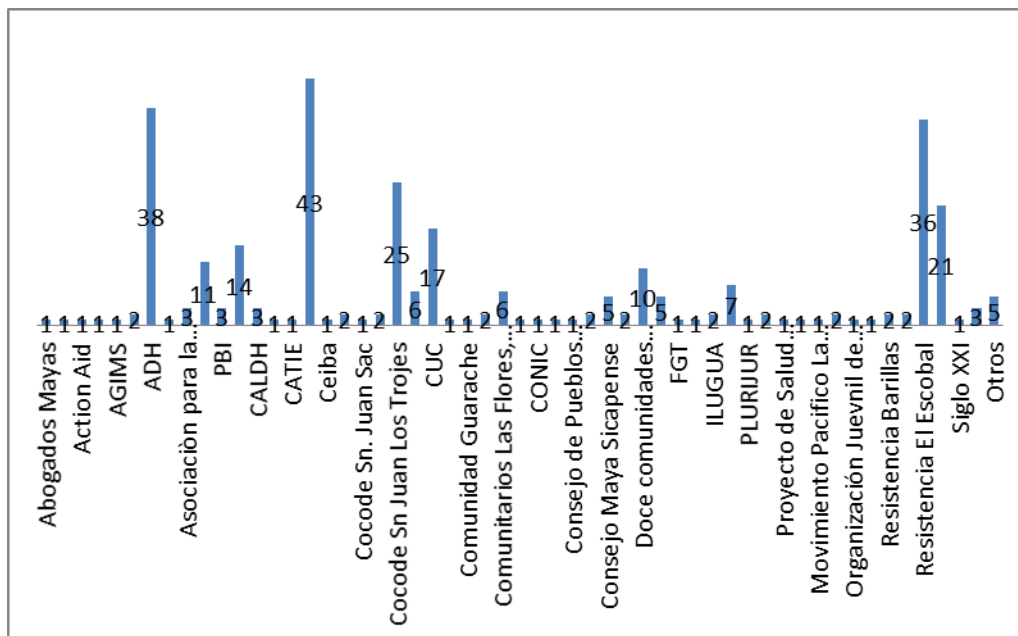
El cuarto lugar donde se reportan casos de criminalización en San Pedro Ayampuc y San José del Golfo, Guatemala, la historia de La Puya se ha escrito con el protagonismo de las mujeres. Una mujer inició la resistencia. Cuando el 8 de mayo de 2012, durante la madrugada, llegó un convoy de máquinas dispuestas a entrar en la mina, fueron las mujeres las que se tendieron en el suelo, cantaron coros y rezaron para impedir que las excavadoras entraran a la mina. Una mujer también, Yolanda Oquelí, líder de la resistencia, sufrió un atentado por arma de fuego un mes después. Y en diciembre de ese mismo año fueron las mujeres las que, de nuevo con cantos y rezos, enfrentaron a los antimotines.

De los casos investigados, uno fue dirigido a miembros de Abogados Mayas, uno para Coordinación de Acompañamiento Internacional en Guatemala –ACOGUATE-, uno para Action Aid, uno para la Asociación de Desarrollo Integral Comunitario Indígena –ADICI-, uno para Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras –AGIMS-, dos para Ambientalistas de San José del Golfo y San Pedro Ayampuc, 38 para Asamblea Departamental de Huehuetenango –ADH-, uno para Asociación de Servicios Comunitarios de Salud –ASECSA-, tres para la Asociación para la defensa de la montaña Las Granadillas, 11 para la Asociación para la defensa de la montaña Las Granadillas Zacapa y Chiquimula, tres para miembros de Brigadas de Paz Internacional –PBI-, 14 para el personal del CALAS, tres a miembros de Centro de Acción Legal de Derechos Humanos –CALDH-, uno a líder de CAMOTECA, uno para una miembro del Centro Agronómico de Investigación y Enseñanza –CATIE-, 43 para miembros del Comité en Defensa de la Vida y la Paz de San Rafael Las Flores, Santa Rosa –CDVYLPSRLFSR-, uno para la

Asociación Ceiba, dos para el equipo de Centro de Medios Independientes –CMI-, 1 para el Consejo Comunitario de Desarrollo de San Juan Sacatepéquez, 2 para Consejo Comunitario de Desarrollo de La Joya, 25 para Consejo Comunitario de Desarrollo de San Juan Los Trojes, 6 para el Colectivo Madre Selva. 17 para miembros del Comité de Unidad Campesina –CUC-, uno para el Comité de Víctimas, uno para la Comunidad Guarache, dos para la Coordinadora der Asociaciones y Comunidades para el Desarrollo Integral de la Región Ch’ortí –COMUNDICH-, 6 para Comunitarios de Las Flores, Chiquimula, uno para Comunitarios de Santa Rosa, uno para la Coordinadora Nacional Indígena y Campesina –CONIC-, uno para Consejo Consultivo de la Sociedad Civil, uno para el Consejo de Pueblos Tezulutlán, A. V., dos para el Consejo Indígena Maya Ch’ortí, 5 para miembros del Consejo Maya Sipakapense, dos para la Diócesis de Jalapa, dos para las doce comunidades organizadas y en resistencia, cinco para miembros del Frente Nacional Metropolitano –FRENAM-, uno para la Fundación Guillermo Toriello –FGT-, dos para la Iglesia Católica, 2 para la Iglesia Luterana Guatemalteca –ILUGUA-, siete para el Parlamento del Pueblo Xinka, uno para PLURIJUR, dos para Prensa Libre, uno para el Proyecto de Salud Ambiental de la Sangre de Cristo, uno para Pueblos Indígenas, uno para Movimiento Pacífico La Puya, dos para el Movimiento de Santa Eulalia, uno para la Organización Juvenil de Ambientalistas Queqchí, uno para OXFAM, dos para la Resistencia Barillas, dos para la Resistencia Chuarrancho, 36 para miembros de la Resistencia “El Escobal” en San Rafael Las Flores, Santa Rosa, 21 para miembros de la Resistencia La Puya en San José del Golfo y San Pedro Ayampuc, uno para Siglo XXI, tres para miembros de la Unidad de Protección a defensores y defensoras de derechos humanos en Guatemala –UDEFEGUA- y cinco Independientes.

La figura 5 nos muestra las violaciones a los derechos humanos de los defensores y defensoras de derechos humanos ambientales, según el tipo de organización para la cual desempeñan su trabajo en el momento de los hechos:

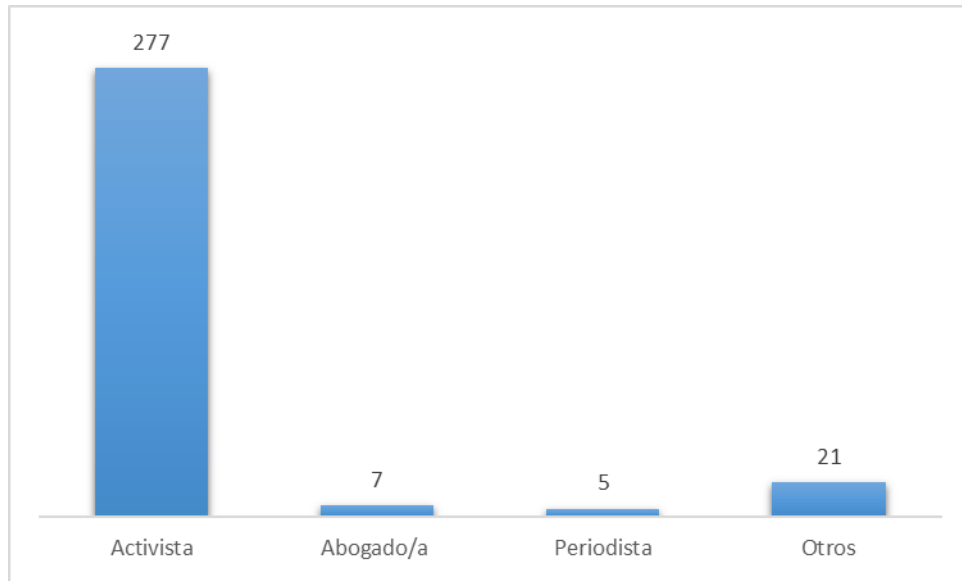
Figura 5. Violaciones a los derechos humanos de defensores y defensoras ambientales por Institución



La criminalización que afecta especialmente a aquellas personas que defienden los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA), se caracterizan por falta del debido proceso y el incumplimiento de los principios de legalidad y de proporcionalidad en la aplicación del derecho penal. En muchos casos en los procesos en contra de defensores/as se resuelven con excesiva rapidez, mientras que los iniciados contra representantes de empresas, son obstaculizados mediante la interposición de recursos, cuyo propósito es dilatarlos. La mayoría de los ataques contra los defensores y defensoras quedan impunes, debido a la ineficacia y parcialidad del sistema de justicia.

En total 315 personas afectadas, de las cuales 277 personas son defensores y defensoras ambientales, 7 abogados/as, 5 periodistas y 21 personas que no pertenecen a ningún sector gubernamental o no gubernamental, entre los que podemos mencionar son religiosos, etc (ver figura 6).

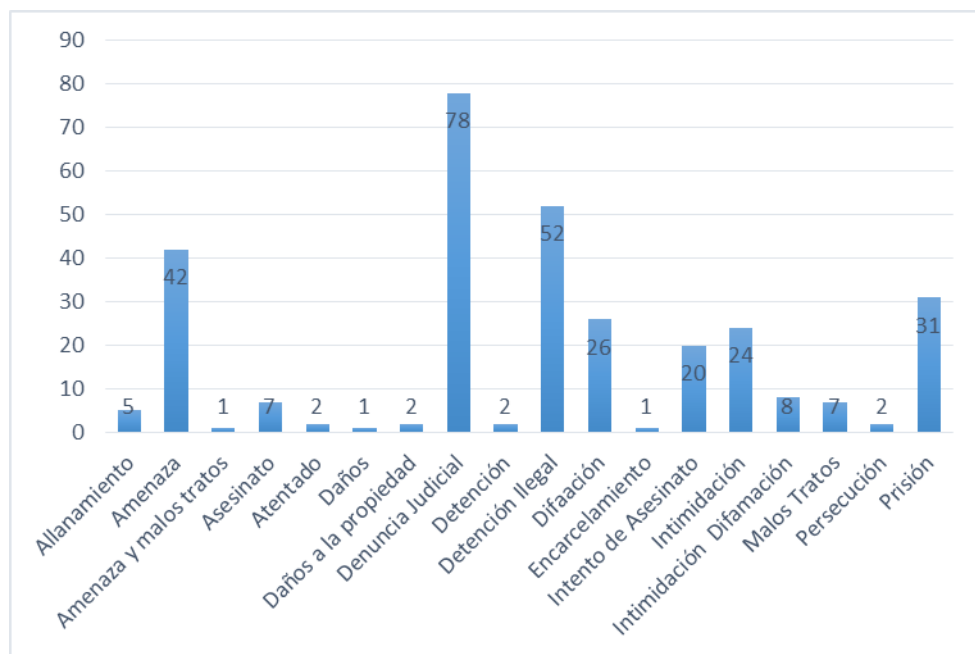
Figura 6. Violaciones a los derechos humanos de defensores y defensoras ambientales por tipo de trabajo



Todos/as son considerados defensores/as de derechos humanos, sin embargo dentro de la clasificación los defensores y defensoras son los más afectados y vulnerables a intimidación y amenazas, luego otros defensores que no necesariamente están ligados a trabajos relacionados al ambiente sino desde su activismo pertenecientes a otros sectores. Los abogados/as que acompañan a las comunidades y los procesos legales también han sido objeto de constante difamación, intimidación y amenazas por el trabajo que realizan. A raíz de la protesta social han surgido medios alternativos de comunicación e información, que contrarrestan la información difundida o no en medios de comunicación tradicionales, con el fin de informar en el momento y basados en fuentes veraces, sin embargo, se han visto vulnerados en la realización de su trabajo acompañando a las comunidades y los procesos judiciales. La tendencia podría indicar que seguirá la criminalización hacia el grupo de periodistas de medios alternativos de comunicación.

De acuerdo al tipo de agresión al cual fueron sometidas estas personas, según los delitos tipificados por el Código Penal (Decreto 17-73), podemos encontrar: 5 allanamiento, 42 por amenaza, 1 amenaza y malos tratos, 7 asesinatos, 2 atentados, 1 por daños, 2 por daños a la propiedad, 78 por denuncias judiciales, 2 por detención, 52 por detenciones ilegales, 26 por difamación, 1 por encarcelamiento, 20 por intento de asesinato, 24 por intimidación, 8 por intimidación y difamación, 7 por malos tratos, 2 por persecución, 31 por prisión y 4 por secuestro. (Ver figura 7).

Figura 7. Violaciones a los derechos humanos de defensores y defensoras ambientales por tipo de agresión



El cuadro 13 nos muestra la frecuencia acumulada de casos investigados, clasificados por género de 2009 a 2013.

Cuadro 13. Frecuencia acumulada de los casos investigados a partir del 2009 al 2013

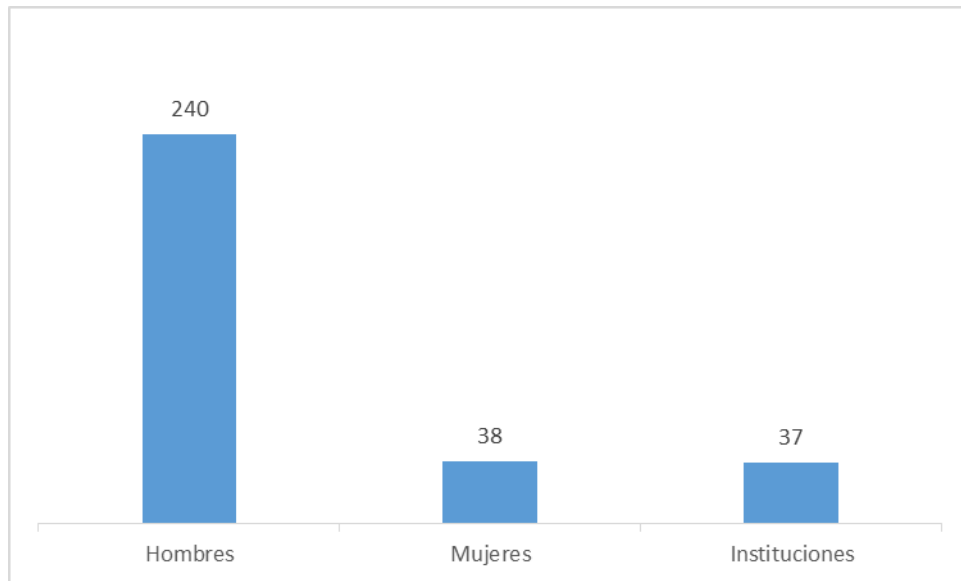
AÑO	2009	2010	2011	2012	2013	Total
Hombres	5	31	6	97	143	282
Mujeres	0	14	1	27	11	53
N.I (No identificado)	0	39	0	18	19	76

Total	5	84	7	142	173	411
-------	---	----	---	-----	-----	-----

En total hay 38 casos de mujeres y 240 casos de hombres, y 37 casos no identificados por género, lo que confirma el aumento en los procesos de criminalización en contra de los defensores y defensoras ambientales a nivel nacional.

La figura 8 nos representa la violación a los derechos humanos de defensores y defensoras de derechos humanos ambientales, clasificados por género.

Figura 8. Violaciones a los derechos humanos de defensores y defensoras ambientales por género



Es evidente los altos índices de incremento en la criminalización y la judicialización de los casos, lo que llama la atención es el alto número de casos reportados por amenaza, denuncias judiciales, intentos de asesinados y la prisión, donde los más afectados son los defensores, debido a la defensa los recurso naturales y los bienes naturales. Donde se pone en evidencia la poca voluntad política por parte de las autoridades y la ineficacia de operadores de justicia en la aplicación de la ley para la resolución de casos de defensores y defensoras de derechos humanos, dictando sentencias manipuladas y afines a intereses

particulares. Los defensores siguen siendo los más vulnerables ante el sector de las defensoras, por el rol que juegan dentro de las resistencias con el fin de obstaculizar los procesos.

Las violaciones a los derechos humanos datan hacen más de 500 años en toda América latina, este proceso inicia como parte de una economía globalizada, basada en un crecimiento permanente, en el que el uso ilimitado de las riquezas naturales es una constante. Cada derecho otorgado a una empresa extractiva transnacional (mineras, petroleras, cementeras e hidroeléctricas) significa la resta de uno o varios derechos a las comunidades afectadas. Los derechos reconocidos a las industrias extractivas implican el despojo de derechos de las comunidades. Las comunidades ven cómo las transnacionales gozan del apoyo explícito de los gobiernos bajo lemas poco convincentes y menos aún reales como el empleo, desarrollo y bienestar de las comunidades locales y del país, para despojarles de lo máspreciado que poseen: la tradición y sustentabilidad de sus sistemas económicos y sociales, sus saberes y las manifestaciones de solidaridad a la hora de defender sus bienes comunes. Además del desequilibrio en el control de los recursos y el uso de los mismos, creando competencia entre ambos grupos por el acceso a ellos (Broederlijk Dele, 2008).

Es en ese escenario donde luego de ensayar múltiples fórmulas para desarticular y acallar las demandas de las poblaciones afectadas por el modelo extractivo, donde surge y se refuerza la idea de condenar legalmente la creciente protesta social que caracteriza los conflictos entre industrias extractivas y comunidades. Es allí donde el Estado asume el rol de protector de los intereses de las transnacionales disfrazándolos de prioridades nacionales e intereses públicos y arremete contra las comunidades que exigen el respeto a sus derechos. Los Estados han aceptado cumplir el rol de guardianes del sistema extractivista protegiendo sus intereses a costa de la integridad, seguridad, y derechos de las poblaciones nacionales. Visto así, los Estados se han transformado en enemigos de los intereses nacionales. Y no es para menos pues han sido justamente el objetivo de la implementación de las estrategias de los países ricos. No hay nada más fácil que enquistar en las víctimas a sus más encarnizados verdugos.

Los marcos legislativos para la protección del medioambiente y de los derechos humanos son débiles y no se adhieren a las normas internacionales establecidas en varias leyes e instrumentos internacionales. Incluso, en casos donde existe una legislación completa, las instituciones responsables para su aplicación son a menudo ineficientes y gangrenadas por la corrupción. Esto significa que la legislación existente, ya sea avanzada o deficiente, no se aplica correctamente, lo que hace difícil que las compañías rindan cuentas y respeten los derechos de las comunidades.

Si bien las inversiones y empresas extranjeras han sido promotores importantes del desarrollo económico en la región, numerosas actividades empresariales han tenido un impacto negativo en el ámbito de derechos humanos, y han dado lugar a protestas, conflictos y violencia de ambas partes.

Las y los defensores ambientales que han cuestionado los intereses económicos y políticos de gobiernos y empresas son especialmente vulnerables. Los conflictos en las comunidades tienen un alto costo, no solo para estas y para los gobiernos, sino además para las empresas del sector extractivo y la sociedad en general, el despliegue de PNC y militares pagados con los impuestos de todos los guatemaltecos son enviados a las comunidades en conflicto para proteger la propiedad privada (empresas).

Yuri Melini, Director General de CALAS atribuye el aumento de las violaciones a los derechos humanos de defensores ambientales en Guatemala, al modelo económico desarrollado por el gobierno, el cual es impuesto a las comunidades rurales y a los pueblos originarios. Además, cita que los elementos del contexto nacional o internacional que aportan al aumento de las violaciones a los derechos humanos de defensores ambientales es *“el modelo extractivista de despojo en los países del sur, por arte de los gobiernos, organismos multilaterales y empresas desde el norte”*.

2.8 Argumentos de la legislación nacional e Internacional que sustentan la resistencia pacífica de los pueblos por la defensa del territorio y los recursos naturales

2.8.1 Argumentos de la legislación nacional guatemalteca

El cuadro 14 nos muestra el marco jurídico nacional que sustenta la resistencia pacífica de los pueblos por la defensa del territorio y los recursos naturales.

Cuadro 14. Marco jurídico nacional

Argumento	Descripción	Discusión
<p>Artículo 33. Derecho de reunión y manifestación de la Constitución Política de la República de Guatemala</p>	<p>Se reconoce el derecho de reunión pacífica y sin armas. Los derechos de reunión y de manifestación pública no pueden ser restringidos, disminuidos o coartados; y la ley los regulará con el único objeto de garantizar el orden público.</p> <p>Las manifestaciones religiosas en el exterior de los templos son permitidas y se rigen por la ley. Para el ejercicio de estos derechos bastará la previa notificación de los organizadores ante la autoridad competente.</p>	<p>La constitución Política de la República de Guatemala expresa claramente en el artículo 33. Sobre el derecho de reunión y manifestación al que podemos participar los ciudadanos y ciudadanas de Guatemala, donde se busca el bien común de las comunidades. En búsqueda de justicia o bien el descontento por decisiones importantes tomadas sin su previa autorización, violentando el derecho a saber y a decidir sobre hechos importantes que les afectaran o beneficiaran a corto, mediano y largo plazo.</p> <p>Las manifestaciones que se han dado a nivel mundial por la crisis financiera y económica son una protesta y expresión legítima y extrema —mientras no sean violentas— frente a la falta de regulación y control del estado. Las movilizaciones de población en Túnez y Egipto fueron una expresión legítima de las aspiraciones democráticas de sus pueblos, aunque compartamos o no sus planteamientos y reivindicaciones, y pudieron así en forma pacífica derrocar a dos dictaduras de más de 30 años.</p> <p>En el caso nuestro, las manifestaciones de las comunidades en resistencia a la imposición de un modelo de desarrollo son legítimas, estemos o no de acuerdo con sus planteamientos, y no es aceptable el que se</p>

		<p>hayan disuelto violentamente por la fuerza pública, solo porque se oponen a inversiones económicas del Estado. Esta es la esencia del derecho al disenso en la democracia.</p> <p>De igual forma son legítimas las protestas y marchas pacíficas de organizaciones campesinas y comunidades indígenas exigiendo que se aplique la consulta establecida en el convenio 169 de la OIT para concesiones y proyectos de infraestructura de gran envergadura que afectarán su vida diaria, su situación económica y el medio ambiente. Se trata, pues, del ejercicio de la soberanía territorial de los pueblos indígenas.</p> <p>Este derecho se basa en los principios de libertad de expresión, pero también representa el mínimo respeto que las autoridades de Estado, tanto nacionales como locales, deban tener hacia los diferentes sectores del pueblo al que pretenden representar.</p> <p>La cobertura de la Prensa de estos hechos, de igual forma debe darse con toda libertad y garantías de protección, sin hostigamiento, sin confiscación de materiales o cualquier forma de censura.</p> <p>Las comunidades se han organizado y en diversas ocasiones y en diferentes eventos han materializado este derecho fundamentado en nuestra constitución, donde el tema ambiental no es la excepción.</p> <p>Ya es hora de que dejemos de oponernos a cualquier expresión con la que no coincidamos y aceptemos que la esencia de la democracia es la búsqueda de acuerdos mínimos de nación, en el contexto del pluralismo de opiniones, ideologías u opciones políticas</p>
Impulso a los derechos económicos,	El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales	No basta el desarrollo de normas para la vigencia plena de los derechos humanos.

sociales y culturales	<p>y Culturales (ICESCR, por su sigla en inglés) es un tratado multilateral general que reconoce Derechos económicos, sociales y culturales y establece mecanismos para su protección y garantía. Fue adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la Resolución 2200A (XXI), de 16 de diciembre de 1966 y entró en vigor el 3 de enero de 1976.</p> <p>Se compromete a las partes a trabajar para la concesión de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas, incluidos los derechos laborales y los derechos a la salud, la educación y un nivel de vida adecuado. A fecha del mes diciembre de 2008, el Pacto tiene 160 partes. Otros seis países habían firmado, pero aún no han ratificado el Pacto.</p> <p>El Pacto es parte de la Carta Internacional de Derechos humanos, junto con la Declaración Universal de los Derechos humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, incluida la última del Primer y Segundo Protocolos Facultativos.</p>	<p>“El derecho a la vida es el derecho fundamental del ser humano; el derecho a la vida implica toda aquello que es necesario para la conservación y desarrollo saludable de la persona: alimentación, medio ambiente sano, trabajo, recreación, educación, seguridad, justicia, y otros; todos esos y los demás derechos conservan la vida; sin ellos la vida está en constante peligro de perderse o deteriorarse y la expectativa de vida se acorta. En el derecho a la vida es donde se visualiza mejor la integralidad de los derechos humanos: todos los demás derechos se desarrollan alrededor de ese derecho”.</p> <p>Los derechos económicos, sociales y culturales son, precisamente por ello, indispensables para la conservación de la vida. Se hace necesario desarrollar la voluntad política para concretar planes y programas a través de los cuales se plasme la responsabilidad del Estado como garante de los derechos consagrados en el texto constitucional.</p> <p>En este sentido, es prioritario desarrollar un plan de acción que oriente las acciones del organismo Ejecutivo, a manera de atender adecuadamente las necesidades, demandas, aspiraciones y derechos de las poblaciones más marginadas bajo los principios de obligatoriedad, solidaridad y subsidiaridad que deben regir en el que hacer del gobierno. Además, para conocer la situación actual del cumplimiento de estos derechos, el Organismo Ejecutivo deberá realizar un diagnóstico sobre los niveles de cumplimiento, priorizando los departamentos o las comunidades donde estos derechos se han vulnerado el cumplimiento de la ley se ha obviado.</p>
Impulso a un ambiente sano y a un desarrollo sostenible y sustentable	<p>Tanto el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (en adelante PIDESC) como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) definieron en el artículo 1, el derecho a la libre determinación en términos del derecho de los pueblos a</p>	<p>Se entiende por desarrollo sostenible o desarrollo sustentable al conjunto de acciones y programas encaminados a satisfacer las necesidades del presente, sin comprometer la habilidad de generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades.</p> <p>En ese sentido, el Gobierno deberá impulsar acciones que permitan, en el corto,</p>

	<p>establecer libremente su condición política, a proveer a su desarrollo económico, social y cultural, a disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales, a no ser privados en ningún caso de sus propios medios de subsistencia.</p>	<p>mediano y largo plazo, garantizar este derecho, que empieza por proponer iniciativas de ley contra la contaminación que atenta contra la salud de los habitantes de las grandes ciudades. Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible. Tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.</p> <p>El derecho al desarrollo debe ejercerse, en forma tal, que responda equitativamente a las necesidades del mismo. El desarrollo ambiental requiere que se atiendan las necesidades de las generaciones presentes y futuras y, para alcanzar el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente deberá constituir parte integrante del proceso de desarrollo general y no considerarse en forma aislada. En ese marco, todas las personas jurídicas e individuales deberán cooperar con el plan de desarrollo y erradicar la pobreza como requisito indispensable del desarrollo sostenible, a fin de reducir las disparidades en los niveles de vida y responder mejor a las necesidades de la mayoría de la población guatemalteca.</p> <p>Para alcanzar el desarrollo sostenible y una mejor calidad de vida para todas las personas, el gobierno propiciará reducir y eliminar las modalidades de producción y consumo insostenibles y propiciará el cumplimiento de la Ley de Desarrollo Social, además de fortalecer las políticas de descentralización para la participación ciudadana.</p>
--	---	--

El marco jurídico nacional que argumenta la resistencia pacífica de los pueblos ante la imposición de modelos de desarrollo, está principalmente basado en el artículo 33 de nuestra máxima ley que es la Constitución Política de la República de Guatemala, sin embargo los derechos humanos son integrales y abarcan diferentes ámbitos de la vida, es por ello que se mencionan algunos otros derechos humanos para fundamentar la legitimidad de las diferentes resistencias pacíficas en el país en la lucha del cumplimiento de los pactos y de los convenios ratificados por Guatemala en materia de Derechos humanos.

2.8.2 Legislación internacional

- Declaración Universal sobre los Derechos humanos (1948)
- Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la OIT (1989)
- Declaración de las Naciones Unidas sobre Defensoras y Defensores de Derechos Humanos (1998)
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007)

El cuadro 15 nos ilustra el marco jurídico internacional que soporta el trabajo de defensa de los derechos humanos y los recursos naturales.

Cuadro 15. Marco jurídico internacional

Argumento	Descripción	Discusión
Artículo 15. Derecho de reunión de la Convención Americana de los Derechos humanos	Se reconoce el derecho de reunión pacífica y sin armas. El ejercicio de tal derecho sólo puede estar sujeto a las restricciones previstas por la ley, que sean necesarias en una sociedad democrática, en interés de la seguridad nacional, de la seguridad o del orden públicos, o para proteger la salud o la moral públicas o los derechos o	La legislación internacional también protege de manera legítima y en base legal derecho de los ciudadanos a manifestar, siempre y cuando se cumpla con todos los requisitos plasmados en dicha ley. Este derecho es un proceso para una verdadera sociedad democrática, el cual evidencia el

	<p>libertades de los demás.</p>	<p>derecho a los ciudadanos de manifestar su descontento hacia las gestiones de sus representantes, es parte del ejercicio democrático al cual estamos inmersos, sin embargo, este en muchas ocasiones se ve violentado al utilizar al ejército nacional como mecanismo de represión, vulnerados todos los derechos humanos de los defensores y defensoras.</p>
<p>Reconocimiento de la cultura y otras características específicas de los pueblos Indígenas y Tribales del Convenio 169 de la OIT</p>	<p>Las culturas e identidades indígenas y tribales forman una parte íntegra de sus vidas.</p> <p>Sus modos de vida, sus costumbres y tradiciones, sus instituciones, leyes consuetudinarias, modos de uso de la tierra y formas de organización social en general son diferentes a las de la población dominante.</p> <p>El Convenio reconoce estas diferencias y busca garantizar que sean respetadas y tenidas en cuenta a la hora de tomar medidas que seguramente tendrán un impacto sobre ellos.</p>	<p>El Convenio 169 de la OIT reconoce la cultura y otras características propias de los pueblos indígenas y tribales, en ese sentido vale la pena rescatar que este artículo engloba diferentes esferas que van desde la propia organización y ámbitos culturales de vestimenta y formas de vida, hasta la propia forma de manifestar su descontento o beneficio de las decisiones tomadas desde el poder central que afecten sus intereses particulares y colectivos como pueblos indígenas.</p>
<p>Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos humanos</p>	<p>Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.</p>	<p>Este artículo de la Declaración Universal de los Derechos humanos establece la libertad de opinión y expresión, cuyas expresiones desembocan en manifestaciones pacíficas de los pueblos, donde el único objetivo es ser escuchados a sus peticiones y demostrar el descontento sobre las decisiones tomadas desde el poder central además de visibilizar las consecuencias de las mismas acciones, ello derivado de previas negociaciones y diálogos que no finalizan en buenos</p>

		términos y donde ningunas de las dos partes cede.
Artículo 10 de la Convención Europea de Derechos humanos	<p>Aprobada en el marco del Consejo de Europa, proclama la libertad de expresión en su artículo 10. Afirma que incluye tanto la libertad de opinión como la de recibir y transmitir informaciones o ideas sin injerencia de los poderes públicos. No obstante, admite que los Estados puedan someter a las empresas de radio, televisión y cine a un régimen de autorización previa.</p> <p>El precepto permite restricciones legales basadas en una pluralidad de motivos de índole pública y privada.</p>	<p>Por otra parte, existen otros derechos y libertades (o "derechos a la libertad de...", ejemplo: derecho a la libertad de reunión, manifestación, ejercicio de cultos, etc) conjuntamente con el derecho a la libertad de expresión. Así el derecho a la libertad de expresión no es un derecho absoluto ni ilimitado, como tampoco lo es ningún otro derecho o libertad. Cada derecho o libertad (derecho a la libertad de...) tiene un ámbito de desenvolvimiento y de comprensión, y cada persona que ejerce un derecho, debe actuar dentro de ese ámbito de desenvolvimiento y de comprensión de dicho derecho. Actuar más allá de dicho ámbito, es no actuar dentro de dicho derecho, sino fuera de él, con la posibilidad de quien actúa de violar, vejar o atropellar derechos de otras personas, y es más grave aun cuando se trata de derechos humanos. El límite al derecho humano de la libertad de expresión, está dado por el respeto a otros derechos humanos.</p>

El marco jurídico internacional protege y garantiza los derechos humanos de todas las personas, estableciendo los artículos que protegen y garantizan dichas acciones.

Los derechos humanos son universales y existen diversas formas de infringirlos es por ello que haciendo un uso correcto de las leyes podemos tener buenos resultados. Tanto el Convenio 169 de la OIT como la Declaración Universal de los Derechos humanos en sus artículos 15 y 19, 20 respectivamente expresan legítimamente y sustentan la resistencia

pacífica de los pueblos ante la imposición de “modelos de desarrollo”. Lo cual representa un gran paso en materia de derechos humanos para la protección de los defensores y defensoras de derechos humanos y para todos los ciudadanos en general. La libertad de opinión y expresión no solo se limita a decisiones relacionadas al medio ambiente sino también a otros ámbitos, como la salud, la educación, la energía, etc.

Conforme a las normas del derecho internacional de los derechos humanos, los Estados tienen la obligación de proteger los derechos humanos frente a violaciones cometidas por sus propios agentes, pero también ante aquellas de terceros. Los Estados pueden adoptar una gran variedad de medidas para cumplir con estas obligaciones.

Las empresas transnacionales y la inversión privada extranjera están sometidas a la legislación y a la jurisdicción de los tribunales nacionales competentes de los países receptores y a los tratados y convenios internacionales en los cuales estos sean Parte y, además, deben ajustarse a la política de desarrollo de los países receptores.

2.9 Descripción de las tendencias económicas, sociales y políticas subyacentes en los casos de violaciones a los derechos humanos originados por problemas ambientales

En Guatemala la situación de los defensores y defensoras de derechos humanos es preocupante, los datos de UDEFEGUA en los estudios que presentan al final de cada año nos muestran como los defensores/as son altamente criminalizados, judicializados y estigmatizados ante la sociedad buscando deslegitimar su trabajo ante las comunidades de las que provienen y ante la sociedad en general. A esto hay que agregar las violaciones a los derechos humanos de las que son víctimas constantes dentro de las que podemos mencionar las agresiones, detenciones ilegales, difamación y asesinato.

Lo anterior deviene de circunstancias ideológicas, políticas y económicas donde los poderes centrados en la oligarquía colocan el poder de la utilización de los recursos del país en manos empresas nacionales y transnacionales sin incluir en la toma de decisiones a la población, esto provoca conflictividad social y el surgimiento de movimientos sociales

que promueven la defensa y protección de los derechos humanos fundamentales dentro de estos el derecho a un ambiente sano, el derecho a la consulta previa, libre e informada. A continuación, se describen algunas tendencias económicas, sociales y políticas que han originado conflictos sociales.

2.9.1 Tendencias económicas

La globalización es la fase actual del capitalismo y entraña, entre otros, una dominación de la lógica del mercado y de los poderes financieros sobre la política y sobre las condiciones de vida de la población. Todo queda supeditado a esa lógica, dándose un retroceso importante en el ejercicio de la totalidad de los derechos individuales y colectivos, una precarización de la vida para cada vez mayores capas de la población mundial, una anestesiante y proclamada ética del consumo unida a un reforzamiento del individualismo, normalmente en detrimento de la participación y la solidaridad entre las personas, de una visión común, colectiva, de la vida (González, J. 2011).

Por otra parte, la actual crisis económica, que golpea principalmente a los países del norte y del cual Guatemala no es la excepción, pero que repercute de forma grave en los del sur, no está haciendo sino fortalecer a esos mismos poderes económicos dominantes y/o grupos de poder (Oligarquía), con una mayor dependencia a ellos de los poderes políticos (meras correas de transmisión de los primeros y administradores de aquellas medidas que éstos imponen para el mantenimiento de sus privilegios) y la pérdida aún mayor de derechos por parte de la mayoría de la población. Todo esto, lleva parejo un aumento del desigual reparto de la riqueza entre países y personas y una imposibilidad permanente de salir, los más débiles de aquellos, de lo que se ha dado en llamar situación de subdesarrollo, que no es sino la pobreza, la miseria, la injusticia y la falta de expectativas de una vida igual en derechos para todos y todas (González, J. 2011).

Aumentando su capital y utilidades y empobreciendo más a la población quiénes se benefician momentáneamente.

2.9.2 Tendencias sociales y políticas

De una parte, se ha dado una extensión de modelos políticos de izquierda en diferentes países que, sin entrar a analizar en detalle ni profundidad, han supuesto un cambio importante en el panorama y amplían las posibilidades de transformaciones hacia modelos más justos y equitativos. Por otra parte, y como respuesta, se han reforzado en otros países modelos involucionistas y neoliberales que operan en contra de la tendencia anteriormente citada. Al tiempo, movimientos sociales de izquierda diversos han pasado a ser fuerzas políticas fundamentales en diferentes países, como lo demuestran, entre otros, la influencia determinante de los movimientos indígenas, campesinos o del movimiento feminista o de desempleados, suponiendo todos ellos una enorme pluralidad de estrategias y articulación de formas organizativas descentralizadas y una multiplicidad de las bases sociales y agendas políticas, proporcionando el impulso principal para el cambio social y político (González, J. 2012).

En este panorama no están ausentes los países del norte, tanto EE.UU. como de Europa, cada bloque con sus peculiaridades, pero ambos actuando en contra de los primeros modelos citados y fortaleciendo los segundos, para el mantenimiento del sistema neoliberal en la defensa de sus intereses económicos, los cuales pasan por que América Latina siga siendo el proveedor barato de materias primas y mercado fácil de los productos manufacturados en el norte, en beneficio siempre del modelo de desarrollo dominante. En este sentido, se entienden acciones, como el golpe de estado en Honduras, los intentos frustrados de golpes en Venezuela, Bolivia o Ecuador y todas las presiones políticas y económicas que suponen los acuerdos comerciales de libre comercio, ya sean los firmados por EE.UU. con los países de Centroamérica, Perú, Chile..., o los llamados Acuerdos de Asociación (Ada) que negocia Europa con Centroamérica y otros países del continente, los cuales responden igualmente al esquema de tratados de libre comercio en beneficio claro de la primera ante las enormes asimetrías económicas con los segundos. El escenario que dibujan estos tratados es de aumento de la pobreza de los países americanos firmantes, mayor dependencia económica respecto a los países desarrollados, pérdida de la soberanía, expolio continuado de los recursos naturales, reprimarización de la economía y pérdida de derechos (González, J. 2012).

Además, podemos mencionar las posibles tendencias o propuestas que deben de emerger del movimiento social:

- La tecnología como arma de incidencia para la defensa del territorio y en general los Derechos humanos.
- La alineación e integración de los sectores para luchar por intereses en común.
- Definición de Estrategias y Mecanismos para la protección a defensores y defensoras antes, durante y después del proceso.
- La sensibilización, socialización y demanda del sector para el empoderamiento de los demás guatemaltecos.

2.10 Estudio sobre las violaciones a los derechos humanos cometidas contra ambientalistas relacionados con la gestión ambiental y los recursos naturales de Guatemala durante el período de octubre de 2011 a diciembre de 2013

El cuadro 16 nos presenta el estudio de caso, sobre la resistencia pacífica en contra del proyecto minero “Progreso VII Derivada” en San Pedro Ayampuc y San José del Golfo.

Cuadro 16. Estudio de caso No. 1 Resistencia hacia la minería química de metales en San Pedro Ayampuc y San José de Golfo “La Puya”

Nombre Completo	Telma Yolanda Oqueli Veliz del Cid
Edad	40 años
Genero	Femenino
Tipo de Trabajo	Activista Ambiental/Defensora de derechos humanos
Institución	Frente Norte del Área Metropolitana –FRENAM-
Ubicación	San José del Golfo, Guatemala, Guatemala
Estado del caso	El 13 de junio de 2012, fue objeto de un intento de asesinato, esto al regresar a su casa de habitación luego de permanecer en la resistencia pacífica denominada “La Puya” donde desafortunadamente le hirieron en la zona lateral derecha de su cuerpo impactándole un disparo. Yolanda es líder del Frente del Norte del Área Metropolitana –FRENAM- cuyo

movimiento defienden la tierra y están en oposición a las industrias extractivas en San José del Golfo y San Pedro Ayampuc en el departamento de Guatemala.

Las comunidades locales han estado protestando en la zona de la minería El Tambor desde marzo de 2012, a fin de plantear sus preocupaciones por el impacto ambiental negativo de las actividades mineras realizadas por la empresa Exploraciones Mineras de Guatemala, S.A. (EXMIGUA). Yolanda Oquelí ha presentado denuncias ante el Ministerio Público en relación con amenazas de muerte que ha recibido los últimos meses de trabajadores de la mina, funcionarios de EXMIGUA y miembros de la Comisión Presidencial de Derechos humanos – COPREDEH.

El 27 de mayo de 2014, se dio lugar la primera audiencia de acusación de la de la activista ambiental en el Juzgado Octavo Unipersonal de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente en la Ciudad de Guatemala, donde se le acusó de “detención ilegal”, “coacción” y “amenazas” hacia trabajadores de la empresa.

Las denuncias fueron interpuestas por ex trabajadores de la minera EXMIGUA, los Sres. Oscar Danilo Alvarado Monterroso, Marco Tulio Aquino Garrido y Hery Arodi Gálvez Rivera, los cuales alegan que el 3 de mayo de 2012 a las 17:40 horas en el Cementerio del Municipio de San José Del Golfo fueron amenazados para que renunciaran a su trabajo en la mina, identificándola como la cabeza detrás de los delitos. El 30 de abril 2014, otros defensores de DERECHOS HUMANOS, los Sres. Alonso de Jesús Torres Catalán, Jorge Adalberto López Reyes y Valerio Carrillo Sandoval – todos fueron condenados a nueve años de prisión (conmutables a razón de Q10 diarios o €0.90) cada uno por los mismos delitos que Telma Yolanda Oquelí Veliz del Cid. Asimismo, el 6 de mayo del 2014, el Tribunal Octavo de Sentencia condenó a los Sres. Alonzo de Jesús Torres Catalán, Valerio Carrillo Sandoval y Jorge Adalberto López Reyes a pagar Q22500 (€2130), cada uno, para daños psicológicos y materiales a los tres ex-trabajadores de la empresa minera.

El 27 de mayo de 2014, los cargos de “detención ilegal”, “coacción” y “amenazas” (incluso blandir un machete) en contra de Yolanda fueron desestimados por el Juzgado Séptimo de Primera Instancia Penal. Sin embargo, el juez sí abrió proceso en contra de otros cuatro líderes comunitarios.

La decisión del juez en cerrar el proceso contra Yolanda Oquelí se sustanció en que los requerimientos de individualización sólo son aplicables cuando la mujer es señalada, presumiendo que una mujer no puede portar machete y que no pueden amenazar.

Cabe mencionar que cuatros días antes de la audiencia, el día 23 de mayo de 2014, fue amenazada con arresto por parte de un oficial superior de la policía quien se encontró al frente del operativo policial que llevó a cabo el desalojo de 'La Puya', donde organizaciones y comunidades están en resistencia pacífica. Varios miembros de la comunidad fueron

	<p>golpeados y amenazados. Organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos y defensoras de derechos humanos fueron también acosadas. Los integrantes de Brigadas Internacionales de Paz (PBI) fueron víctimas de difamación en un periódico escrito, también el vocero de la Dirección General de Migración expreso que todo extranjero puede ser expulsado si viola las leyes internas.</p> <p>El 26 de mayo, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos humanos en Guatemala (ONU Derechos humanos) hizo referencia a la situación de desalojo de la resistencia pacífica en La Puya, haciendo un llamado a retomar el diálogo entre el gobierno y el movimiento de resistencia pacífica en San José del Golfo, la ONU Derechos humanos también resaltó “que en línea con los estándares internacionales no se hizo uso de armas de fuego letales durante el operativo. Sin embargo, el alto número de personas heridas, 15 por parte de los comunitarios y 13 por parte de los agentes de la PNC, evidenció fallas en el uso adecuado de protocolos sobre la utilización de la fuerza acordes con los derechos humanos, lo cual tendrá que ser corregido.”</p> <p>Actualmente lidera el movimiento pacífico de San José del Golfo y San Pedro Ayampuc, Guatemala, que trabaja por el derecho a la tierra y los derechos medio ambientales en el contexto de actividades mineras. La defensora de derechos humanos ganó la ‘Orden Juan José Gerardi’ en 2013, y participó en la Plataforma de Dublín de Front Line Defenders en el mismo año. Es reconocida internacionalmente, cuenta con un guardia de seguridad quien le protege las 24 horas, su caso esta desestimado y no enfrenta cargos con la ley. Reside en San Pedro Ayampuc al lado de sus dos hijos y su esposo.}</p> <p>Yolanda ha estado al frente de la lucha contra la empresa pese a ser madre y el hecho de ser mujer, quien en su afán de proteger la naturaleza y los recursos naturales de las futuras generaciones ha enfrentado diversas formas de criminalización desde el atentado del que fue víctima en junio de 2012, la constante difamación y el temor a represalias que persiste por el hecho de seguir al frente y el liderazgo de dicha resistencia, también el cambio de vida a partir de su lucha, el sacrificio de división de la familia para protegerla, así como el constante cambio de número de teléfono y la custodia de un oficial de seguridad permanente quien la acompaña.</p>
--	---

Fuente: Front Line Defenders, 2014

En el cuadro 17 se presenta el estudio de caso 2, sobre la Resistencia a la cementera en San Juan Sacatepéquez:

Cuadro 17. Estudio de caso No. 2 Resistencia a la cementera en San Juan Sacatepéquez

Nombre Completo	Bárbara Díaz Surin
-----------------	--------------------

Edad	43 años
Genero	Femenino
Tipo de Trabajo	Activista Ambiental/Defensora de derechos humanos
	COCODE Cruz Blanca, San Juan Sacatepéquez
Ubicación	San Juan Sacatepéquez, Guatemala, Guatemala
Estado del caso	<p>La defensora de derechos humanos y lideresa comunitaria, Sra. Bárbara Díaz Surín, se encuentra actualmente en prisión preventiva bajo acusaciones falsas de homicidio. Se encuentra recluida en el Centro Preventivo para Mujeres Santa Teresa, donde permanecerá hasta su próxima audiencia, que se llevará a cabo en febrero de 2015.</p> <p>El 29 de octubre de 2014, a las 07.30 horas, Bárbara Díaz Surín fue detenida en Cruz Blanca por un grupo de cuarenta agentes de la policía, habiendo entre ellos únicamente una mujer policía. El 30 de octubre de 2014, durante la audiencia de primera declaración en Mixco, el juez declaró que la defensora de derechos humanos permanecería en prisión preventiva mientras durase el proceso de investigación, a pesar del requerimiento de arresto domiciliario del abogado de la defensa, ya que esto permitiría a Bárbara Díaz Surín cuidar a sus siete hijos. Este trámite procesal ocurrió sin presencia de intérprete de Kaqchiquel. Bárbara Díaz Surín continuará en prisión preventiva hasta la próxima audiencia, programada para febrero de 2015. Además, se ha comunicado que, después de su detención, Bárbara Díaz Surín fue confinada en una celda durante una noche rodeada de hombres que le acosaron verbalmente. Bárbara Díaz Surín fue elegida dos veces presidenta del Consejo Comunitario de Desarrollo – COCODE de Cruz Blanca en San Juan Sacatepéquez y es lideresa del movimiento que se opone a la construcción de la planta cementera San Gabriel de la empresa Cementos Progresos.</p> <p>Desde el año 2006, las doce comunidades Maya Kaqchikel en la municipalidad de San Juan Sacatepéquez se han estado manifestando contra la construcción de la planta cementera y la expropiación de sus tierras ancestrales. Las comunidades afirman que el trabajo de la cementera llevaría a desalojos, contaminación por polvo, escasez de agua y la tala masiva del bosque. Estas manifestaciones resultaron en multitud de casos de intimidación y hostigamiento contra las comunidades.</p> <p>En septiembre de 2014, el gobierno guatemalteco declaró el Estado de Prevención, que provocó un incremento de la presencia militar y policial</p>

	<p>en la zona para garantizar que los manifestantes no interrumpiesen la construcción planificada. Según la Ley de Orden Público (Capítulo II, Artículo 8, 14.12.1965) durante el Estado de Prevención el Estado tiene la facultad para militarizar los servicios públicos, limitar o prohibir los derechos de huelga o paro, limitar o prohibir reuniones o manifestaciones y disolverlas por la fuerza, prohibir y controlar la circulación de vehículos, y censurar publicaciones. En el momento de su detención, Bárbara Díaz Surín no fue informada de la causa de su arresto. Además, la defensora de derechos humanos denuncia uso excesivo de la fuerza por parte de la policía, que le causó contusiones en el brazo derecho. Su hija de nueve años estuvo presente y fue testigo de la detención.</p> <p>No fue hasta su llegada a la corte en Mixco el 30 de octubre de 2014 que se le comunicó que estaba acusada del asesinato de un comunero en 5 abril 2014 durante una feria de empleo organizada por la empresa cementera. Bárbara Díaz Surín fue detenida solamente como resultado de su trabajo pacífico y legítimo en la defensa de derechos humanos, y en particular su oposición a la construcción de la planta cementera San Gabriel (Front Line Defenders, 2014). El 24 de octubre de 2014, unos días antes de su detención, ella participó con miles de mujeres Maya Kaqchikel de las doce comunidades de San Juan Sacatepéquez en una protesta para denunciar públicamente más de un millar de casos de violaciones de derechos humanos, incluyendo acoso sexual y violencia desde que el Estado de Prevención fue declarado.</p> <p>Fue detenida por fuerzas de seguridad del Estado el 29 de oct. 2014 y enfrenta un proceso en su contra por defender la vida, el agua y el territorio.</p> <p>El 09 de enero 2015 mientras la empresa continúa construyendo la Planta Cementera doña Bárbara cumple 73 días en prisión injustamente, ella es presa política del Estado guatemalteco por oponerse a la construcción de la planta cementera San Gabriel de la empresa Cementos Progreso por considerar que está atenta contra la vida.</p>
--	--

Fuente: Front Line Defenders, 2014

El cuadro 18 nos presenta la ficha del estudio de caso 3, sobre la resistencia a un Proyecto hidroeléctrico en el departamento de Alta Verapaz:

Cuadro 18. Estudio de Caso No. 3 Resistencia a hidroeléctrica en Alta Verapaz

Nombre Completo	Carlos Isaías Guitz Pop
-----------------	-------------------------

Edad	30 años
Genero	Masculino
Tipo de Trabajo	Activista Ambiental/Defensor de DERECHOS HUMANOS
Institución	Comité de Unidad Campesina –CUC-
Ubicación	Yaxcabnal, Cobán, Alta Verapaz, Guatemala
Estado del caso	<p>Carlos Isaías es un hombre de 30 años, de origen Q'eqchi', nativo de Yaxcabnal, comunidad cercana a la Aldea Monte Olivo, municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz, Guatemala. Actualmente vive en casa de su madre en la aldea Monte Olivo. Es el tercer hijo de once, cuyos padre fue Gerardo Guitz (†) y Margarita Pop de 55 años, quien está haciendo grandes esfuerzos para mantener a sus hijos, siendo sus condiciones de pobreza. Carlos Isaías estudio hasta el sexto grado de primaria. Desde niño se dedicó a cultivar la tierra como forma de apoyo a su madre y hermanos. Es de hecho, un campesino cuya vida se caracteriza por sus condiciones de pobreza y como parte de la aldea Monte Olivo ha venido siendo afectado por la imposición del proyecto de la Hidro Santa Rita, y por las acciones de intimidación, amenazas y atentados armados que, empleados de esta empresa, como del finquero Leal, el mismo y sus hijos, han dirigido en contra de la comunidad en su conjunto y en contra de sus habitantes.</p> <p>Sin embargo, el día 08 de noviembre 2013, Carlos Isaías y su hermano mayor Julio Cesar, salieron a trabajar la tierra, para lo cual salieron de Monte Olivo en dirección a su parcela. En el trayecto necesariamente necesitan pasar por los terrenos de la finca Xalahá' Canguinic, propiedad supuestamente de David Leonel Ponce Ramírez, quien vendió siete de las quince caballerías a la Empresa Hidroeléctrica Santa Rita, para la construcción de la planta hidroeléctrica. En el trayecto, Carlos Isaías y su hermano, fueron invitados por campesinos q'eqchi'es conocidos, quienes se encuentran asentados en la finca de David Leonel Ponce. Dichos campesinos hacen parte de 25 familias aproximadamente que decidieron ocupar parte de esas tierras como medida de sobrevivencia y acceso a tierra, y cuestionando dicha propiedad debido al marco de inseguridad jurídica y despojo que han padecido las comunidades, en un contexto donde este medio vital está en manos de grandes terratenientes y empresas que como fincas y agronegocios, han acaparado histórica y recientemente las tierras de la región.</p> <p>Días atrás, tales familias habían sido objeto de un intento de desalojo ilegal por parte de David Leonel Ponce Ramírez y sus dos hijos, Augusto Sandino Ponce y Carlos Ponce, quienes acompañados de hombres fuertemente armados, decidieron desalojar a las familias antes mencionadas, hecho en el cual destruyeron las viviendas precarias (champas), los enceres domésticos, los pocos alimentos; asimismo, golpearon e hirieron a niños, jóvenes y hombres, utilizando distinto tipo</p>

	<p>de armas, incluidas armas de fuego que fueron accionadas en contra de los campesinos. En el momento que Carlos y su hermano estaban en dicho asentamiento campesino, fueron identificados por guardias de seguridad privada del finquero David Leonel Ponce, como habitantes de Monte Olivo, que, en la visión de dicho finquero y sus empleados, dicha comunidad se opone al proyecto de la Hidro Santa Rita y por consiguiente a los negocios que estos han estado gestando. En el momento que Carlos y su hermano estaban en dicho asentamiento campesino. Inmediatamente alrededor de seis guardias de seguridad y el finquero David Leonel Ponce, empezaron a perseguirlos, disparando sus armas de fuego con la intención de asesinarlos. “Solo escuchábamos los sonidos de las balas... solo sentí que había pasado una bala entre mis piernas y las otras pasaban a mis lados”, afirma Carlos Isaías. En el hecho, Carlos Isaías sale gravemente herido, mientras su hermano resulta severamente golpeado por los atacantes. Carlos es trasladado al Hospital San Juan de Dios, en la ciudad capital, donde fue operado en varias ocasiones y donde recibió las primeras e insuficientes terapias para recuperar su capacidad de caminar. Después de un mes fue dado de alta de dicho hospital y enviado a su comunidad el 12 de diciembre, donde carece de las condiciones para ser atendido y para recuperar la movilidad y fortaleza en sus piernas.</p> <p>Desde entonces no ha recibido ninguna terapia que en recomendación de los médicos podría permitir la recuperación de su capacidad para caminar y salir de la situación de postración en cama en la que se encuentra.</p> <p>Actualmente enfrenta una orden de captura de varios delitos tipificados en el código penal, sin embargo, el continúa su vida en un hospital enfrentado la vida de una forma distinta al quedar paralítico de por vida y sin ningún tipo de ayuda ni económica ni legal.</p>
--	---

Fuente: ASOMADIC, 2014

El cuadro 19 nos ilustra el caso 4 de la resistencia al proyecto hidroeléctrico en Huehuetenango:

Cuadro 19. Estudio de Caso No. 4 Resistencia a hidroeléctrica en Huehuetenango

Nombre Completo	Daniel Pedro Mateo
Edad	45 años
Genero	Masculino
Tipo de Trabajo	Activista Ambiental/Defensor de DERECHOS HUMANOS
Institución	Asamblea de Pueblos de Huehuetenango –APH-

Ubicación	Santa Cruz Barillas, Huehuetenango
Estado del caso	<p>Daniel Pedro Mateo era un pintor, maestro, fundador de Radio Snug Jolom Konob y un líder en la resistencia de la comunidad contra las minas y actividades hidroeléctricas en Huehuetenango. Sus experiencias de la niñez que lo expusieron a las desigualdades graves y las injusticias que enfrentan las comunidades pobres e Indígenas en Guatemala impulsaban su compromiso para trabajar hacia una sociedad más justa y humana. Después de la terminación del conflicto armado, él se unió con otros líderes de Qanjob'al en Santa Eulalia para empezar una estación de radio comunitaria que daría voz a su comunidad que ha experimentado mucha marginación, aunque ellos eran la mayoría de la población. Daniel no estaba involucrado con la estación diariamente en la actualidad, pero el mantenía relaciones cercanas con muchos de los voluntarios y líderes allí.</p> <p>El secuestro fue perpetrado por desconocidos en la Aldea El Quetzal, cuando se dirigía de Santa Eulalia a Barillas, Huehuetenango, el domingo, 7 de abril, a las 8.30 horas, para realizar una capacitación sobre derechos de los pueblos indígenas en este municipio informaron allegados a don Daniel.</p> <p>Posteriormente a su secuestro, los malhechores hicieron varias llamadas y amenazas a la familia, se accedió a negociar el rescate, pero nunca se logró el objetivo. Ante tal situación se convocó a los alcaldes comunitarios y se procedió a su búsqueda en varios municipios del norte de Huehuetenango hasta encontrar el cuerpo del hoy occiso.</p> <p>Daniel Maya como se le conocía en su pueblo Jolom Konob' (Santa Eulalia) fue una persona que luchó hasta los últimos momentos por la vida y por el territorio del pueblo maya Q'anjob'al, ahora este territorio es pilar indispensable del gobierno Plurinacional de las nacionalidades Q'anjob'al, Chuj, Akateko, Poptí y Mestizo del territorio norte de Huehuetenango.</p> <p>Daniel Maya vivió en el territorio Q'anjob'al y promovió la importancia de la cosmovisión Maya para que las generaciones tengan una vida justa y digna.</p> <p>Líder que fue capaz de re articular a los pueblos, a la fecha son ya catorce municipios coordinando sus actividades para defender los bienes naturales, frente a las agresiones de las empresas y el Estado.</p> <p>La Fuerza de Tarea Contra Secuestros capturó en abril de 2013 en el caserío Peña Blanca, Santa Cruz Barillas, Huehuetenango, a Pedro Hermenegildo Jerónimo Juan, de 23 años, sindicado de capturar a un líder comunitario de Santa Eulalia.</p> <p>La detención se efectuó en base a una orden de captura emitida el 18 de abril por el Juzgado de Primera Instancia Penal de Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente de Santa Eulalia, por los delitos de plagio o</p>

secuestro y asesinato.

Según investigaciones, Jerónimo Juan participó en el secuestro y muerte de Daniel Pedro Mateo, 45, cometido en abril de 2013. Los secuestradores exigían Q150 mil a cambio de liberar a la víctima, los familiares hicieron el primer pago de Q10 mil sin la asesoría del comando antisequestros, no obstante Pedro Mateo fue asesinado una semana después, en una zona boscosa de ese municipio.

El informe policial detalló que los familiares avisaron del secuestro 30 horas después de haberse cometido, lo cual puso en riesgo la vida de la víctima. La situación se complicó aún más cuando los vecinos decidieron hacer un rastreo en busca del líder, por lo que recomiendan hacer la denuncia de forma inmediata.

Muchas personas de la comunidad creen que el acto de violencia fue una repercusión de su activismo por el medio ambiente. Lorenzo Francisco Mateo, el primo de Daniel y compañero de la Radio Snuq Jolom Konob declaró, "Su único delito fue haber trabajado en defensa del medio ambiente". Daniel era un organizador vocal contra la presa hidroeléctrica del Hidro Santa Cruz en Santa Cruz Barillas, una presa en su pueblo Santa Eulalia y una compañía de la explotación forestal que se llama Madera San Luis que ha desalojado forzosamente a las personas Indígenas. Él era miembro de una organización que se llama Asamblea de Pueblos de Huehuetenango, y un miembro del partido político WINAQ, fundado por Rigoberta Menchu.

La muerte de Daniel es parte de una serie de asesinados recientes de defensores y defensoras Indígenas en Guatemala. El año pasado, un activista contra las presas hidroeléctricas y líder de la comunidad, Andrés Francisco Miguel, fue disparado y matado por unos guardias de seguridad de Hidro Santa Cruz en Barillas, a donde estaba en camino Daniel para dar un taller. En marzo, Exaltación Marcos Ucelo, un líder Indígena Xinca quien estaba activo contra la mina de plata de la compañía canadiense que se llama Tahoe Resources' en Jalapa fue encontrado golpeado hasta la muerte, después de ser secuestrado con tres otros líderes Xincas. Hace seis meses, siete manifestantes fueron disparados y matados por el ejército guatemalteco de Totonicapán. Estos eventos reflejan el estado peligroso que afrontan los líderes Indígenas y los defensores y defensoras del medio ambiente en Guatemala.

La forma propia de vida de los pueblos indígenas es totalmente diferente al actual sistema, queremos recuperar y construir nuestro propio modelo de vida, alejado del sistema capitalista que su objetivo es generar riqueza para unas pocas manos, despojar la tierra y saquear los bienes naturales bajo la falsa idea de "desarrollo". Con el ejemplo de trabajo y lucha de Daniel Maya y desde sus ideas ahora las nacionalidades de los pueblos a través del gobierno Plurinacional están trabajando para construir un modelo propio de vida según la cosmovisión, economía, música, idiomas, multiculturalidad de los pueblos, pero fundamentalmente desde el consenso y participación de

	todas las naciones del territorio norte de Huehuetenango
--	--

Fuente: Prensa Libre, 2013

El cuadro 20 es una comparación entre los casos de violaciones de derechos humanos, donde están clasificados, en los tipos de violación, derechos violentados tipo de trabajo, origen de la conflictividad, incidencia y la situación del caso.

Cuadro 20. Comparación de patrones en casos de violaciones de derechos humanos de defensores y defensoras ambientales

Tipo de violación	Derecho violentado	Actores	Tipo de trabajo	Origen de la conflictividad	Incidencia	Situación del caso
Física y psicológica	Derecho a la vida Derecho a la libertad de expresión Derecho a manifestar Derecho al debido proceso Gobierno	Empresa minera Ministerio de Gobernación PNC	Activista y Defensora de derechos humanos	Desarrollo de un proyecto de extracción de minerales preciosos: Oro, Plata, Platinoides y tierras raras.	Sufrió un atentado y varias amenazas	Actualmente se desligó de la resistencia, continua de forma individual. Se le declaró sobre seguimiento, posiblemente en el futuro le esperan más denuncias en su contra.
Física, psicológica y verbal	Derecho al debido proceso Derecho a la libertad de expresión Derecho a manifestar	Empresa cementera PNC Militares Ministerio de Gobernación Gobierno	Activista	Desarrollo de extracción de minerales principalmente cemento y cal.	Fue víctima de detención ilegal, además de recibir amenazas previas y tortura durante el proceso que enfrentó	Actualmente fue dejada en libertad debido a presiones de la empresa. Ella retiró los cargos y se retiró de la resistencia permanentemente.
Física, psicológica y verbal	Derecho a la vida Derecho a	Guardias de seguridad	Activista/defensor de derechos	Desarrollo de proyecto de generación de	Enfrentó el intento de asesinato y	Actualmente enfrenta una orden de captura

	<p>la vivienda</p> <p>Derecho a la libertad de expresión</p> <p>Derecho a manifestar</p>	<p>privada</p> <p>Ministerio de Gobernación</p> <p>Gobierno</p>	humanos.	electricidad a partir de la represa de agua del rio Dolores.	posteriormente enfrenta procesos judiciales	de varios delitos tipificados en el código penal, sin embargo, el continua su vida en un hospital enfrentado la vida de una forma distinta al quedar paralitico de por vida y sin ningún tipo de ayuda ni económica ni legal.
Física, psicológica y verbal	<p>Derecho a la vida</p> <p>Derecho a la libertad de expresión</p> <p>Derecho a manifestar</p>	Estado de Guatemala	Activista/defensor de derechos humanos.	Desarrollo de proyecto de generación de electricidad a partir de la represa de agua.	Enfrento secuestro, amenazas y asesinato	La Fuerza de Tarea Contra Secuestros capturó en abril de 2013 en el caserío Peña Blanca, Santa Cruz Barillas, Huehuetenango, a Pedro Hermenegildo Jerónimo Juan, de 23 años, sindicado de capturar a un líder comunitario de Santa Eulalia. La detención se efectuó en base a una orden de captura emitida el 18 de abril por el Juzgado de Primera Instancia Penal de Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente de Santa Eulalia, por los delitos de plagio o secuestro y asesinato.

2.11 CONCLUSIONES

- 1) Las violaciones a los derechos humanos son históricas a nivel mundial, sin embargo, es preocupante que en esta década y principalmente en Guatemala los casos sobre violaciones a los derechos humanos de defensores y defensoras ambientales vaya en aumento, aunado a los brotes de conflictividad social por conflictos en relación a tierra, territorio y recursos naturales.

Principalmente los derechos fundamentales y complementarios que se violentan son: Derecho a la vida, Derecho a la Salud, el Derecho a la locomoción, el Derecho a la libre expresión, el Derecho a la información, Derecho a la consulta, el Derecho a petición, el Derecho a un ambiente sano, el Derecho humano al agua y el Derecho a manifestar, donde se registran más de 315 personas afectadas agrupadas en 130 casos, donde la mayoría son particulares y de organizaciones no gubernamentales.

Donde si bien el marco internacional de protección de los derechos humanos fue diseñado en un contexto histórico en que las empresas no jugaban un papel preponderante en la gobernanza de los derechos humanos, se puede decir que el día de hoy hay un sin número de violaciones a los derechos humanos cometidas gracias a la acción directa u omisiones de empresas transnacionales haciendo importante la defensa, garantía y protección de los derechos humanos por parte del Estado.

- 2) Se impone por parte del Estado un modelo de desarrollo que no ha sido legitimado por medio de un proceso democrático apropiado, y que se basa en la extracción de recursos naturales para la exportación en beneficio del sector empresarial transnacional. Dicho modelo es contrario a la visión de desarrollo de las comunidades indígenas, campesinas y otras poblaciones rurales, porque ocasiona el acaparamiento de los recursos naturales limitado su acceso y control por parte de las comunidades, por lo que la defensa de los derechos humanos es una actividad

legítima, fundamental para hacer realidad los derechos humanos de todas las personas.

Las autoridades de Guatemala han mostrado una demora injustificada a la hora de adoptar y aplicar un programa de protección para los defensores y defensoras ambientales de en riesgo, y un protocolo de investigación para los casos de abusos contra ellos. Es fundamental que las autoridades guatemaltecas se tomen en serio su responsabilidad de garantizar que los defensores y defensoras de los derechos humanos gozan de una protección efectiva para poder realizar su trabajo sin peligro y sin temor, conforme establece la Declaración sobre los Defensores de los Derechos humanos adoptada por la Organización de las Naciones Unidas en 1998. Donde principalmente se fundamenta en el artículo 33 de la Constitución Política de la República de Guatemala a nivel nacional y en los artículos 15, 9 y 10 de la Declaración de los Derechos humanos, La convención Americana de los Derechos Humanos y La Convención Americana de Derechos humanos respectivamente.

- 3) La globalización es la fase actual del capitalismo y entraña, entre otros, reflejándose en las inversiones públicas y la inserción de poderes económicos en la política y otros ámbitos de la vida de la población, influyendo en la toma de decisiones de los funcionarios públicos sobre los territorios. Todo queda supeditado a esa lógica, dándose un retroceso importante en el ejercicio de la totalidad de los derechos individuales y colectivos, una precarización de la vida para cada vez mayores capas de la población mundial, una anestesiante y proclamada ética del consumo unida a un reforzamiento del individualismo, normalmente en detrimento de la participación y la solidaridad entre las personas, de una visión común, colectiva, de la vida.

Por otra parte, la actual crisis económica, que golpea principalmente a los países del norte y del cual Guatemala no es la excepción, pero que repercute de forma grave en los del sur, fortalece a esos mismos poderes económicos dominantes y/o grupos de poder (Oligarquía), con una mayor dependencia a ellos de los poderes políticos (meras correas de transmisión de los primeros y administradores de aquellas medidas que éstos imponen para el mantenimiento de sus privilegios) y la

pérdida aún mayor de derechos por parte de la mayoría de la población. Todo esto, lleva parejo un aumento del desigual reparto de la riqueza entre países y personas y una imposibilidad permanente de salir, los más débiles de aquellos, de lo que se ha dado en llamar situación de subdesarrollo, que no es sino la pobreza, la miseria, la injusticia y la falta de expectativas de una vida igual en derechos para todos y todas. Aumentando capital y utilidades a partir del empobreciendo de la población quiénes se benefician momentáneamente, pero las consecuencias se ven reflejadas en lo económico, social y ambiental.

El escenario que dibujan los tratados ratificados por Guatemala en materia de inversiones y de libre comercio, atentan contra la economía de la población, mayor dependencia económica respecto a los países desarrollados, pérdida de la soberanía, expolio continuado de los recursos naturales, reprimarización de la economía y pérdida de derechos.

Estamos en una época de próximas elecciones generales en Guatemala donde gran porcentaje de la población aspira a cambios imperativos en la administración pública hacia un verdadero desarrollo y una democracia. Sin embargo, dentro de las agendas políticas de los partidos políticos inscritos el tema social y ambiental no es prioritario, lo que preocupa a todo el sector los pocos avances en materia legal.

Cabe mencionar que dentro de estas próximas elecciones diversas organizaciones sociales y (o comunidades organizadas han manifestado interés por participar y tomar el poder público local y nacional con el objeto de realizar cambios estructurales en la administración pública en los poderes del Estado para la correcta aplicación del marco jurídico en los diferentes ámbitos. Desde comités cívicos hasta partidos políticos concretados, enfatizando en la reivindicación de los derechos humanos y priorizando la protección de los recursos naturales para las futuras generaciones.

- 4) En casos de violaciones a los derechos humanos donde se ven implicados defensores y defensoras ambientales el denominador común es el Estado, empresas y comunidades, teniendo actores como el Ministerio de Gobernación, la PNC, fuerzas militares y seguridad privada, donde la estrategia utilizada para reprimir a las comunidades ha sido empleada de forma sistemática en comunidades donde se establecen industrias extractivas, donde han contado con el aval del gobierno para realizar operaciones, desde la construcción hasta el funcionamiento mismo, donde la forma de protesta de las poblaciones ha sido resistir y manifestar de forma pacífica su descontento, además de otros mecanismos utilizados desde la organización, la cosmovisión de los pueblos indígenas así como las consultas comunitarias de buena fe.

La línea en común de criminalización hacia defensores/as ambientales ha sido intimidarlos de manera sistemática, hasta el intento de silenciarlos, los ataques han sido directos y contundentes hacia los líderes y lideresas, donde además de las evidentes violaciones a los derechos fundamentales que se han cometido. El sistema de justicia ha respondido al interés de particulares y donde los casos en contra de las empresas no han prosperado mientras los cargos en contra de los defensores/as ha sido lamentables, dictándoles medidas sustitutivas.

Además, es importante recalcar que debido a presiones de las empresas y del sistema de justicia varios defensores/as han desistido de la resistencia con el fin de agilizar los procesos judiciales a los cuales han sido ligados. Lo que provoca deslegitimación de la labor de los defensores/as de derechos humanos.

2.12 RECOMENDACIONES

- 1) Impulsar acciones que promuevan la generación de estudios científicos pre y post proyectos extractivos en las universidades nacionales tanto públicas como privadas que evidencien el daño que estos proyectos causan a los bienes naturales del país y que son la causa de protestas sociales que promueven la defensa de los bienes naturales y el respeto a la libre determinación de los pueblos establecidos en territorios afectados por proyectos extractivos.
- 2) Establecer mecanismos de protección para poblaciones cuyos derechos humanos fundamentales establecidos en la legislación nacional e internacional sean vulnerados tanto por el estado de Guatemala como por gobiernos extranjeros a través de la inversión en proyectos establecidos en el territorio guatemalteco que violentan los derechos de las poblaciones que residen en ellas.
- 3) Promover la defensa de los derechos humanos fundamentales en toda su amplitud impulsando el respeto al bien común y no al particular de forma que no sean vulnerados los derechos de las mayorías por la defensa de derechos particulares, recordando el deber del estado de proteger a todas y todos los guatemaltecos.
- 4) Velar por la aplicabilidad de un modelo de justicia basado en condiciones de equidad e igualdad, que sea “justo” en la aplicabilidad de las leyes, no favoreciendo ni discriminando a quienes defienden y promueven las luchas sociales o a quienes están en contra de estas, sino que sea un sistema justo donde cada individuo sea responsable de sus actos “buenos o malos” ante las leyes nacionales.

2.13 BIBLIOGRAFÍA

1. ACNUR (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos humanos, SW); ONU Habitat, IT; OMS, SW. 2015. El derecho al agua. Suiza. 64 p. (Folleto Informativo no. 35).
2. AI (Amnistía Internacional, EN). 2011. Acción urgente: golpes y amenazas contra defensores y defensoras que se oponen a una mina (en línea). Londres, Inglaterra. Consultada 1 abr 2014. Disponible en <http://www.amnesty.org/es/library/asset/AMR34/002/2011/es/a30d4aef-48c5-4672-be20-46b193bb772d/amr340022011es.pdf>
3. ANC (Asamblea Nacional Constituyente, GT). 1985. Constitución política de la república de Guatemala (en línea). Guatemala. Consultado 29 set 2014. Disponible en <http://www.quetzalnet.com/constitucion.html>
4. Bastos, S; León Q De. 2014. Barillas: alarmante criminalización de la lucha social (en línea). Prensa Comunitaria. Consultado 29 ago 2014. Disponible en <http://comunitariapress.wordpress.com/2013/09/05/barillas-alarante-criminalizacion-de-la-lucha-social/>
5. Binder, I. 2015. Guatemala. ecología, política y pueblos indígenas; extractivismo y derechos humanos en Guatemala (en línea). Guatemala. Consultado 14 abr 2015. Disponible en <https://ceppas.org.gt/article/extractivismo-y-derechos-humanos-en-guatemala/>
6. Bordenave, S; Picolotti, R. 2002. Informe sobre derechos humanos y medio ambiente en América (en línea). Argentina, Centro de Derechos humanos y Medio Ambiente. Consultada 25 mar 2014. Disponible en <http://wp.cedha.net/wp-content/uploads/2011/05/Informe-sobre-derechos-humanos-y-Medio-Ambiente-en-Am%C3%A9rica.htm.pdf>
7. Broederlijk Dele, NL. 2008. Territorios y recursos naturales: el saqueo versus el buen vivir (en línea). Bruselas, Bélgica. Consultado 9 feb 2015. Disponible en <http://www.alainet.org/sites/default/files/RRNNw.pdf>
8. ALAI. 2008. Territorios y recursos naturales: el saqueo versus el buen vivir. Quito, Ecuador, Agencia Latinoamericana de Información, ALAI. 224 p.
9. CALAS (Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala, GT). 2011. IV informe nacional sobre violaciones a los derechos humanos de ambientalistas, defensores y defensoras ambientales, trabajadores de ONG y trabajadores gubernamentales relacionados con la gestión ambiental y recursos naturales de Guatemala. Guatemala. 105 p.

10. CALAS. 2016. Criminalización de defensores y defensoras de derechos humanos ambientales que resisten a la imposición de proyectos mineros. Guatemala. 50 p.
11. Callefic Guatemala. 2011. Informe sobre las consecuencias sociales y ambientales de las actividades de la empresa Perenco Guatemala Limited. Guatemala. Consultada 16 jun 2014. Disponible en http://www.guatemala.at/navegation_links/archiv/11-2011%20Informe%20Perenco-Collectif.pdf
12. Castillo, J. 2014. Identificados seis focos de conflictividad en el país (en línea). Prensa Libre, Guatemala, enero 19. Consultado 5 abr 2015. Disponible en http://www.prensalibre.com/noticias/comunitario/conflictos_0_1069093099.html
13. Costa, N. 2012. Criminalizan penalmente al activista ambiental y defensor de derechos humanos Dr. Yuri Giovanni Melini, Director General de CALAS: comunicado de prensa (en línea). Guatemala. Consultada 25 mar 2014. Disponible en <http://guatemalacontaminada.blogspot.com/2012/08/criminalizan-penalmente-al-activista.html>
14. Crespo, N; Sonia, CN. 1997. Estudios de la naturaleza. 7 ed. Caracas, Venezuela, Santillana. p. 160–165.
15. CUC (Comité de Unidad Campesina, GT). 2013. Campesino continúa sin ser atendido en el hospital (en línea). Consultado 1 feb 2015. Disponible en <http://www.cuc.org.gt/es/index.php?limitstart=55>
16. FONGI. 2013. El foro de ONG internacionales en Guatemala –FONGI- (en línea). Consultado 29 ago 2014. Disponible en <http://cucguatemala.wordpress.com/2013/03/21/el-foro-de-ong-internacionales-en-guatemala-fongi/>
17. Cultural & Survival.org. 2013. Daniel Pedro Mateo (en línea). Cambridge, MA, US. Consultado 1 feb 2015. Disponible en <http://www.culturalsurvival.org/node/10803>
18. Díaz, C. 2012. Defensa y lucha por el territorio (en línea). Guatemala. Consultada 4 jun 2014. Disponible en <http://www.actionaid.org/es/guatemala/2012/11/defensa-y-lucha-por-el-territorio>
19. Domínguez, J. 2011. Informe nacional de violaciones a los derechos humanos de activistas, trabajadores gubernamentales, trabajadores no gubernamentales y defensores de derechos humanos ambientales en Guatemala (en línea). Guatemala, CALAS. Consultado 2 ago 2014. Disponible en https://goldcorpoutofguatemala.files.wordpress.com/2010/12/calas_informe-violaciones-a-ddhh-de-ambientalistas-2009_2011.pdf
20. Elías, S. 2005. La lucha por el territorio y la autonomía indígena en Guatemala (en línea). Guatemala. Consultada 5 jun 2014. Disponible en

<http://courseware.url.edu.gt/PROFASR/Docentes/Facultad%20de%20Ciencias%20Pol%C3%ADticas%20y%20Sociales/Poder%20y%20Pluriculturalidad%20Social%20en%20Guatemala/Textos%20de%20lectura/Lectura%20No.%209.pdf>

21. FLACSO, GT. 2015. Aproximaciones, caracterización y tendencias del movimiento ambiental en Centroamérica (en línea). Margarita Hurtado P. e Irene Lungo R. (comp.). Guatemala. 150 p.
22. Front Line Defender.org. 2014. Actualización: Guatemala – proceso cerrado en contra de la defensora de derechos humanos, la Sra. Telma Yolanda Oqueli Veliz del Cid (en línea). Irlanda. Consultado 4 feb 2015. Disponible en <http://www.frontlinedefenders.org/node/26058#sthash.x6jvMAe7.dpuf>
23. Front Line Defender.org. 2014. Telma Yolanda Oqueli Veliz del Cid (en línea). Irlanda. Consultado 1 feb 2015. Disponible en <https://www.frontlinedefenders.org/es/node/20528>
24. Giddens, A. 1993 Consecuencias de la modernidad. Madrid, Alianza. s.p.
25. Gobierno de Canadá, CA. 2014. Archived - harper government announces latest actions to support canadian extractive sector abroad (en línea). Canadá. Consultado 1 feb 2015. Disponible en http://news.gc.ca/web/article-en.do?nid=905749&_ga=1.6945435%206.520528376.1413821670
26. Gómez Grijalva, F. 2014. Libertad de expresión (en línea). Prensa Libre, Guatemala, agosto 6. Consultado 02 oct 2014. Disponible en http://www.prensalibre.com/opinion/Libertad-expresion_0_1188481157.html
27. González, J. 2011. Cooperación y movimientos sociales: una revisión crítica. (en línea). ALAI (Agencia Latinoamericana de Información). Consultada 4 feb 2015. Disponible en: <http://www.alainet.org/es/active/45104>
28. Gutiérrez. C. 2014. Los instrumentos internacionales de derechos humanos y su incorporación al derecho interno (en línea). Guatemala, Corte de Constitucionalidad. Consultado 3 feb 2015. Disponible en <http://www.cc.gob.gt/jornadas/jornadasdocs/presentacion/los%20instrumentos%20internacionales%20de%20ddhh%20y%20su%20incorporaci%C3%B3n%20licda%20colmenares.pdf>
29. Harvey, D. 2004. El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión (en línea). Consultado 2 mar 2015. Disponible en <http://socialistregister.com/index.php/srv/article/viewFile/14997/11983>
30. Hernández, OJ. 2012. Desplazar para no ser desplazados: palma, narcos y campesinos (en línea). Guatemala. Consultado 29 mar 2013. Disponible en <http://www.plazapublica.com.gt/content/desplazar-para-no-ser-desplazados>

31. ICEFI (Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales, GT). 2014. La minería en Guatemala: realidad y desafíos frente a la democracia y el desarrollo (en línea). Guatemala. Consultado 15 abr 2015. Disponible en http://icefi.org/sites/default/files/la_mineria_en_guatemala_-_2da_edicion.pdf
32. JUSPEDIA. 2014. La génesis del ideario de los derechos humanos (en línea). Consultado 5 mayo 2015. Disponible en <http://derecho.isipedia.com/optativas/derechos-humanos/02-la-genesis-del-ideario-de-los-derechos-humanos>
33. Kajkoj Máximo, TQ. 2013. Escalada de terror (en línea). Guatemala, Prensa Libre, marzo 16. Consultado 29 ago 2014. Disponible en http://www.prensalibre.com/opinion/escalada-terror_0_883711665.html
34. La Rue Lewy, F. 2012. Manifiestar y expresar (II) (en línea). Prensa Libre, Guatemala, junio 21. Consultado 02 oct 2014. Disponible en http://www.prensalibre.com/opinion/Manifiestar-expresar-II_0_722927777.html
35. León, DS De. 2013. La pacífica causa de Yolanda Oqueli: atentado Yolanda Oqueli (en línea). El Periódico, Guatemala, febrero 24. Consultada 1 abr 2014. Disponible en <http://elperiodico.com.gt/es/20130224/domingo/225168/>
36. León Duque, J De. 2014. Estado de situación y conflictividad (en línea). Guatemala. Consultada 12 mar 2014. Disponible en <http://www.pdh.org.gt/noticias/lo-mas-relevante/item/3574-estado-de-situaci%C3%B3n-y-conflictividad.html#.V6ic9DV0eJc>
37. Marroquín, A. 2012. Mina Marlín mantiene división entre vecinos: oposición a mina Marlín. Prensa Libre, Guatemala, enero 16. Consultado 1 abr 2014. Disponible en http://www.prensalibre.com/san_marcos/Mina-Marlin-mantiene-division-vecinos_0_628737157.html
38. Monzón M. 2014. Con sello de terrorista: criminalizan a Sofía Menchu (en línea). Prensa Libre, Guatemala, marzo 12. Consultado 29 ago 2014. Disponible en http://www.prensalibre.com/opinion/sello-terrorista_0_881311882.html
39. OIT, SW. 2015. Convenio 169 (en línea). Ginebra, Suiza. Consultado 06 oct 2014. Disponible en <http://www.ilo.org/indigenous/Conventions/no169/lang-es/index.htm>
40. ONU, GT. 1998. Declaración universal de los derechos humanos (en línea). Guatemala. Consultada 7 mayo 2015. Disponible en http://www.cc.gob.gt/ddhh2/docs/Boletines/boletin_20.pdf
41. PBI (Brigadas de Paz Internacional, GT). 2012. Inversiones económicas y derechos humanos: aprendizaje de un conflicto: el caso de las comunidades maya kakchiqueles de San Juan Sacatepéquez (en línea). Guatemala. Consultado 8 mar 2015. Disponible en <http://www.pbi->

guatemala.org/fileadmin/user_files/projects/guatemala/files/spanish/PBI_CasoSanJuan_castellano.pdf

42. Periodistas en Español.com. 2013. Asesinado en Guatemala Orellana Chávez (en línea). España. Consultado 29 ago 2014. Disponible en <http://periodistas-es.com/asesinado-en-guatemala-orellana-chavez-15457>
43. PNUMA, GT. 1999. Legislación ambiental (en línea). Guatemala, PNUMA / IDEADS. 114 p. Consultado 06 oct 2014. Disponible en http://ceur.usac.edu.gt/Biocombustibles/20_Manual_de_Legislacion_Ambiental_de_Guatemala_PNUMA.pdf
44. Prensa Comunitaria km. 169, GT. 2013. Barillas: grave revés de la “justicia” por el asesinato de Andrés Pedro Miguel (en línea). Guatemala. Consultado 29 ago 2014. Disponible en <http://comunitariapress.wordpress.com/2013/09/11/barillas-grave-reves-de-la-justicia-en-sentencia-por-el-asesinato-de-andres-pedro-miguel/>
45. PRENSA COMUNITARIA. 2014. Bárbara Díaz Surín cumplió 73 días en prisión injustamente (en línea). Guatemala. Consultado 20 nov 2014. Disponible en <https://comunitariapress.wordpress.com/2015/01/08/barbara-diaz-surin-cumplio-73dias-en-prision-injustamente/>
46. PRENSA COMUNITARIA. 2014. Criminalización a Andrés León Andrés Juan (en línea). Guatemala. Consultado 29 ago 2014. Disponible en <https://www.facebook.com/Comunitaria.Prensa/photos/a.303467966437716.72470.303455713105608/546305182153992/?type=1>
47. Quijano, A. 2011. Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina: la colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales; Perspectivas Latinoamericanas (en línea). Edgardo Lñader (comp.) Buenos Aires, Argentina, CLACSO. 246 p. Consultado 2014 Disponible en <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/lander/quijano.rtf>
48. Reyes, I De. 2010. Importancia de las áreas protegidas de Guatemala (en línea). Guatemala. Consultada 29 mar 2014. Disponible en http://www.guatemalaok.org/index.php?option=com_content&view=article&id=147&Itemid=114
49. Reynaga, Y. 2014. Tipología de la incidencia política activismo (en línea). Perú. Consultado 6 junio 2015. Disponible en <http://slideplayer.es/slide/5478566/>
50. Russell, G. 2011. El precio del oro: Diodora Hernández, baleada a quemarropa por no vender su terrenito a la minera GoldCorp. México. Consultado 1 abr 2014. Disponible en <http://www.vanguardia.com.mx/XStatic/vanguardia/template/OpinionDetalle.aspx?id=1058258>

51. SEGEPLAN (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de Guatemala, GT). 2015. Informe final de cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio (en línea). Guatemala. Consultado 7 mar 2015. Disponible en http://metasdelmilenio.segeplan.gob.gt/odm/informes/ODM_Informe_final.pdf
52. SERJUS (Sistema de Escuelas de Formación Político Pedagógicas de Educación Popular. Servicios Jurídicos y Sociales, GT). 2009. Seminario organización y lucha en defensa del territorio. Guatemala. s.p.
53. Torres R, E. 1989 Interpretación del desarrollo social centroamericano. San José, Costa Rica, FLACSO. 30 p.
54. UDEFEGUA (Unidad de Protección a Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en Guatemala, GT). 2014. Somos mujeres y hombres de maíz (en línea). Guatemala. Consultado 25 set 2014. Disponible en <http://www.undefegua.org/images/Informes/informe.pdf>
55. Weber, M. 1964 Economía y sociedad: esbozo de sociología comprensiva. Trad. Johannes Winckelmann. México, Fondo de Cultura Económica. s.p
56. Yagenova, SV; García, R. 2009. Guatemala: el pueblo de Sipakapa versus la empresa minera Goldcorp. Buenos Aires, Argentina, CLACSO/OSAL, Observatorio Social de América Latina 10(25):157-166.



Rolando Bamios

2.14 Anexos

Cuadro 21A. Modelo de encuesta para estudios de caso

Entrevistador(a)	Daniel Eduardo Juárez Hernández					
Nombre(s) de la(s) persona(a)	Telma Yolanda Oqueli Veliz del Cid					
Sexo	Masculino			Femenino		
				X		
Lugar	Departamento	Municipio	Aldea	Caserío		
	Guatemala	San Pedro Ayampuc	-	-		
Nombre de la organización a la que pertenece	Frente Norte del Área Metropolitana –FRENAM-					
Tipo de organización a la que pertenece	Activista ambiental	Ambientalista	Trabajador de ONG	Trabajador Gubernamental		
	X	-	-	-		
Tipo de proyecto	Minería metálica	Minería no metálica	Hidroeléctrica	Cementera	Palma africana	
	X	-	-	-	-	
Fecha y hora del Acontecimiento	Fecha			Hora		
	día	mes	año		AM	PM
	13	06	2013			
Tipo de amenaza	Atentado					
Tipo de agresión	Físico					
<p>Hechos: fue objeto de un intento de asesinato mientras conducía su vehículo. Dos motoristas vestidos de negro se acercaron y dispararon tres tiros contra el automóvil. Una de las balas perforó el cuerpo de Yolanda, rozando el estómago, un pulmón, el hígado y un riñón. Esto al regresar a su casa de habitación luego de permanecer en la resistencia pacífica denominada “La Puya”</p> <p>“El proyectil quedó muy cerca de mi columna vertebral, así que no me lo pudieron sacar para evitar riesgos”, explica.</p>						

CAPÍTULO III
SERVICIOS PRESTADOS AL CENTRO DE ACCIÓN LEGAL-AMBIENTAL
Y SOCIAL DE GUATEMALA –CALAS-

3.1 PRESENTACIÓN

El presente informe detalla los servicios prestados al CENTRO DE ACCIÓN LEGAL-AMBIENTAL Y SOCIAL DE GUATEMALA –CALAS- realizados durante el primer y segundo semestre del año 2014. El objetivo fue prestar servicios profesionales que contribuyan al fortalecimiento de la gestión ambiental por medio del área de participación política ciudadana del CALAS, desde los diferentes campos de acción en la región suroriental de Guatemala, a través de cuatro servicios, los cuales se describen a continuación:

El primer servicio consistió en brindar apoyo técnico en la elaboración de informes de las actividades ejecutadas por el Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala –CALAS- clasificándolos por tipo de actividades y por proyecto, durante el año 2014, para el fortalecimiento institucional del área de participación político ciudadana.

El Área de Participación Política Ciudadana llevó a cabo aproximadamente cincuenta y dos actividades relacionadas a la participación ciudadana efectiva, dichos procesos de formación se llevaron a cabo prioritariamente en los departamentos de Santa Rosa y Jalapa, sin embargo se brindaron procesos de formación en otros departamentos, entre los que podemos mencionar Mazatenango, Antigua, Huehuetenango y Livingston Izabal. Aproximadamente se realizan cinco actividades por mes y sesenta y cinco por año.

El segundo servicio fue la creación de un módulo educativo sobre “Ambiente” el cual cuenta con una línea base de los temas a incluir para una posterior guía a implementar en el CALAS. De ello se deriva el módulo de Educación Ambiental para el Fortalecimiento de la Participación e Incidencia de los Pueblos Indígenas, Mujeres y Jóvenes en Políticas Ambientales, el Cambio Climático, la Gestión y Defensa de los Recursos Naturales presentado al Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala, el cual se compone de cuatro módulos con seis temas en general y diecinueve subtemas relacionados entre sí, como temas sociales y temas relacionados al ambiente. Donde se

pretende en el futuro implementar de una forma formal para el desarrollo de procesos de formación y otros usos.

El tercer servicio consistió en la sistematización de casos de violaciones a los Derechos Humanos de activistas ambientales a nivel nacional, comprendidos entre noviembre de 2011 y diciembre 2013, contribuyendo al fortalecimiento de la base de datos de personas criminalizadas (personas ligadas a proceso penal, por resistirse a un modelo de desarrollo). Obteniendo 315 casos a nivel nacional sobre algún proceso legal y/o algún tipo de agresión psicológica, verbal o física por la defensa de su territorio.

El cuarto servicio fue la actualización de las políticas de pasantía y voluntariado del Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala –CALAS- contribuyendo al fortalecimiento del programa como objetivo principal del CALAS, para una mejor comprensión sobre el programa a futuros pasantes y voluntarios/as, invitándoles a que formen parte del equipo y contribuyan con la justicia para la naturaleza, involucrándolos en diferentes actividades según su especialidad, brindándoles las herramientas necesarias para poder desarrollarlas. De ello surge el nuevo documento del programa de pasantía y voluntariado, el cual consta de manera sintetizada, actualizada y de mejor comprensión los lineamientos básicos que rigen dicho programa, así como todo lo relacionado para poder ser parte del Programa. Los servicios profesionales prestados al CALAS contribuyeron al fortalecimiento de las capacidades individuales y organizacionales en los diferentes procesos de formación impulsados por el Área de Participación Política Ciudadana. Haciendo de mejor forma el manejo de la información sobre los proyectos ejecutados por el Área durante el año 2014.

La Identificación de personas criminalizadas en los diferentes departamentos del país fortalecieron la base de datos sobre las personas criminalizadas durante 24 meses, incidiendo a nivel político en materia legal y ambiental sobre los casos llevados en el Área Político Legal, fortaleciendo el trabajo de los Defensores y defensoras de Derechos Humanos relacionados a la gestión ambiental a nivel nacional y en las áreas de influencia del CALAS, logrando coordinación entre los diferentes actores relacionados a la materia,

visibilizando la gran labor que realizan estos héroes día a día. Esperando que los índices sobre la criminalización disminuyan y que las acciones legales contribuyan al cese de estos procesos legales en el país.

Asimismo el modulo, pretende darle mayor realce al tema de ambiente en la actualidad, por medio de este documento, el cual va enfocado a formar a líderes y lideresas sobre temas ambientales desde lo local hasta lo nacional, por medio de conceptos básicos, medios audiovisuales, estudios de caso y ejemplos en particular. Donde se espera que estos procesos de formación inicien lo antes posible en el área de influencia del CALAS, por medio de la implementación de esta guía.

Con la implementación del nuevo documento sobre el Programa de Pasantía y Voluntariado, se espera mayor involucramiento de nuevos jóvenes en el Programa, aportando mayor conocimiento e investigación al CALAS, por medio del apoyo bilateral entre el centro y el pasante/voluntario.

3.2 Servicio 1. Sistematización de Informes Técnicos de las Actividades ejecutadas por proyecto año 2014

3.2.1 Objetivos Específicos

- ✓ Brindar apoyo técnico en la elaboración de informes de las actividades ejecutadas por el Área de Participación Político Ciudadana del Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala –CALAS- por proyecto, en el año 2014.

- ✓ Sistematizar las actividades ejecutadas por el Área de Participación Político Ciudadana clasificándolas por proyecto del CALAS para soporte técnico, legal y financiero de las actividades realizadas durante el año 2014.

3.3 METODOLOGÍA

El cuadro 22 nos muestra el formato de presentación de informes, el cual se muestra a continuación:

Cuadro 22. Elementos básicos para Informes Técnicos de Actividades del CALAS

Concepto	Información
Nombre del informante	Nombre completo de la persona que realiza dicho informe
Cargo	Cargo que desempeña el informante en la institución
Lugar	Descripción del caserío, aldea, municipio y departamento donde se realiza la actividad.
Fecha y Hora	Descripción de la fecha y hora de la actividad realizada
Resumen de la actividad	Breve descripción de la síntesis de la actividad ejecutada, incluyendo aspectos de: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cantidad de personas asistentes ✓ Nombre de los facilitadores (as)
Medios de Verificación	Incluyendo: Fotografías de la actividad y Listados de participantes
Anexos	Incluye: Comunicados de Prensa, Convocatorias, Afiches, Notas de Prensa Escrita y Digital, algunos otros documentos de soporte.

Fuente: CALAS (2000)

El proceso de sistematización de los informes técnicos del centro, cuenta con dos fases, las cuales se detallan a continuación:

3.3.1 Fase de campo

✓ Planificación de la actividad

Incluye la planificación de los talleres, seminarios o charlas impartidos por el Área de Participación Político Ciudadana, coordinando con las organizaciones y/o centros académicos.

✓ **Ejecución de la actividad**

Consiste en el cumplimiento de los objetivos planteados previamente, desarrollando actividades para el fortalecimiento de la gestión y gobernabilidad ambiental.

3.3.2 Fase de gabinete

- ✓ **Vacío de información en formato preestablecido:** Incluye nombre del informante, cargo, fecha, hora, día, lugar y descripción de la actividad con medios de verificación.
- ✓ **Escaneo de Listados de Participantes:** Los listados de participantes no se adjuntan en original, sino una copia.
- ✓ **Incorporación a base de datos digital:** Cada informe presentado se adjunta a la carpeta del mes correspondiente, el cual se encuentra en el servidor del CALAS.
- ✓ **Impresión del documento:** Ya aprobado el informe se procede a imprimir el documento para presentarlo al Área de Administración y Finanzas
 - Proceso por el cual pasa el documento para revisión, autorización, firma y sello y entrega final:
 - Visto bueno por el Área de Participación Político Ciudadana
 - Firma y sello de autorización de Dirección General
 - Entrega de documento en Área de Administración y Finanzas

3.4 Resultados

El cuadro 23 nos muestra la sistematización de las actividades realizadas por el Área de Participación Política Ciudadana del Centro:

Cuadro 23. Sistematización de actividades realizadas por el APPC

Lugar	Título Actividad	Descripción	Logros
FEBRERO			
San Carlos Alzate, Jalapa	Importancia de la consulta municipal a petición de vecinos	Formación a miembros de la Alcaldía Indígena sobre la Consulta municipal a petición de vecinos contenida en el Código Municipal.	60 líderes formados sobre los mecanismo de participación ciudadana por medio de la consulta municipal a petición de vecinos
Santa María Xalapán, Jalapa	Taller sobre Realidad Nacional, Coyuntura Política y Participación Ciudadana	Proceso de formación a líderes comunitarios sobre mecanismos de la efectiva participación ciudadana	100 COCODE formados sobre participación ciudadana
Ciudad de Guatemala	Acompañamiento a Roberto González Ucelo y Olinda García López	Acompañamiento legal y psicológico a criminalizados	Acompañamiento legal a 2 personas
Ciudad de Guatemala	Seminario “Conflictos Sociales y Derechos Humanos”	Discusión sobre la relación de los conflictos sociales del país con los derechos humanos	Mecanismo de resolución de conflictos y participación ciudadana de los principales lugares afectados en Guatemala
Ciudad de Guatemala	Cine – Foro “La Fiebre del Oro”	Discusión sobre la Minería Química de metales	10 personas formadas sobre el proceso de extracción de metales por metalurgia.
Ciudad de	Taller: Estudio de	Estudios de casos	30 personas formadas

Guatemala	Caso: Resistencia a la Minería en Guatemala	sobre las principales industrias extractivas en el país	sobre la minera química de metales en Guatemala
Santa Rosa de Lima, Santa Rosa	Homenaje a comunitarios	Reconocimiento a comunitarios sobre defensa del territorio	Reconocimiento a 17 comunitarios criminalizados por la defensa de su territorio
MARZO			
San José del Golfo/San Pedro Ayampuc	Segundo Aniversario Resistencia Pacífica "La Puya"	Actividad masiva para celebración de 2 años de resistencia pacífica sobre la minería química de metales en sus territorios	Reivindicación de unidad organizacional de las resistencias en el país. Coordinación con otras resistencias
San Rafael Las Flores, Santa Rosa	Diagnóstico Socio ambiental del municipio de San Rafael Las Flores, Santa Rosa	Entrevistas y validación de datos a principales líderes comunitarios	Coordinación con 10 líderes comunitarios representantes de 4 aldeas del municipio
Antigua, Guatemala	Seminario "Innovando para el Desarrollo de los Territorios Rurales de Europa, Centroamérica y República Dominicana"	Participación en seminario sobre proyectos de desarrollo territorial en países de Europa	Intercambio de experiencias exitosas en otros países del continente europeo.
ABRIL			
Santa María Xalapán, Jalapa	Conversatorio sobre Defensa de Territorio	Conversatorio con organizaciones donantes internacionales.	Coordinación con organizaciones internacionales sobre mecanismo de Participación Ciudadana
	Taller sobre Realidad Nacional, Coyuntura Política y Participación Ciudadana	Taller de formación sobre leyes de participación ciudadana	97 personas representantes de las aldeas y caseríos, entre los cuales podemos mencionar presidentes del COCODE, principal de orden menor y la mayoría miembros de orden menor, formadas sobre las

			principales leyes de participación ciudadana
Ciudad de Guatemala	Taller sobre Resolución de Conflictos	Presentación de principales conflictos socio ambientales en Guatemala	Mecanismos sobre resolución de conflictos
	Taller Problemática Ambiental: Como mejorar el acceso a la justicia	Divulgación del compendio de leyes de participación ciudadana, patrimonio cultural y sentencias en materia ambiental de Guatemala	Formadas 10 personas representantes del Ministerio Publico, representantes de Juristas de Guatemala, Universidad Rafael Landivar y FLACSO.
San Rafael Las Flores, Santa Rosa	Reunión con Comité en Defensa de la Vida y de la Paz de San Rafael Las Flores, Santa Rosa De, Proyecto "El Escobal".	Evaluación de Resultados Coordinadora LAPI - Dinamarca	Evaluación de fuentes donantes Seguimiento y evaluación a criminalizados
	Reunión con Jóvenes, Proyecto "El Escobal".		
	Reunión con Víctimas, Proyecto "El Escobal".		
	Reunión con Mujeres, Proyecto "El Escobal".		
Mataquescuintla, Jalapa	Reunión con Víctimas, Proyecto "El Escobal".		
MAYO			
San Rafael Las Flores, Santa Rosa	Misa de Acción de Gracias	Conmemoración del primer aniversario del estado de sitio implantando el 02 de mayo de 2013 en San Rafael Las Flores, Santa Rosa	Acompañamiento a comunidades afectadas por la industria extractiva en territorio sanrafaelense

Livingston, Izabal	Proceso de Formación a 20 catedráticos de Centro Educativo Padre Tomas Moran de Asociación Aktenamit	La capacitación se realizó en las instalaciones de la Asociación ubicada en Livingston, Izabal, los días 14 y 15 de mayo, donde se presentó una guía para la participación Política y Ciudadana para la implementación extracurricular en los pensum de estudios de las carreras de Perito en Bienestar Rural y Perito en Turismo Sustentable	Capacitación a 20 catedráticos del Centro Educativo.
			Implementación de la Guía de forma extracurricular en los pensum de estudios de las carreras de Perito en Bienestar Rural y Perito en Turismo Sustentable
Ciudad de Guatemala	Conferencia de Prensa, con motivo de los cuatro años de las medidas cautelares dictadas por la CIDH por el caso de la Mina Marlín en San Marcos, Guatemala	Conferencia de Prensa, con motivo de los 4 años de las medidas cautelares dictadas por la CIDH por el caso de la Mina Marlín en San Marcos, Guatemala, dictada por representantes de PLURIJUR y víctimas.	<p>Incidencia Política.</p> <p>Información a los medios de comunicación televisivos, radiales y digitales.</p> <p>Información a la población sobre los temas legales y no legales de la Minería química de metales en Guatemala.</p> <p>Difusión de la información</p>
	Conferencia de Prensa, "Nosotros si queremos dialogar RESISTENCIA PACIFICA LA PUYA SIEMPRE ABIERTA LA DIALOGO"	Conferencia dictada por representantes de la resistencia pacífica denominada "La Puya" realizada en la Cas Cervantes para denunciar la falta de dialogo entre ambas partes	
Purulhá, Baja Verapaz	Diplomado en Salud Mental Comunitaria y Derechos Humanos	Se llevó a cabo una jornada de media día para el tema defensa del territorio en comunidades afectadas por mega proyectos en Guatemala para 30 personas de diferentes departamentos y edades, hombres y	<p>Formación a líderes comunitarios sobre defensa del territorio</p> <p>Intercambio de experiencias.</p> <p>Extensión del tema de</p>

		mujeres del diplomado.	defensa del territorio.
Ciudad de Guatemala	<p>Conferencia de Prensa. Presentación del informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos donde aprueba el caso contra la Mina Marlin</p>	<p>25 representantes de las comunidades afectadas por el proyecto minero se pronunciaron, la mesa estuvo dirigida a cargo de 3 representantes, los cuales mencionaremos a continuación:</p> <p>FREDEMI – Salomón Bahamaca Mejía</p> <p>PLURIJUR – Carlos Loarca</p> <p>CONSEJO SIKAPAKENSE - Alfredo Jacinto</p>	<p>12 medios de comunicación cubrieron el evento</p>
	<p>Discusión de la Iniciativa 4590 (Reformas Ley de Minería)</p>	<p>Charla sobre situación y los impactos de las actividades mineras en los territorios indígenas en las instalaciones de Ak'tenamit /CMIB, 11 "A", 10-59, zona 2 Ciudad Nueva (casa de Mujeres)</p>	<p>Concientización sobre la situación y los impactos de las actividades mineras en los territorios indígenas.</p> <p>Información sobre la situación y los impactos de las actividades mineras en los territorios indígenas.</p> <p>Intercambio de experiencias.</p> <p>Difusión del tema</p>
JUNIO			
San Rafael Las	Reunión con Comité	Visita del grupo filtro	Conocimiento sobre la

Flores, Santa Rosa	en Defensa de la Vida y la Paz de San Rafael Las Flores, Santa Rosa y víctimas de la violencia del caso Rotondo	el cual se compone de los representantes de las embajadas e Suecia, Suiza, Noruega y España, así como del Alto Comisionado de las Naciones Unidas y la Unión Europea.	situación de las personas criminalizadas en Santa Rosa y Jalapa Información sobre la situación y los impactos de las actividades mineras en los territorios indígenas.
	Reunión para compartir experiencia grupo de mujeres San Rafael Las Flores, Santa Rosa		
Mataquescuintla, Jalapa	Reunión Intercambio de experiencias con líderes y lideresas locales de Mataquescuintla, Jalapa en resistencia minera		Intercambio de experiencias. Difusión del tema
Estanzuelas, San Rafael Las Flores, Santa Rosa	Taller de Educación Ambiental	Taller dirigido a estudiantes de la Escuela NUFED 563, sobre los principales problemas ambientales de su comunidad	60 jóvenes formados sobre contaminación ambiental y efectos de la contaminación ambiental.
Huehuetenango	Presentación Diplomado	Presentación de Diplomado Derecho de Pueblos Indígenas, Derecho Ambiental, su relación y aplicación en Guatemala dirigido a operadores de Justicia en el departamento de Huehuetenango	Coordinación con mesa intersectorial de tala ilegal de Huehuetenango. Coordinación con operadores de Justicia de Huehuetenango.
Ciudad de Guatemala	Conferencia de Prensa "URGE UNA DISCUSION SERIA SOBRE LA LEGISLACION MINERA DE GUATEMALA"	Información a medios de comunicación la casa de cervantes sobre la urgencia de una discusión sobre la iniciativa 4590	Incidencia Política. Información a los medios de comunicación televisivos, radiales y digitales.
	Foro "URGE UNA DISCUSION SERIA SOBRE LA	Debate y discusión de varios sectores sobre la legislación	

	LEGISLACION MINERA DE GUATEMALA”	minera en el país y la iniciativa 4590	Información a la población sobre el marco legal de la legislación minera en el país y la iniciativa 4590. Difusión de la información
JULIO			
San Rafael Las Flores, Santa Rosa	Presentación de Proyecto de ayuda Psicosocial para mujeres en San Rafael Las Flores, Santa Rosa ECAP-CALAS	Convenio entre ECAP y CALAS para brindar asistencia psicosocial a 30 mujeres de San Rafael Las Flores, criminalizadas	Presentación del proyecto. Coordinación entre ECAP y mujeres de SAN Rafael Las Flores, Santa Rosa
Antigua Guatemala	Presentación “Guía Metodológica de Participación Pública, capítulo 17 “Ambiente” de CAFTA-DR	Ponencia sobre caso exitosos de Guía Metodológica implementada en el área Mam y K'iche	12 centroamericanos conocieron la experiencia exitosa de los mecanismo de participación pública por medio de la Guía metodológica mediada impulsada por CALAS y Helvetas Guatemala
AGOSTO			
Santa Rosa de Lima, Santa Rosa	Taller en Participación Ciudadana para líderes y lideresas del grupo defensores de la Naturaleza	Proceso de formación a líderes y lideresas en participación político ciudadana efectiva	20 personas formadas sobre la participación efectiva en la actualidad.
Ciudad de Guatemala	Taller de formación Mecanismos de Protección para Defensoras/es, de Derechos Humanos, Periodistas y Operadoras/es de Justicia.	Participación en taller sobre mecanismos de protección para defensores/as de DDHH	30 representantes de organizaciones sociales, sector justicia y academia sobre mecanismos de protección
San Juan Bosco	Diplomado de Ayuda Psicosocial	Ayuda Psicosocial a mujeres de	20 mujeres formadas sobre el manejo de

	CEDEPCA-CALAS	departamento de Santa Rosa	sus emociones
Ciudad de Guatemala	Audiencia Publica Reformas a la Ley de Minería Iniciativa de Ley 4590	Propuesta del CALAS a la iniciativa ante la Comisión de Energía y minas del Congreso	Incidencia a nivel político sobre la iniciativa 4590
Nueva Santa Rosa, Santa Rosa	Diplomado ayuda Psicosocial CEDEPCA-CALAS: Crisis y Autoestima	Segunda sesión sobre el manejo de crisis y autoestima	20 mujeres formadas en manejo de crisis y autoestima
Ciudad de Guatemala	Seminario "Narcotráfico, redes del crimen organizado y Pueblos Indígenas en América Latina".	Organizado por el INCEP para organizaciones sociales	Formación sobre la relación del narcotráfico y los Pueblos Indígenas, así como a la defensa del Territorio
SEPTIEMBRE			
Nueva Santa Rosa, Santa Rosa	Taller de Formación Ciudadana	Taller a líderes y lideresas (adultos) comunitarias sobre temas de participación ciudadana.	14 mujeres y 26 hombres formados sobre incidencia política a nivel comunitario
Nueva Santa Rosa, Santa Rosa	Taller de Formación Ciudadana	Organizado por líderes y lideresas jóvenes	Jóvenes formaos sobre conceptos básicos de participación ciudadana efectiva
Nueva Santa Rosa, Santa Rosa	Diplomado en Ayuda Psicosocial CALAS-CEDEPCA	Tema: Trastornos mentales	20 mujeres conociendo sobre temas psicológicos y aplicación en sus hogares así como en sus comunidades
OCTUBRE			
Ciudad de Guatemala	Charla: Minería: Defensa de la vida	Realizada en la semana pastoral de la iglesia	120 personas formadas sobre la defensa de la vida y sobre minería química de metales
Chapas, Santa Rosa	Charla: Participación Ciudadana Efectiva, Fase I	Desarrollo de conceptos básicos para líderes	Líderes comunitarios formados en participación

		comunitarios	ciudadana efectiva
Huehuetenango	Taller sobre derechos humanos, situación ambiental y cambio climático con énfasis en pueblos indígenas, mujeres y juventud.	Dos procesos de formación para 30 líderes diferentes de todos los municipios del departamento	Capacitación a 60 mujeres y hombres indígenas de todo el departamento, en la temática de derechos humanos, derechos propios de pueblos indígenas con enfoque de juventud y cambio climático.
Huehuetenango	Diplomado sobre Derechos de Pueblos Indígenas y Derechos Humanos Ambientales	3 sesiones para Operadores de Justicia del departamento	46 operadores de Justicia formados en temas de Pueblos Indígenas y Ambiente
NOVIEMBRE			
San José La Sierra, Mataquescuintla, Jalapa	Presentación Proyecto de Proceso de Formación en Participación Política Ciudadana	Presentación del proyecto y acuerdos para el desarrollo del mismo en enero de 2015	Acuerdos Logística y preparación de 3 talleres en el municipio
Teculután, Zacapa	Consulta Municipal a petición de vecinos	Participación como observador en Consulta sobre Hidroeléctrica Teculután	Observación en proceso de votaciones de consulta municipal a petición de vecinos
Mataquescuintla, Jalapa	II Aniversario Consulta Municipal a petición de vecinos	Celebración de aniversario sobre la consulta sobre la minería en sus territorios	Incidencia a nivel nacional a medios de comunicación sobre el tema.

La figura 9 nos muestra la frecuencia de las actividades de febrero a noviembre de 2014, las cuales en promedio son de 2 a 3 veces por semana:

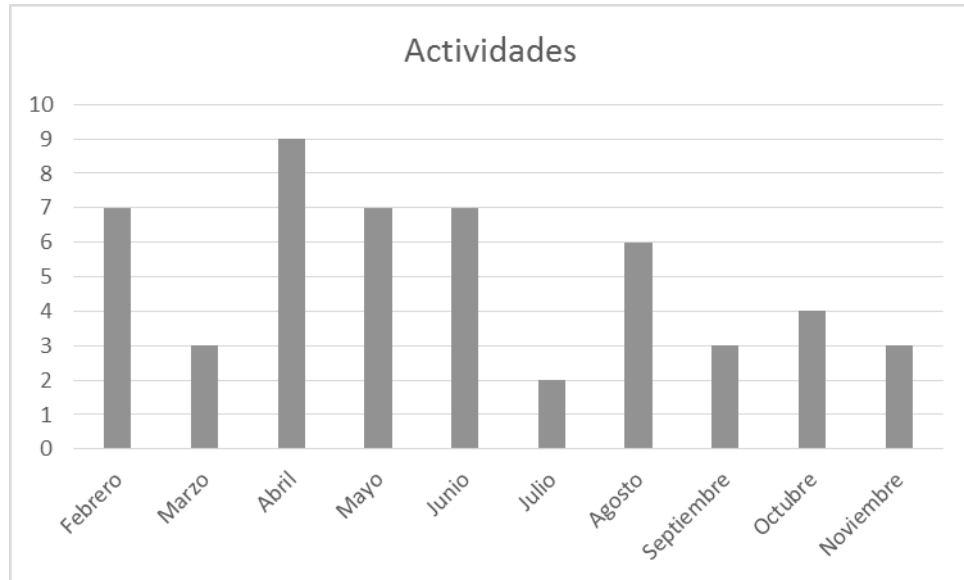


Figura 9. Actividades realizadas por el APPC

El total de actividades por mes realizadas por el Área de Participación Política Ciudadana en promedio es de cinco actividades, donde las mismas responden a varios proyectos entre los que podemos mencionar Unión Europea, Trócaire, IBIS, entre otros. Haciéndose más de cincuenta y dos actividades en nueve meses.

3.5 Evaluación Crítica

El cuadro 24 nos muestra la evaluación crítica de resultados del servicio 1:

Cuadro 24. Evaluación Crítica de resultados servicio uno (1)

Impacto	Expectativas
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de las capacidades individuales y organizacionales en los diferentes procesos de formación impulsados por el CALAS. • Eficiencia en la búsqueda de información relacionada a cada proyecto ejecutado por el Área. • Fortalecimiento institucional del Área de Participación Político Ciudadana. • Mejor manejo de información sobre los proyectos ejecutados por el Área durante el año 2014. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistematización continúa de las actividades realizadas por el Área de Participación Político Ciudadana. • Fortalecimiento de la base de datos sobre los proyectos ejecutados por el APPC. • Uso de la información en otras áreas y para auditorías al centro. • Buenas prácticas administrativas en el Área de Participación Político Ciudadana

1.7 Servicio 2. Estudio sobre las violaciones a los derechos humanos cometidas contra ambientalistas relacionados con la gestión ambiental y los recursos naturales de Guatemala durante el período de octubre de 2011 a diciembre de 2013

3.5.1 Objetivo Específico

- ✓ Sistematizar los casos de violaciones a los derechos humanos de los activistas ambientales de todo el país en el periodo noviembre 2011 a diciembre 2013.

1.8 Metodología

Consintió en dos fases, inicialmente en la fase de gabinete se recolectó la información en fuentes secundarias sobre la fecha de los eventos ocurridos, el año, el tipo de trabajo que desempeñan, a que institución pertenece, el tipo de violación, una breve descripción y lugar del hecho, el género y la fuente en donde se recolectó la información. Posteriormente la fase de campo se validó la información a través de entrevistas y por medio de estudios de caso. El cuadro 25 nos detalla a continuación:

Cuadro 25. Metodología para la sistematización de casos de violaciones de derechos humanos a activistas ambientales a nivel nacional durante noviembre 2011 a diciembre 2013.

Metodología		Grupo meta
Actividad	Recursos	
Fase de Gabinete		
Revisión de Fuentes Secundarias a partir de revisión de libros, publicaciones en la web, revistas, y periódicos en materia de violaciones de Derechos Humanos a Líderes/lideresas comunitarios, activistas, activistas ambientales, trabajadores de ONG y trabajadores Gubernamentales	Internet Computadora Marcadores	Miembros del Consejo Comunitarios De Desarrollo de las comunidades afectadas.
Entrevistas a informantes clave por medio de correo electrónico y vía telefónica con entrevistas socioambientales semiestructuradas. El análisis de datos, la técnica utilizada será cuantitativa, las entrevistas la información se procesara en un ordenador y realizar un análisis	Ficha Hemerográfica Entrevista socioambientales semiestructurada Computadora Internet	Víctimas de la criminalización

estadístico.	Servicio telefónico	
Fase de Campo		Grupo meta
<p>Recopilación de fuentes primarias por medio de entrevistas socioambientales semiestructuradas con informantes clave:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Líderes/lideresas comunitarios 2. Activistas 3. Activistas ambientales 4. Trabajadores de ONG 5. Trabajadores Gubernamentales 6. Organizaciones en temas relacionados a la violación de Derechos Humanos de todos los sectores a nivel nacional. 	<p>Ficha Hemerográfica</p> <p>Cámara Fotográfica</p> <p>Grabadora de Voz</p> <p>Libreta de Campo</p> <p>Entrevista socioambientales semiestructurada</p> <p>Lapiceros</p> <p>Transporte y recargas telefónicas</p>	<p>Representantes de las comunidades afectadas por las actividades de:</p> <p>Matriz energética</p> <p>Industria Extractiva</p> <p>Monocultivos</p> <p>Áreas Protegidas</p> <p>De los departamentos de:</p> <p>Alta Verapaz</p> <p>Barillas</p> <p>Peten</p> <p>El Estor, Izabal</p> <p>Quetzaltenango</p> <p>Sololá</p> <p>Guatemala</p> <p>Huehuetenango</p> <p>Ixcán, Quiché</p> <p>San Juan Sacatepéquez</p> <p>San Miguel Ixtahuacán, San Marcos</p> <p>San Rafael Las Flores, Santa Rosa</p> <p>Mataquescuintla, Jalapa</p> <p>San José del Golfo y san Pedro Ayampuc</p>

3.5.2 Acopio de Información

El cuadro 26 indica los elementos básicos de recopilación de información en la fase de gabinete:

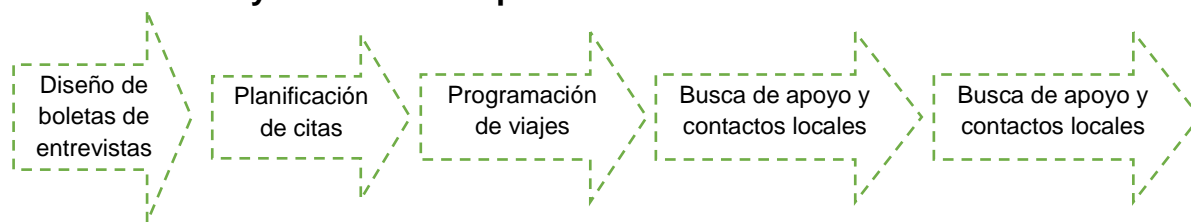
Cuadro 26. Elementos básicos para fase de gabinete

Medio	Actividad	Contacto
Escritos y Digitales	Entrevistas con criminalizados	Todos los lugares afectados
	Revisión en 5 diarios en circulación	Centro de Documentación CALAS
		Prensa Libre, Siglo 21, El Periódico, Diario de Centro América, La Hora
	Revisión de memorias de organizaciones e instituciones	PDH, COPREDEH, OACNDH, UDEFEGUA, MP-FSDH, Amnistía Internacional, Front Line, Protection International, CIDH, Brigadas de Paz, otros
	Revisión de Informes de Derechos Humanos	Mina Marlín=Gold Corp, Brigadas de Paz, Universidad de Notra Dame, COPAE, Comisión Nacional Extraordinaria de transparencia del Congreso de la República, GAM, CIIDH.
	Información sobre la mina en San Rafael Las Flores, Santa Rosa	CODIDENA
	Información sobre la cementera en San Juan Sacatepéquez	Madre Selva
	Información sobre la mina fénix en el Estor Izabal	AEPDI-Defensoría Q`eqchi`
	Información sobre Parque Nacional Laguna de Lachua	FUNDALACHUA
		INAB
Información sobre Parque Nacional Laguna del Tigre	CONAP, BALAM, ACOFOP	
Información hidroeléctricas en Alta Verapaz y Quiché	ASOVERAPAZ, CALMECAC	

	Información mina en San José del Golfo y San Pedro Ayampuc	La Puya En Resistencia
--	--	------------------------

Fuente: Elaboración Propia (2014)

3.5.3 Entrevistas y visitas de campo



El cuadro 27 nos muestra los pasos a seguir para las entrevistas y las visitas de campo planificadas en la recopilación de la información:

Cuadro 27. Pasos para entrevistas y visitas de campo

Entrevistador(a)					
Nombre(s) de la(s) persona(a)					
Sexo	Masculino		Femenino		
Lugar	Departamento	Municipio	Aldea	Caserío	
Nombre de la organización a la que pertenece					
Tipo de Organización a la que pertenece	Activista ambiental	Ambientalista	Trabajador de ONG	Trabajador Gubernamental	
Tipo de Proyecto	Minería metálica	Minería no metálica	Hidroeléctrica	Cementera	Palma Africana

Fecha y Hora del Acontecimiento	Fecha			Hora		
	Día	Mes	Año		AM	PM
Tipo de Amenaza						
Tipo de Agresión						
Hechos						

3.5.4 Vaciado de la información

La información obtenida se coteja y afina, la cual proviene de correos electrónicos, informes, denuncias, etc. Seguido la información recolectada se vacía en la base de datos, como lo muestra el cuadro 28:

Cuadro 28. Diseño de base de datos para recolección de información

No. Correlativo	Indica el orden en el cual se vaciará la información
Fecha	Día y mes en el cual ocurrió el hecho
Año	Año en el que ocurrió el hecho
Tipo de trabajo	Remunerado o no remunerado
Institución	Empresa o institución para la cual labora
Tipo de violación	Clasificación del tipo de violación a la que le fue sometido
Descripción del hecho	Cronología y breve descripción de los acontecimientos.
Hubo denuncia o no hubo denuncia	Si o no hubo denuncia del hecho ante las autoridades
Género	Género de la víctima
Lugar del hecho	Departamento, municipio, aldea, cantón, caserío donde ocurrió el hecho
Sector del que proviene	Gubernamental , no gubernamental, académico, ONG, comunitario o religioso
Fuente	Por quien fue publicada la información

1.9 Resultados

3.5.5 Principales Lugares Afectados

El cuadro 29 nos muestra los resultados de los principales problemas socioambientales relacionados a la matriz energética:

Cuadro 29. Matriz Energética

Matriz energética			
Electricidad	Hidrocarburos	Carboneras	Geotermia
Producción (Hidroeléctricas) desde Chixoy hasta Barillas	Campo Xan (PNLT) Petén	Escuintla (Jaguar Energy)	San Vicente Pacaya, Escuintla
Transmisión (Trecsa)	Sarstún-Sebilá, Livingston, Izabal		Santa María de Jesús, Quetzaltenango
Distribución (Energuate –antes Deorsa/Deocsa-)	Salinas 7 Cerros, Cobán, A.V.		San Lucas Tolimán, Sololá
	Oleoducto: Petén-AV-Izabal		

El cuadro 30 nos muestra los principales problemas socioambientales relacionados a las industrias extractivas en Guatemala:

Cuadro 30. Industrias Extractivas

Industrias extractivas			
Areneras	Cementerías	Hidrometalurgia	Metales Férricos

Río Selegua, Huehuetenango	Cementos Progreso, San Juan Sacatepéquez, Guatemala	San Miguel Ixtahuacán, San Marcos (Mina Marlin) CIDH / Contaminación Industrial	Licencias El Porvenir I y II Costa del Pacífico de Guatemala (Minería férrica de arenas de mar)
		San Rafael Las Flores, Santa Rosa (Mina El Escobal) Contaminación Industrial	
Río Chixoy, Ixcán, Quiché		San José del Golfo y San Pedro Ayampuc, Guatemala (Mina Progreso VII Derivada)	
		El Estor, Izabal (Mina Fénix-CGN - Níquel-)	

El cuadro 31 nos muestra los principales problemas socioambientales relacionados a las Áreas Protegidas a nivel nacional:

Cuadro 31. Áreas Protegidas

Áreas Protegidas
Usurpación en áreas protegidas (Petén, Izabal)

3.5.6 Casos Sistematizados

El cuadro 32 nos muestra la sistematización de los casos de activistas relacionados con la gestión ambiental y los recursos naturales de Guatemala, criminalizados durante el 2012-2013:

Cuadro 32. Activistas criminalizados durante 2012-2013

No.	Nombre	Sexo	Departamento	Hecho	Fecha	Año	Trabajo	Institución	Sector
1	Bárbara Díaz Surin	F	San Juan Sacatepéquez	Amenaza	18-Ene	2012	Activista	COCODE	Particular
2	Ana María Tob	F	San Juan Sacatepéquez	Intimidación	24-Ene	2012	Activista	AGIMS	ONG
3	Pío Morales Nava	M	San José del Goffo	Denuncia Judicial	02-Feb	2012	Activista		Particular
4	Felipe Gutiérrez Cruz	M	Uspantán	Denuncia Judicial	09-Feb	2012	Activista		Particular
5	Antonio Reyes Romero	M	San José del Golfo	Denuncia Judicial	14-Feb	2012	Activista	Proyecto de Salud Ambiental de la Sangre de Cristo	Particular
6	Elevi Hernández Marroquín	M	Zacapa	Asesinato	14-Feb	2012	Activista	COMUNDICH	Particular
7	CEIBA			Allanamiento	25-Feb	2012		CEIBA	ONG
8	Carmela Curup	F	San Juan Sacatepéquez	Difamación	04-Mar	2012	Activista	Abogados Mayas	Particular
9	Irma Alicia Velásquez	F		Difamación	04-Mar	2012		CCATIE	ONG
10	Roberto González Ucelo	M	Jalapa	Detención	08-Mar	2012	Activista	Comunidad Indígena	Particular
11	Mercedes Pérez	F	Jalapa	Detención	08-Mar	2012	Activista	Comunidad Indígena	Particular
12	Francisco Pedro	M	Huehuetenango	Amenaza	20-Mar	2012	Activista	Comité de Víctimas	Particular

	Francisco								
13	Juan Carlos Estrada Gamboa	M	Guatemala	Persecución	27-Mar	2012	Activista	Colectivo Madre Selva	ONG
14	Néstor Melgar	M	Santa Rosa	Denuncia Judicial	12-Abr	2012	Activista	Iglesia Católica	Particular
15	APGM		Escuintla	Daños	15-Abr	2012	Activista	Asociación para la Protección, Defensa y Restauración de la Montaña La Granadillas	Particular
16	Emilio Reginaldo Méndez Mérida	M	Huehuetenango	Denuncia Judicial	18-Abr	2012	Activista	Asamblea Departamental de Huehuetenango	Particular
17	Miguel Ángel Méndez Sosa	M	Huehuetenango	Denuncia Judicial	18-Abr	2012	Activista	Asamblea Departamental de Huehuetenango	Particular
18	Arcadia Aurora Velásquez Méndez	F	Huehuetenango	Denuncia Judicial	18-Abr	2012	Activista	Asamblea Departamental de Huehuetenango	Particular
19	Jaime Locadio Velásquez Méndez	M	Huehuetenango	Denuncia Judicial	18-Abr	2012	Activista	Asamblea Departamental de Huehuetenango	Particular
20	Pablo Juan Mateo	M	Huehuetenango	Denuncia Judicial	18-Abr	2012	Activista	Asamblea Departamental de Huehuetenango	Particular
21	Tomas Domingo Simón	M	Huehuetenango	Denuncia Judicial	18-Abr	2012	Activista	Asamblea Departamental de Huehuetenango	Particular
22	Efraín Méndez López	M	Huehuetenango	Denuncia Judicial	18-Abr	2012	Activista	Asamblea Departamental de Huehuetenango	Particular
23	Ramos Esteban Felipe	M	Huehuetenango	Denuncia Judicial	18-Abr	2012	Activista	Asamblea Departamental de Huehuetenango	Particular
24	Daniel Domingo Mateo	M	Huehuetenango	Denuncia Judicial	18-Abr	2012	Activista	Asamblea Departamental de Huehuetenango	Particular
25	Francisco Lucas Pedro	M	Huehuetenango	Denuncia Judicial	18-Abr	2012	Activista	Asamblea Departamental de Huehuetenango	Particular
26	Artemio Rubén Herrera	M	Huehuetenango	Denuncia Judicial	18-Abr	2012	Activista	Asamblea Departamental de	Particular

	Herrera							Huehuetenango	
27	Gregorio Waldemar Mérida Velásquez	M	Huehuetenango	Denuncia Judicial	18-Abr	2012	Activista	Asamblea Departamental de Huehuetenango	Particular
28	Pedro Ramírez	M	Huehuetenango	Denuncia Judicial	18-Abr	2012	Activista	Asamblea Departamental de Huehuetenango	Particular
29	Gregorio Sebastián Mateo	M	Huehuetenango	Denuncia Judicial	18-Abr	2012	Activista	Asamblea Departamental de Huehuetenango	Particular
30	Saúl Aurelio Méndez Muñoz	M	Huehuetenango	Denuncia Judicial	18-Abr	2012	Activista	Asamblea Departamental de Huehuetenango	Particular
31	José Francisco	M	Huehuetenango	Denuncia Judicial	18-Abr	2012	Activista	Asamblea Departamental de Huehuetenango	Particular
32	Pascual de Pascual Pedro	M	Huehuetenango	Denuncia Judicial	18-Abr	2012	Activista	Asamblea Departamental de Huehuetenango	Particular
33	Francisco Pedro Pedro	M	Huehuetenango	Denuncia Judicial	18-Abr	2012	Activista	Asamblea Departamental de Huehuetenango	Particular
34	Esteban Bernabé Gaspar	M	Huehuetenango	Denuncia Judicial	18-Abr	2012	Activista	Asamblea Departamental de Huehuetenango	Particular
35	Genaro Diego Francisco	M	Huehuetenango	Denuncia Judicial	18-Abr	2012	Activista	Asamblea Departamental de Huehuetenango	Particular
36	Alonso Juan	M	Huehuetenango	Denuncia Judicial	18-Abr	2012	Activista	Asamblea Departamental de Huehuetenango	Particular
37	Juan Bernabé	M	Huehuetenango	Denuncia Judicial	18-Abr	2012	Activista	Asamblea Departamental de Huehuetenango	Particular
38	José Martin Cabrera	M	Escuintla	Denuncia Judicial	25-Abr	2012	Activista	Asociación para La Defensa de las Montañas Las Granadillas	Particular
39	Alfredo Mejía	M	Escuintla	Denuncia Judicial	25-Abr	2012	Activistas	Asociación para La Defensa de las Montañas Las Granadillas	Particular
40	Aida Cabrera	F	Escuintla	Denuncia Judicial	25-Abr	2012	Activista	Asociación para La Defensa de las Montañas Las	Particular

								Granadillas	
41	Oscar Roderico Morales Gracia	M	Santa Rosa	Denuncia Judicial	25-Abr	2012	Activista	CDVYLPSRLFSR	Particular
42	Rudy Antonio Pivaral Veliz	M	Santa Rosa	Denuncia Judicial	25-Abr	2012	Activista	CDVYLPSRLFSR	Particular
43	Fredy Colop	M	Quetzaltenango	Amenaza	30-Abr	2012	Activista	Consejo Consultivo de la Sociedad Civil	Particular
44	Andrés Francisco Miguel	M	Huehuetenango	Asesinato	01-May	2012	Activista		Particular
45	Esteban Bernabé Mateo	M	Huehuetenango	Intento de Asesinato	01-May	2012	Activista		Particular
46	Juan Ramírez Francisco	M	Huehuetenango	Amenaza	01-May	2012	Activista	ADH	Particular
47	Pablo Antonio Pablo Pablo	M	Huehuetenango	Amenaza	01-May	2012	Activista	ADH	Particular
48	Mateo Gaspar Francisco Nicolás	M	Huehuetenango	Amenaza	01-May	2012	Activista		Particular
49	Francisco Lucas Pedro	M	Huehuetenango	Intimidación	01-May	2012	Activista		Particular
50	Diego Juan Sebastián	M	Huehuetenango	Detención Ilegal	02-May	2012	Activista	ADH	Particular
51	Andrés de León Andrés Juan	M	Huehuetenango	Detención Ilegal	02-May	2012	Activista	ADH	Particular
52	Joel Gaspar Mateo	M	Huehuetenango	Detención Ilegal	02-May	2012	Activista	ADH	Particular
53	Ventura Juan	M	Huehuetenango	Detención Ilegal	02-May	2012	Activista	ADH	Particular
54	Pedro Vicente Núñez Bautista	M	Huehuetenango	Detención Ilegal	02-May	2012	Activista	ADH	Particular
55	Armando Pedro Miguel	M	Huehuetenango	Detención Ilegal	02-May	2012	Activista	ADH	Particular
56	Marco Mateo Manuel	M	Huehuetenango	Detención Ilegal	02-May	2012	Activista	ADH	Particular
57	Alex López	M	San José del Golfo	Intimidación	08-May	2012	Activista	COCODE La Joya	Particular

58	Telma Yolanda Oqueli Veliz	F	San José del Golfo	Intimidación	08-May	2012	Activista	COCODE La Joya	Particular
59	Gregoria Gomes Suchite de García	F	Chiquimula	Amenaza	24-May	2012	Activista	Comunitarios de las Flores	Particular
60	Romilio Morales García	M	Chiquimula	Amenaza	24-May	2012	Activista	Comunitarios de las Flores	Particular
61	Simeón López	M	Chiquimula	Intimidación	11-Jun	2012		Comunidad Guararuche	Particular
62	Juan Garcia	M	Chiquimula	Intimidación	11-Jun	2012		Comunidad Guararuche	Particular
63	Elogio Ramírez	M	Chiquimula	Intimidación	11-Jun	2012		Comunidad Guararuche	Particular
64	Telma Yolanda Oqueli Veliz del Cid	F	San José del Golfo	Intento de Asesinato	13-Jun	2012	Activista	FRENAM	Particular
65	Andrea Hernández Melini	F	Guatemala	Denuncia	18-Jul	2012	Activista	Colectivo Madre Selva	ONG
66	Comisión Diocesana en Defensa de la Naturaleza		Santa Rosa	Difamación	31-Jul	2012		Comisión Diocesana en Defensa de la Naturaleza	Particular
67	Colectivo Madre Selva		Guatemala	Difamación	31-Jul	2012		Colectivo Madre Selva	ONG
68	CALAS		Guatemala	Difamación	31-Jul	2012		CALAS	ONG
69	CALAS		Guatemala	Denuncia Judicial	03-Ago	2012		CALAS	ONG
70	Colectivo Madre Selva		Guatemala	Denuncia Judicial	03-Ago	2012		Colectivo Madre Selva	ONG
71	Comunitarios Santa Rosa		Santa Rosa	Denuncia Judicial	03-Ago	2012		Comunitarios Santa Rosa	Particular
72	Yuri Melini	M	Santa Rosa	Denuncia Judicial	08-Ago	2012	Activista	CALAS	ONG
73	CALAS		Santa Rosa	Denuncia Judicial	08-Ago	2012		CALAS	ONG
74	Rudy Antonio Pivaral Veliz	M	Santa Rosa	Denuncia Judicial	08-Ago	2012	Activista	CDVPSRLFSR	Particular

75	Oscar Roderico Morales García	M	Santa Rosa	Denuncia Judicial	08-Ago	2012	Activista	CDVPSRLFSR	Particular
76	Gustavo Martínez López	M	Santa Rosa	Denuncia Judicial	08-Ago	2012	Activista	CDVPSRLFSR	Particular
77	Andrea Marcilia Hernández Melini	F	Santa Rosa	Denuncia Judicial	08-Ago	2012	Activista	Madre Selva	ONG
78	Madre Selva		Santa Rosa	Denuncia Judicial	08-Ago	2012		Madre Selva	ONG
79	Timoteo Suchite Interiano	M	Escuintla	Amenaza	20-Ago	2012	Activista	Comunitarios de las Flores	Particular
80	Fredy Leondiz Díaz	M	Santa Rosa	Prisión	18-Sep	2012	Activista		Particular
81	Henry Dagoberto	M	Santa Rosa	Prisión	18-Sep	2012	Activista	CDVPSRLFSR	Particular
82	Jorge Monterroso	M	Santa Rosa	Prisión	18-Sep	2012	Activista	CDVPSRLFSR	Particular
83	Teófilo Tunchez	M	Santa Rosa	Prisión	18-Sep	2012	Activista	CDVPSRLFSR	Particular
84	Juan Francisco Gil	M	Santa Rosa	Prisión	18-Sep	2012	Activista	CDVPSRLFSR	Particular
85	Víctor Hugo Guntun	M	Santa Rosa	Prisión	18-Sep	2012	Activista	CDVPSRLFSR	Particular
86	José Gonzalo del Cid	M	Santa Rosa	Prisión	18-Sep	2012	Activista	CDVPSRLFSR	Particular
87	Catalino Franco Dávila	M	Santa Rosa	Prisión	18-Sep	2012	Activista	CDVPSRLFSR	Particular
88	Elvin Franco Garci	M	Santa Rosa	Prisión	18-Sep	2012	Activista	CDVPSRLFSR	Particular
89	Josué Pablo Donis	M	Santa Rosa	Prisión	18-Sep	2012	Activista	CDVPSRLFSR	Particular
90	José Donis del Cid	M	Santa Rosa	Prisión	18-Sep	2012	Activista	CDVPSRLFSR	Particular
91	Gustavo de Jesús Salas del Cid	M	Santa Rosa	Prisión	18-Sep	2012	Activista	CDVPSRLFSR	Particular
92	Alexander Cil	M	Santa Rosa	Prisión	18-Sep	2012	Activista	CDVPSRLFSR	Particular

93	Marcelino de Jesús Banllos Centuras	M	Santa Rosa	Prisión	18-Sep	2012	Activista	CDVPSRLFSR	Particular
94	Edgar Leonel Banllos	M	Santa Rosa	Prisión	18-Sep	2012	Activista	CDVPSRLFSR	Particular
95	Emilio de Jesús Sánchez	M	Santa Rosa	Prisión	18-Sep	2012	Activista	CDVPSRLFSR	Particular
96	Ynosencio de Jesús Herdiz	M	Santa Rosa	Prisión	18-Sep	2012	Activista	CDVPSRLFSR	Particular
97	Luis Miguel Herdiz Agustín	M	Santa Rosa	Prisión	18-Sep	2012	Activista	CDVPSRLFSR	Particular
98	Carlos Cil	M	Santa Rosa	Prisión	18-Sep	2012	Activista	CDVPSRLFSR	Particular
99	Adolfo Orantes Jubine	M	Santa Rosa	Prisión	18-Sep	2012	Activista	CDVPSRLFSR	Particular
100	Gilda Maribel Pineda	F	Santa Rosa	Prisión	18-Sep	2012	Activista	CDVPSRLFSR	Particular
101	Marta Lidia aculas	F	Santa Rosa	Prisión	18-Sep	2012	Activista	CDVPSRLFSR	Particular
102	Glendy Pérez de Paz	F	Santa Rosa	Prisión	18-Sep	2012	Activista	CDVPSRLFSR	Particular
103	Nancy Janeth Baullos Solares	F	Santa Rosa	Prisión	18-Sep	2012	Activista	CDVPSRLFSR	Particular
104	Hortencia López de Del Cid	F	Santa Rosa	Prisión	18-Sep	2012	Activista	CDVPSRLFSR	Particular
105	Mary Acestro Volozo	F	Santa Rosa	Prisión	18-Sep	2012	Activista	CDVPSRLFSR	Particular
106	Elma Aburgo Pérez	F	Santa Rosa	Prisión	18-Sep	2012	Activista	CDVPSRLFSR	Particular
107	Tomis	F	Santa Rosa	Prisión	18-Sep	2012	Activista	CDVPSRLFSR	Particular
108	Alejandro Lima	M	Santa Rosa	Prisión	18-Sep	2012	Activista	CDVPSRLFSR	Particular
109	Elma de Jesús	F	Santa Rosa	Prisión	18-Sep	2012	Activista	CDVPSRLFSR	Particular
110	Vidal Pérez	M	Santa Rosa	Prisión	18-Sep	2012	Activista	CDVPSRLFSR	Particular

111	XXX	M	Guatemala	Persecución	21-Sep	2012	Activista	Ambientalistas San José del Golf y San Pedro Ayampuc	Particular
112	Valentín López de Rosa	M	Chiquimula	Difamación	19-Oct	2012	Activista	Comunitarios de las Flores	Particular
113	Miguel Pérez Ramírez	M	Chiquimula	Difamación	19-Oct	2012	Activista	Comunitarios de las Flores	Particular
114	Romilio Morales García	M	Chiquimula	Difamación	19-Oct	2012	Activista	Comunitarios de las Flores	Particular
115	Claudio Ramírez Ramírez	M	Chiquimula	Difamación	19-Oct	2012	Activista	CALDH	ONG
116	Luis Ramírez de Rosa	M	Chiquimula	Difamación	19-Oct	2012	Activista	CALDH	ONG
117	José Sotero López Gómez	M	Chiquimula	Difamación	19-Oct	2012	Activista	CALDH	ONG
118	José Pilar Álvarez Cabrera	M	Chiquimula	Difamación	19-Oct	2012	Activista	ILUGUA	ONG
119	Action Aid		Guatemala	Difamación	19-Oct	2012		Action Aid	ONG
120	Claudia Samayoa Pineda	F	Guatemala	Difamación	25-Oct	2012	Activista	UDEFEQUA	Particular
121	Resistencia La Puya		San José del Golfo	Intimidación	07-Nov	2012		Resistencia La Puya	Particular
122	Ambientalistas de San José del Golfo		San José del Golfo	Amenaza	13-Nov	2012		Ambientalistas de San José del Golfo	Particular
123	Eduardo Omar Alvarado Morales	M	San José del Golfo	Amenaza	13-Nov	2012	Activista	Resistencia en la Puya	Particular
124	Sergio Danilo Pineda Alvarado	M	San José del Golfo	Amenaza	13-Nov	2012	Activista	Resistencia en la Puya	Particular
125	Yolanda Oqueli	F	San José del Golfo	Amenaza	13-Nov	2012	Activista	Resistencia en la Puya	Particular
126	Milton Danilo Carera	M	San José del Golfo	Amenaza	14-Nov	2012	Activista	Resistencia en la Puya	Particular
127	Milton Danilo Carrera	M	San José del Golfo	Amenaza	21-Nov	2012	Activista	Resistencia en la Puya	Particular

128	Gustavo Adolfo Illescas Arita	M	San José del Golfo	Amenaza	22-Nov	2012	Periodista	Centro de Medios Independientes	Particular
129	Juan Pablo Guzmán Castillo	M	San José del Golfo	Amenaza	22-Nov	2012	Periodista	Centro de Medios Independientes	Particular
130	Lourdes del Pilar Pichola Monroy	F	San José del Golfo	Amenaza y Malos tratos	22-Nov	2012	Activista	Resistencia La Puya	Particular
131	Milton Danilo Carrera	M	San José del Golfo	Detención Ilegal	07-Dic	2012	Activista	Resistencia La Puya	Particular
132	Tomas de Jesús Aquino	M	San José del Golfo	Detención Ilegal	07-Dic	2012	Activista	Resistencia La Puya	Particular
133	Francisco Oliva	M	San José del Golfo	Detención Ilegal	07-Dic	2012	Activista	Resistencia La Puya	Particular
134	Izabel Muralles	F	San José del Golfo	Detención Ilegal	07-Dic	2012	Activista	Resistencia La Puya	Particular
135	Resistencia La Puya		San José del Golfo	Intimidación	07-Dic	2012	Activista	Resistencia La Puya	Particular
136	Resistencia La Puya		San José del Golfo	Daños a la propiedad	07-Dic	2012	Activista	Resistencia La Puya	Particular
137	Resistencia La Puya		San José del Golfo	Malos Tratos	07-Dic	2012	Activista	Resistencia La Puya	Particular
138	Resistencia La Puya		San José del Golfo	Intimidación	07-Dic	2012	Activista	Resistencia La Puya	Particular
139	Resistencia La Puya		San José del Golfo	Difamación	07-Dic	2012	Activista	Resistencia La Puya	Particular
140	Yolanda Oqueli	F	San José del Golfo	Intimidación	07-Dic	2012	Activista	Resistencia La Puya	Particular
141	Emilia Beatriz de León	F	San José del Golfo	Amenaza	13-Dic	2012	Activista	Resistencia La Puya	Particular
142	Bernardo Ermitaño López Reyes	M	San José del Golfo	Amenaza	14-Dic	2012	Activista	Resistencia La Puya	Particular
2013									
143	Carlos Castro	M	Jalapa	Intimidación	12-Ene	2013	Religioso	Diócesis de Jalapa	Particular
144	Carlos Castro	M	Jalapa	Intimidación	18-Ene	2013	Religioso	Diócesis de Jalapa	Particular
145	Cornelio Subuyuj	M	San Juan Sacatepéquez	Amenaza	23-Ene	2013	Activista	Flores en Resistencia	Particular

146	Domingo López Díaz	M	Zona Oriental	Intento de Asesinato	23-Ene	2013	Activista	Consejo Maya Chorti	Particular
147	Brigadas de Paz Internacional		Guatemala	Intimidación	24-Ene	2013		Brigadas de Paz Internacional	Particular
148	Daniel Pascual	M	San Juan Sacatepéquez	Intento de Asesinato	24-Ene	2013	Activista	Comité de Unidad Campesina	Particular
149	Lazaro Raxon Cotzajay	M	San Juan Sacatepéquez	Amenaza	24-Ene	2013	Activista	Flores en Resistencia	Particular
150	Cornelio Subuyuj Camey,	M	San Juan Sacatepéquez	Denuncia Judicial	30-Ene	2013	Activista	COCODE San Juan Los Trojes	Particular
151	Alberto Díaz Zet,	M	San Juan Sacatepéquez	Denuncia Judicial	30-Ene	2013	Activista	COCODE San Juan Los Trojes	Particular
152	José Socorro Siquiej,	M	San Juan Sacatepéquez	Denuncia Judicial	30-Ene	2013	Activista	COCODE San Juan Los Trojes	Particular
153	Marto Camey	M	San Juan Sacatepéquez	Denuncia Judicial	30-Ene	2013	Activista	COCODE San Juan Los Trojes	Particular
154	Fernando Raxon Cotzajay	M	San Juan Sacatepéquez	Denuncia Judicial	30-Ene	2013	Activista	COCODE San Juan Los Trojes	Particular
155	Oswaldo Raxon Socoy,	M	San Juan Sacatepéquez	Denuncia Judicial	30-Ene	2013	Activista	COCODE San Juan Los Trojes	Particular
156	Gregorio Cotzajay,	M	San Juan Sacatepéquez	Denuncia Judicial	30-Ene	2013	Activista	COCODE San Juan Los Trojes	Particular
157	Juan Marcelo Cotzajay	M	San Juan Sacatepéquez	Denuncia Judicial	30-Ene	2013	Activista	COCODE San Juan Los Trojes	Particular
158	Juan Zet	M	San Juan Sacatepéquez	Denuncia Judicial	30-Ene	2013	Activista	COCODE San Juan Los Trojes	Particular
159	Oswaldo Car	M	San Juan Sacatepéquez	Denuncia Judicial	30-Ene	2013	Activista	COCODE San Juan Los Trojes	Particular
160	Jose Car Hernandez	M	San Juan Sacatepéquez	Denuncia Judicial	30-Ene	2013	Activista	COCODE San Juan Los Trojes	Particular
161	Rolando Tubac Pajoc	M	San Juan Sacatepéquez	Denuncia Judicial	30-Ene	2013	Activista	COCODE San Juan Los Trojes	Particular
162	Juan Hermeliño Raxon	M	San Juan Sacatepéquez	Denuncia Judicial	30-Ene	2013	Activista	COCODE San Juan Los Trojes	Particular
163	Rene Antonio Pirir	M	San Juan Sacatepéquez	Denuncia Judicial	30-Ene	2013	Activista	COCODE San Juan Los Trojes	Particular
164	Tereso Zet Boror	M	San Juan Sacatepéquez	Denuncia Judicial	30-Ene	2013	Activista	COCODE San Juan Los Trojes	Particular

165	Isaid Zet Tubac	M	San Juan Sacatepéquez	Denuncia Judicial	30-Ene	2013	Activista	COCODE San Juan Los Trojes	Particular
166	Elio Coloma	M	San Juan Sacatepéquez	Denuncia Judicial	30-Ene	2013	Activista	COCODE San Juan Los Trojes	Particular
167	Pablo Chacach Subuyuj,	M	San Juan Sacatepéquez	Denuncia Judicial	30-Ene	2013	Activista	COCODE San Juan Los Trojes	Particular
168	José Luis Pirir Locón	M	San Juan Sacatepéquez	Denuncia Judicial	30-Ene	2013	Activista	COCODE San Juan Los Trojes	Particular
169	Alfredo Pirir Locón	M	San Juan Sacatepéquez	Denuncia Judicial	30-Ene	2013	Activista	COCODE San Juan Los Trojes	Particular
170	Santos Locon	M	San Juan Sacatepéquez	Denuncia Judicial	30-Ene	2013	Activista	COCODE San Juan Los Trojes	Particular
171	Juan José Xolix	M	San Juan Sacatepéquez	Denuncia Judicial	30-Ene	2013	Activista	COCODE San Juan Los Trojes	Particular
172	Mario Nij	M	San Juan Sacatepéquez	Denuncia Judicial	30-Ene	2013	Activista	COCODE San Juan Los Trojes	Particular
173	Juan Gilberto Raxón Gonzalez	M	San Juan Sacatepéquez	Denuncia Judicial	30-Ene	2013	Activista	COCODE San Juan Los Trojes	Particular
174	Gonzalo Iquité Sabán	M	San Juan Sacatepéquez	Denuncia Judicial	30-Ene	2013	Activista	COCODE San Juan Los Trojes	Particular
175	Brigadas Internacionales de Paz		San Juan Sacatepéquez	Difamación	01-Feb	2013		Brigadas Internacionales de Paz	Particular
176	Comité de Unidad Campesina		San Juan Sacatepéquez	Difamación	01-Feb	2013		Comité de Unidad Campesina	Particular
177	Daniel Pascual	M	San Juan Sacatepéquez	Difamación	01-Feb	2013	Activista	Comité de Unidad Campesina	Particular
178	Comité de Unidad Campesina		San Juan Sacatepéquez	Difamación	04-Feb	2013		Comité de Unidad Campesina	Particular
179	Brigadas Internacionales de Paz		San Juan Sacatepéquez	Difamación	17-Feb	2013		Brigadas Internacionales de Paz	Particular
180	Comité de Unidad Campesina		San Juan Sacatepéquez	Difamación	17-Feb	2013		Comité de Unidad Campesina	Particular
181	Tomas Quej	M	Alta Verapaz	Asesinato	26-Feb	2013	Activista	CONIC	Particular
182	Carlos Antonio	M	Chiquimula	Asesinato	08-Mar	2013	Activista	Camoteca/COPISCO	Particular

	Hernández								
183	Ignacio López Ramos	M	Oratorio, Santa Rosa	Asesinato	08-Mar	2013	Activista	Consejo Político Comundich	Particular
184	Rubén Artemio Herera Herrera	M	Huehuetenango	Denuncia Judicial	15-Mar	2013	Activista	ADH	Particular
185	Exaltación Marcos Ucelo	M	Jalapa	Asesinato	17-Mar	2013	Activista	Parlamento Xinca	Particular
186	Roberto González Ucelo	M	Jalapa	Secuestro	17-Mar	2013	Activista	Parlamento Xinca	Particular
187	Rigoberto Aguilar	M	Jalapa	Secuestro	17-Mar	2013	Activista	Parlamento Xinca	Particular
188	Rodolfo López Jiménez	M	Jalapa	Secuestro	17-Mar	2013	Activista	Parlamento Xinca	Particular
189	Pedro Rafael Maldonado Flores	M	Guatemala	Allanamiento	19-Mar	2013	Activista	CALAS	Particular
190	Pedro Rafael Maldonado Flores	M	Guatemala	Allanamiento	03-Abr	2013	Activista	CALAS	Particular
191	Pedro Rafael Maldonado Flores	M	Guatemala	Amenaza	04-Abr	2013	Activista	CALAS	Particular
192	Daniel Pedro Mateo	M	Huehuetenango	Secuestro	07-Abr	2013	Activista	Movimiento por la Defensa del Territorio de Santa Eulalia	Particular
193	Alfredo Jacinto Pérez	M	San Marcos	Amenaza	09-Abr	2013	Activista	Consejo Maya Sicapense	Particular
194	Comunidad en Resistencia de San Rafael Las Flores		Santa Rosa	Daños a la propiedad	10-Abr	2013		Resistencia de San Rafael Las Flores	Particular
195	Héctor Emiliano Pacheco Ramírez	M	Santa Rosa	Detención Ilegal	10-Abr	2013	Activista	Resistencia Pacifica El Escobal	Particular
196	Albino Salvador Rodríguez Pérez	M	Santa Rosa	Detención Ilegal	10-Abr	2013	Activista	Resistencia Pacifica El Escobal	Particular

197	Osmin Arturo Loy López	M	Santa Rosa	Detención Ilegal	10-Abr	2013	Activista	Resistencia Pacifica El Escobal	Particular
198	Mario Enríquez Ramírez Juárez	M	Santa Rosa	Detención Ilegal	10-Abr	2013	Activista	Resistencia Pacifica El Escobal	Particular
199	Juan Raúl Lemus Ramírez	M	Santa Rosa	Detención Ilegal	10-Abr	2013	Activista	Resistencia Pacifica El Escobal	Particular
200	Baudilio Toribio Gómez Juárez	M	Santa Rosa	Detención Ilegal	10-Abr	2013	Activista	Resistencia Pacifica El Escobal	Particular
201	Porfirio Pérez Rodríguez	M	Santa Rosa	Detención Ilegal	10-Abr	2013	Activista	Resistencia Pacifica El Escobal	Particular
202	Eddy Orlando Ramírez Pérez	M	Santa Rosa	Detención Ilegal	10-Abr	2013	Activista	Resistencia Pacifica El Escobal	Particular
203	Eswin Missael García Alvizurez	M	Santa Rosa	Detención Ilegal	10-Abr	2013	Activista	Resistencia Pacifica El Escobal	Particular
204	Juan Francisco Rodríguez Lima	M	Santa Rosa	Detención Ilegal	10-Abr	2013	Activista	Resistencia Pacifica El Escobal	Particular
205	Ciriaco Torres Donis	M	Santa Rosa	Detención Ilegal	10-Abr	2013	Activista	Resistencia Pacifica El Escobal	Particular
206	Miguel Ángel Rodríguez Cordero	M	Santa Rosa	Detención Ilegal	10-Abr	2013	Activista	Resistencia Pacifica El Escobal	Particular
207	Walter Bosbely Reynoso Reyes	M	Santa Rosa	Detención Ilegal	10-Abr	2013	Activista	Resistencia Pacifica El Escobal	Particular
208	Estanislao Ramirez Ramirez	M	Santa Rosa	Detención Ilegal	10-Abr	2013	Activista	Resistencia Pacifica El Escobal	Particular
209	Florencio de Jesús Alvizurez García	M	Santa Rosa	Detención Ilegal	10-Abr	2013	Activista	Resistencia Pacifica El Escobal	Particular
210	Celso Elías Alvizurez García	M	Santa Rosa	Detención Ilegal	10-Abr	2013	Activista	Resistencia Pacifica El Escobal	Particular
211	Teodoro Ambrosio	M	Santa Rosa	Detención Ilegal	10-Abr	2013	Activista	Resistencia Pacifica El Escobal	Particular

	Lemus								
212	José Alfredo Ortiz Villagrán	M	Santa Rosa	Detención Ilegal	10-Abr	2013	Activista	Resistencia Pacífica El Escobal	Particular
213	Julio Antonio Alvizurez Rodríguez	M	Santa Rosa	Detención Ilegal	10-Abr	2013	Activista	Resistencia Pacífica El Escobal	Particular
214	Rigoberto Reyes Hernández	M	Santa Rosa	Detención Ilegal	10-Abr	2013	Activista	Resistencia Pacífica El Escobal	Particular
215	José Nery García Torres	M	Santa Rosa	Detención Ilegal	10-Abr	2013	Activista	Resistencia Pacífica El Escobal	Particular
216	Rómulo de Jesús De Paz Ramírez	M	Santa Rosa	Detención Ilegal	10-Abr	2013	Activista	Resistencia Pacífica El Escobal	Particular
217	Marco Tulio De Paz Revolorio	M	Santa Rosa	Detención Ilegal	10-Abr	2013	Activista	Resistencia Pacífica El Escobal	Particular
218	Adolfo Agustín García	M	Santa Rosa	Detención Ilegal	10-Abr	2013	Activista	Resistencia Pacífica El Escobal	Particular
219	Santos Israel García Torres	M	Santa Rosa	Detención Ilegal	10-Abr	2013	Activista	Resistencia Pacífica El Escobal	Particular
220	Adolfo Torres Rodríguez	M	Santa Rosa	Detención Ilegal	10-Abr	2013	Activista	Resistencia Pacífica El Escobal	Particular
221	Maria Consuelo Guzman Rosales	F	Santa Rosa	Malos Tratos	10-Abr	2013	Activista	Resistencia Pacífica El Escobal	Particular
222	Rolando Castillo Sandoval	M	Santa Rosa	Allanamiento	10-Abr	2013	Activista	Resistencia Pacífica El Escobal	Particular
223	Alfredo Jacinto Perez	M	San Marcos	Amenaza	10-Abr	2013	Activista	Consejo Maya Sicapense	Particular
224	Anselmo Jacinto Perez	M	San Marcos	Amenaza	10-Abr	2013	Activista	Consejo Maya Sicapense	Particular
225	Armando Rafael Lopez	M	San Marcos	Amenaza	10-Abr	2013	Activista	Consejo Maya Sicapense	Particular
226	Oscar Ical Caal	M	Alta Verapaz	Intento de Asesinato	14-Abr	2013	Activista	Organización Juvenil de Ambientalistas Qeqchí	Particular
227	Daniel Pedro Mateo	M	Huehuetenango	Asesinato	17-Abr	2013	Activista	Movimiento por la Defensa del Territorio de Santa	Particular

								Eulalia	
228	José Pilar Álvarez Cabrera	M	Chiquimula	Amenaza	20-abr	2013	Activista	ILIGUA	Particular
229	Omar Geronimo	M	Chiquimula	Amenaza	20-abr	2013	Activista	Asociación para la Protección, Defensa y Restauración de la Montaña las Granadillas Zacapa y Chiquimula	Particular
230	Marlon Almazan	M	Chiquimula	Amenaza	20-abr	2013	Activista	Asociación para la Protección, Defensa y Restauración de la Montaña las Granadillas Zacapa y Chiquimula	Particular
231	Agusto Carrera	M	Chiquimula	Amenaza	20-abr	2013	Activista	Asociación para la Protección, Defensa y Restauración de la Montaña las Granadillas Zacapa y Chiquimula	Particular
232	Humberto L Carrera,	M	Chiquimula	Amenaza	20-abr	2013	Activista	Asociación para la Protección, Defensa y Restauración de la Montaña las Granadillas Zacapa y Chiquimula	Particular
233	Aroldo Almazan	M	Chiquimula	Amenaza	20-Abr	2013	Activista	Asociación para la Protección, Defensa y Restauración de la Montaña las Granadillas Zacapa y Chiquimula	Particular
234	Tapuan Camotán	M	Chiquimula	Amenaza	20-abr	2013	Activista	Asociación para la Protección, Defensa y Restauración de la Montaña las Granadillas Zacapa y Chiquimula	Particular
235	Biron Cerro Tapuan	M	Chiquimula	Amenaza	20-abr	2013	Activista	Asociación para la Protección, Defensa y Restauración de la Montaña las Granadillas Zacapa y Chiquimula	Particular
236	Byron Gonzalez	M	Chiquimula	Amenaza	20-abr	2013	Activista	Asociación para la Protección, Defensa y Restauración de la Montaña las Granadillas Zacapa	Particular

								y 237Chiquimula	
237	Ramón Díaz Gutierrez	M	Chiquimula	Amenaza	20-abr	2013	Activista	Asociación para la Protección, Defensa y Restauración de la Montaña las Granadillas Zacapa y Chiquimula	Particular
238	Adolfo Agustín García	M	Santa Rosa	Intento de Asesinato	27-Abr	2013	Activista	Resistencia Pacífica El Escobal en San Rafael Las Flores	Particular
239	Artemio Humberto Castillo	M	Santa Rosa	Intento de Asesinato	27-Abr	2013	Activista	Resistencia Pacífica El Escobal en San Rafael Las Flores	Particular
240	Erick Fernando Castillo Pérez	M	Santa Rosa	Intento de Asesinato	27-Abr	2013	Activista	Resistencia Pacífica El Escobal en San Rafael Las Flores	Particular
241	Luis Fernando García	M	Santa Rosa	Intento de Asesinato	27-Abr	2013	Activista	Resistencia Pacífica El Escobal en San Rafael Las Flores	Particular
242	Noé Aguilar Castillo	M	Santa Rosa	Intento de Asesinato	27-Abr	2013	Activista	Resistencia Pacífica El Escobal en San Rafael Las Flores	Particular
243	Wilmer Francisco Pérez Martínez	M	Santa Rosa	Intento de Asesinato	27-Abr	2013	Activista	Resistencia Pacífica El Escobal en San Rafael Las Flores	Particular
244	Erlindo Nufio Carrera Tapuán	M	Chiquimula	Amenaza	29-abr	2013	Activista	Asociación para la Protección, Defensa y Restauración de la Montaña las Granadillas Zacapa y Chiquimula	Particular
245	Comunidad de Mataquesuintla		Jalapa	Intimidación	02-May	2013	Activista	CDVLP SRLFSR	Particular
246	Comunidad de San Rafael Las Flores		Santa Rosa	Intimidación	02-May	2013		CDVLP SRLFSR	Particular
247	Comunidad de Jalapa		Jalapa	Intimidación	02-May	2013		CDVLP SRLFSR	Particular
248	Guillermo Enrique Carrera Alvizurez	M	Santa Rosa	Detención Ilegal	02-May	2013	Activista	CDVLP SRLFSR	Particular
249	Gilberto Valenzuela	M	Santa Rosa	Detención Ilegal	02-May	2013	Activista	CDVLP SRLFSR	Particular

	Lima								
250	Gustavo Adolfo Cruz Alvizurez	M	Santa Rosa	Detención Ilegal	02-May	2013	Activista	CDVLP SRLFSR	Particular
251	Cristian Aroldo Morales Pivaral	M	Santa Rosa	Detención Ilegal	02-May	2013	Activista	CDVLP SRLFSR	Particular
252	Laura Leonor Vásquez Pineda	F	Santa Rosa	Detención Ilegal	02-May	2013	Activista	CDVLP SRLFSR	Particular
253	Yolanda Oqueli	F	Guatemala	Atentado	02-May	2013	Activista	FRENAM	Particular
254	Laura Leonor Vásquez Pineda	F	Santa Rosa	Encarcelamiento	02-May	2013	Activista		Particular
255	Consejo Indígena Maya Chorti		Oriente	Difamación	11-May	2013		Consejo Indígena Maya Chorti	Particular
256	Jaime Temes Mendoza	M	Huehuetenango	Amenaza	13-May	2013	Activista	ACOGUATE	Particular
257	Comunitarios El Rodeo, Santa María Cahabon, Alta Verapaz		Alta Verapaz	Intimidación	17-May	2013		Comité de Unidad Campesina	Particular
258	Rolando Miranda	M	Retalhuleu	Denuncia Judicial	22-May	2013	Periodista	Prensa Libre	Particular
259	José Ical Choc	M	Alta Verapaz	Intento de Asesinato	25-May	2013	Activista	Comité de Unidad Campesina	Particular
260	Marvin Enrique Mendoza	M	Alta Verapaz	Intento de Asesinato	25-May	2013	Activista	Comité de Unidad Campesina	Particular
261	Arturo Chun Ba	M	Alta Verapaz	Intento de Asesinato	25-May	2013	Activista	Comité de Unidad Campesina	Particular
262	Santiago Caal Coc	M	Alta Verapaz	Intento de Asesinato	25-May	2013	Activista	Comité de Unidad Campesina	Particular
263	Héctor Aníbal Pop Coc	M	Alta Verapaz	Intento de Asesinato	25-May	2013	Activista	Comité de Unidad Campesina	Particular
264	XXX	M	Huehuetenango	Malos Tratos	25-May	2013	Periodista	Siglo XXI y Radio Santa Cruz	Particular
265	Francisca Gómez Grijalva	F	Guatemala	Denuncia Judicial	29-May	2013	Periodista	Prensa Libre	Particular

266	Yolanda Oqueli	F	Guatemala	Atentado	09-Jun	2013	Activista	FRENAM	Particular
267	Oscar Humberto Catalán Alvarado	M	Guatemala	Amenaza	20-Jun	2013	Activista	Resistencia La Puya	Particular
268	Resistencia La Puya		Guatemala	Intimidación	20-Jun	2013		Movimiento Pacífico La Puya	Particular
269	Resistencia La Puya		Guatemala	Intimidación	26-Jun	2013		Movimiento Pacífico La Puya	Particular
270	Resistencia La Puya		Guatemala	Intimidación	27-Jun	2013		Movimiento Pacífico La Puya	Particular
271	Yuri Giovanni Melini Salguero	M	Guatemala	Intimidación y Difamación	30-Jun	2013	Activista	CALAS	ONG
272	Pedro Rafael Maldonado Flores	M	Guatemala	Intimidación y Difamación	30-Jun	2013	Activista	CALAS	ONG
273	Carlos Estuardo Loarca Solórzano	M	Guatemala	Intimidación y Difamación	30-Jun	2013	Activista	PLURIJUR	Particular
274	Claudia Virginia Samayoa	F	Guatemala	Intimidación y Difamación	30-Jun	2013	Activista	UDEFEQUA	Particular
275	OXFAM		Guatemala	Intimidación y Difamación	30-Jun	2013		OXFAM	Particular
276	Parlamento del Pueblo Xinca		Guatemala	Intimidación y Difamación	30-Jun	2013		Parlamento del Pueblo Xinca	Particular
277	Laura Hurtado Paz y Paz	F	Guatemala	Intimidación y Difamación	30-Jun	2013			Particular
278	Fundación Guillermo Toriello		Guatemala	Intimidación y Difamación	30-Jun	2013	Activista	Fundación Guillermo Toriello	Particular
279	Mariano Camey Car	M	San Juan Sacatepéquez	Denuncia Judicial	06-Jul	2013	Activista	Doce Comunidades Organizadas y en Resistencia	Particular
280	Lorenzo Car Hernández	M	San Juan Sacatepéquez	Denuncia Judicial	06-Jul	2013	Activista	Doce Comunidades Organizadas y en Resistencia	Particular
281	Margarito Camey Zet	M	San Juan Sacatepéquez	Denuncia Judicial	06-Jul	2013	Activista	Doce Comunidades Organizadas y en Resistencia	Particular

282	Juan Zet	M	San Juan Sacatepéquez	Denuncia Judicial	06-Jul	2013	Activista	Doce Comunidades Organizadas y en Resistencia	Particular
283	Oswaldo Car	M	San Juan Sacatepéquez	Denuncia Judicial	06-Jul	2013	Activista	Doce Comunidades Organizadas y en Resistencia	Particular
284	Jaime Azurdia	M	San Juan Sacatepéquez	Denuncia Judicial	06-Jul	2013	Activista	Doce Comunidades Organizadas y en Resistencia	Particular
285	Yuri Giovanni Melini Salguero	M	Guatemala	Difamación	07-Jul	2013	Activista	CALAS	ONG
286	Pedro Rafael Maldonado Flores	M	Guatemala	Difamación	07-Jul	2013	Activista	CALAS	ONG
287	Yolanda Oqueli Veliz	F	Guatemala	Intimidación	10-Jul	2013	Activista	FRENAM	Particular
288	Yolanda Oqueli Veliz	F	Guatemala	Intimidación	14-Jul	2013	Activista	FRENAM	Particular
289	Yuri Giovanni Melini Salguero	M	Guatemala	Difamación	14-Jul	2013	Activista	CALAS	ONG
290	Pedro Rafael Maldonado Flores	M	Guatemala	Difamación	14-Jul	2013	Activista	CALAS	ONG
291	Santos Pirir	M	San Juan Sacatepéquez	Denuncia Judicial	26-Jul	2013	Activista	Doce Comunidades Organizadas y en Resistencia	Particular
292	Juan Zet	M	San Juan Sacatepéquez	Denuncia Judicial	26-Jul	2013	Activista	Doce Comunidades Organizadas y en Resistencia	Particular
293	Oswaldo Car	M	San Juan Sacatepéquez	Denuncia Judicial	26-Jul	2013	Activista	Doce Comunidades Organizadas y en Resistencia	Particular
294	Rigoberto Quib Chen	M	Alta Verapaz	Detención Ilegal	26-Ago	2013	Activista	Consejo de Pueblos Tezulutlán	Particular
295	Arturo Chen Bin	M	Alta Verapaz	Detención Ilegal	26-Ago	2013	Activista	Consejo de Pueblos Tezulutlán	Particular
296	Flavio Caal Chen	M	Alta Verapaz	Detención Ilegal	26-Ago	2013	Activista	ASECSA	Particular
297	Marcela Caal	F	Alta Verapaz	Detención Ilegal	26-Ago	2013	Activista	ADICI	Particular
298	Alfredo Maquin Ical	M	Alta Verapaz	Detención Ilegal	26-Ago	2013	Activista	CUC	Particular

299	Marco Antonio Catalán Reyes	M	Alta Verapaz	Detención Ilegal	26-Ago	2013	Activista	UDEFEGUA	Particular
300	Rogelio Velásquez López	M	Huehuetenango	Detención Ilegal	27-Ago	2013	Activista		Particular
301	Saúl Aurelio Méndez Muñoz	M	Huehuetenango	Detención Ilegal	27-Ago	2013	Activista		Particular
302	Maximiliano Aguilar Méndez	M	Quiché	Detención Ilegal	28-Ago	2013	Activista		Particular
303	Miguel Damián López	M	Quiché	Detención Ilegal	28-Ago	2013	Activista		Particular
304	Pedro Rafael Maldonado Flores	M	Guatemala	Amenaza	28-Ago	2013	Activista	CALAS	Particular
305	Sotero Adalberto Villatoro Hernández	M	Huehuetenango	Intento de Asesinato	28-Sep	2013	Activista	Resistencia de Barillas	Particular
306	Hugo Evelio Ortiz	M	Guatemala	Amenaza	09-Oct	2013	Activista	Resistencia de Chuarrancho	Particular
307	Oscar Veliz	M	Guatemala	Amenaza	09-Oct	2013	Activista	Resistencia de Chuarrancho	Particular
308	Alfredo Jacinto Pérez	M	San Marcos	Intento de Asesinato	15-Oct	2013	Activista	Consejo Maya Sicapense	Particular
309	Coordinadora de Organizaciones Mayas de Guatemala		Guatemala	Allanamiento	28-Oct	2013		Pueblos Indígenas	Particular
310	XXX	M	Huehuetenango	Intimidación	07-Nov	2013	Activista	Resistencia Barillas	Particular
311	Carlos Isaías Guitz Pop	M	Alta Verapaz	Intento de Asesinato	08-Nov	2013	Activista	Comité de Unidad Campesina	Particular
312	Victor Manuel Paaual	M	Alta Verapaz	Malos Tratos	08-Nov	2013	Activista	Comité de Unidad Campesina	Particular
313	Daniel Guitz Cu	M	Alta Verapaz	Malos Tratos	08-Nov	2013	Activista	Comité de Unidad Campesina	Particular
314	Julio Cesar Guitz Pop	M	Alta Verapaz	Malos Tratos	08-Nov	2013	Activista	Comité de Unidad Campesina	Particular

315	Julio Ramiro Guitz Cu	M	Alta Verapaz	Malos Tratos	08-Nov	2013	Activista	Comité de Unidad Campesina	Particular
-----	-----------------------	---	--------------	--------------	--------	------	-----------	----------------------------	------------

*315 casos sistematizados a nivel nacional, en los periodos de enero 2012 a diciembre 2013 (24 meses). Siendo la tendencia hombres a comparación de las mujeres, así como activistas del sector particular, miembros de alguna resistencia, COCODE, entre otros.

1.10 Evaluación Crítica

El cuadro 33 nos muestra la evaluación crítica de resultados del servicio 2:

Cuadro 33. Evaluación crítica de Resultados servicio dos (2)

Impacto	Expectativas
<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de personas criminalizadas en los diferentes departamentos del país. • Sistematización de datos de las personas criminalizadas durante 24 meses a partir de noviembre de 2011 a diciembre 2013. • Mapeo de los principales conflictos socio ambientales del país. • Seguimiento de casos de criminalización a nivel nacional, así como IV Informe Nacional sobre violaciones de derechos humanos de activistas ambientales realizado por el CALAS en el 2011. 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de casos de criminalización a partir del año 2014. • Incidencia a nivel político en materia legal y ambiental. • Resultados positivos en situación legal de defensores de derechos humanos criminalizados. • Coordinación entre diferentes actores sobre la situación defensores de derechos humanos a nivel nacional, afectados por las industrias extractivas. Matriz energética y áreas protegidas.

1.11 Servicio 3. Elaboración Módulo Educativo de Educación Ambiental

3.5.7 Objetivos Específicos

- ✓ Elaborar un módulo educativo para insertar el tema de la gestión ambiental en los diferentes procesos de formación impulsados por el Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala –CALAS-

1.12 Metodología

Módulo de Educación Ambiental

- Planificación de Contenidos: incluyó la selección e investigación de cada uno de los temas a seleccionarse y colocarse en el módulo.
- Validación de Contenido del módulo de Dirección General del CALAS para seguir con el proceso
- Desarrollo de contenido por capítulos: clasificación de temas para cada capítulo, incluyendo la investigación de cada uno de los temas
- Validación final de resultados por parte del CALAS
- Entrega de Guía de Modulo Educativo Ambiental

1.13 Resultados

El cuadro 34 nos muestra los contenidos en el módulo de educación ambiental a desarrollar por el Área de Participación Política Ciudadana del centro:

Cuadro 34. Contenido Modulo de Educación Ambiental

	Tema	Subtemas	Actividades
Capítulo I	Identidad y Valores	¿Quién soy?	Análisis de forma individual
		Origen de las familias	Asignación de etnias
		Nuestras Raíces	
		Etnia ala que pertenezco	
Capitulo II	Relación Humano/Naturaleza-Ambiente	Ambiente	Biodiversidad en Guatemala
		Ecología	Trabajos en grupo
		Niveles de Organización	Valor y Amenazas
		Eficiencia Ambiental	Instituciones y normativas mundiales y locales (convenios)
Capitulo III	Recursos Hídricos	Agua	Importancia/Diagnostico de lagos y lagunas de Guatemala
		Calidad de Agua	Enfermedades
	Recurso Bosque	Ley de Aguas (inexistencia)	Cuencas
		Bosque	Características del bosque y metáfora del bosque y valor del bosque
Capitulo IV	Cambio Climático	Conceptos	Causas
		Cambio Climático en Guatemala	Vulnerabilidad
		Efectos del cambio climático	Responsabilidades/mediadas a tomar
	Medidas de mitigación	Cadenas de producción	Modelos consumistas y efectos de los desechos
		Manejo de desechos sólidos	Caso ciudad y área rural

		Hogares ambientalmente eficientes	
--	--	-----------------------------------	--

1.14 Evaluación Crítica

El cuadro 35 nos muestra la evaluación crítica de resultados del servicio 3:

Cuadro 35. Evaluación crítica de resultados servicio tres (3)

Impacto	Expectativas
<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de contenidos a incluir en modulo educativo sobre ambiente. • Implementación de temas actuales en procesos de formación impulsados por el CALAS desde el Are de Participación Político Ciudadana. 	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos de formación implementando el módulo educativo en todas las áreas de influencia del CALAS. • Personas formadas en temas ambientales.

1.15 Servicio 4. Fortalecimiento del Programa de Voluntarios y Pasantes del Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala –CALAS-

3.5.8 Objetivos Específicos

- ✓ Actualizar la política de pasantía y la política de voluntariado del Programa de Voluntariado del Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala – CALAS-.

1.16 Metodología

Programa de voluntariado

- Revisión de Política de pasantía y política de voluntariado, modificando algunas secciones y orden de políticas.
- Presentación de primer borrador de políticas de pasantía y política de voluntariado al CALAS
- Presentación de resultados de política de pasantía y política de voluntariado actualizadas al CALAS

1.17 Resultados

3.5.9 Políticas y Propuestas

El cuadro 36 nos muestra las propuestas para cada una de las políticas del centro en relación al programa de voluntario y pasantía:

Cuadro 36. Políticas y Propuestas

Política	Propuesta
Pasantía	Revisión y Actualización de la Política de Pasantes del Programa de Voluntariado del Área de Participación Político Ciudadana del Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala por medio de un manual gráfico y de fácil entendimiento e interpretación al público.
Voluntariado	Revisión y actualización de la política de voluntariado por medio de un documento (síntesis) con gráficos y de manejo de información de fácil acceso e interpretación, invitando al público a formar parte del programa.

1.18 Evaluación Crítica

El cuadro 37 nos muestra la evaluación crítica de resultados del servicio 4:

Cuadro 37. Evaluación crítica de resultados servicio cuatro (4)

Impacto	Expectativas
<ul style="list-style-type: none"> • Actualización de Políticas arcaicas en el Programa de Voluntariado • Mejor comprensión y mediación en Políticas de Voluntariado y Pasantía. • Fortalecimiento del proceso de entrada al programa de voluntariado 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento institucional del área de voluntariado. • Incremento de voluntarios/as y pasantes en el programa de voluntariado.

1.19 BIBLIOGRAFIA

- 1) Amnistía Internacional.org. 2011. Acción urgente: golpes y amenazas contra activistas que se oponen a una mina (en línea). Londres, Inglaterra. Consultada 1 abr 2014. Disponible en <http://www.amnesty.org/es/library/asset/AMR34/002/2011/es/a30d4aef-48c5-4672-be20-46b193bb772d/amr340022011es.pdf>
- 2) Bordenave, S; Picolotti, R. 2002. Informe sobre derechos humanos y medio ambiente en América (en línea). Argentina, Centro de Derechos Humanos y Medio Ambiente. Consultada 25 mar 2014. Disponible en <http://wp.cedha.net/wp-content/uploads/2011/05/Informe-sobre-DDHH-y-Medio-Ambiente-en-Am%C3%A9rica.htm.pdf>
- 3) Broederlijk, D. 2008. Territorios y recursos naturales: el saqueo versus el buen vivir. Quito, Ecuador, Agencia Latinoamericana de Información ALAI. 224 p.
- 4) CALAS (Centro de Acción Legal Ambiental y Social de Guatemala, GT). 2014. Proyecto minero San Rafael: violación a derechos humanos, criminalización de la protesta social y persecución de defensores y defensoras de derechos humanos en Guatemala. Guatemala. 95 p. (Sin publicar).
- 5) CALAS (Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala, GT). 2014. Áreas programáticas: unidad de capacitación (en línea). Guatemala. Consultado 13 mar 2014. Disponible en http://www.calas.org.gt/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=68&Itemid=176
- 6) CALAS (Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala, GT). 2011. IV informe nacional sobre violaciones a los derechos humanos de ambientalistas, activistas ambientales, trabajadores de ONG y trabajadores gubernamentales relacionados con la gestión ambiental y recursos naturales de Guatemala. Guatemala. 105 p.
- 7) Calleftec Guatemala. 2011. Informe sobre las consecuencias sociales y ambientales de las actividades de la empresa Perenco Guatemala Limited. Guatemala. Consultada 16 jun 2014. Disponible en http://www.guatemala.at/navegation_links/archiv/11-2011%20Informe%20Perenco-Collectif.pdf
- 8) Costa Norberto, CN. 2012. Criminalizan penalmente al activista ambiental y defensor de derechos humanos Dr. Yuri Giovanni Melini, Director General de CALAS: comunicado de prensa (en línea). Guatemala. Consultada 25 mar 2014.

Disponible en <http://guatemalacontaminada.blogspot.com/2012/08/criminalizan-penalmente-al-activista.html>

- 9) Crespo, N; Sonia, CN. 1997. Estudios de la naturaleza. 7 ed. Caracas, Venezuela, Santillana. p. 160–165.
- 10) Díaz, C. 2012. Defensa y lucha por el territorio. Guatemala. Consultada 04 jun 2014. Disponible en <http://www.actionaid.org/es/guatemala/2012/11/defensa-y-lucha-por-el-territorio>
- 11) Domínguez J, DJ. 2014. Primera reunión de directores OXFAM (correo electrónico). Guatemala, IICA. (jenniferdominguez@calas.org.gt)
- 12) Giddens, A. 1993 Consecuencias de la modernidad. Madrid, Alianza
- 13) Hernández, OJ. 2012. Desplazar para no ser desplazados: palma, narcos y campesinos (en línea). Guatemala. Consultado 29 mar 2013. Disponible en <http://www.plazapublica.com.gt/content/desplazar-para-no-ser-desplazados>
- 14) León, DS De. 2013. La pacífica causa de Yolanda Oquelí: atentado Yolanda Oquelí (en línea). El Periódico, Guatemala, feb 24. Consultada 1 abr 2014. Disponible en <http://elperiodico.com.gt/es/20130224/domingo/225168/>
- 15) Marroquín, A. 2012. Mina Marlín mantiene división entre vecinos: oposición a mina marlín. Prensa Libre, Guatemala, ene, 16. Consultado 1 abr 2014. Disponible en http://www.prensalibre.com/san_marcos/Mina-Marlin-mantiene-division-vecinos_0_628737157.html
- 16) Quijano, A. 2011. Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina: La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Nuevos Aires. CLACSO-UNESCO
- 17) Reyes, I De. 2010. Importancia de las áreas protegidas de Guatemala (en línea). Consultada el 29 de marzo de 2014. Disponible en http://www.guatemalaok.org/index.php?option=com_content&view=article&id=147&Itemid=114
- 18) Russell, G. 2011. El precio del oro: Diodora Hernández, baleada a quemarropa por no vender su terrenito a la minera GoldCorp. México. Consultado 1 abr 2014. Disponible en <http://www.vanguardia.com.mx/XStatic/vanguardia/template/OpinionDetalle.aspx?id=1058258>

- 19) Sistema de Escuelas de Formación Político Pedagógicas de Educación Popular. Servicios Jurídicos y Sociales SERJUS. 2009. Seminario organización y lucha en defensa del territorio. Guatemala.
- 20) Torres R, E. 1989 Interpretación del desarrollo social centroamericano. San José. FLACSO
- 21) Weber, M. 1964 Economía y sociedad: esbozo de sociología comprensiva. Traducida por Johannes Winckelmann. México, Fondo de Cultura Económica.
- 22) Yagenova, SV; García, R. 2009. Guatemala: el pueblo de Sipakapa versus la empresa minera Goldcorp. Buenos Aires, Argentina, CLACSO, OSAL, Observatorio Social de América Latina 10(25):157-166.



Rolando Barríos

1.20 Anexos

Entrevistador(a)						
Nombre(s) de la(s) persona(a)						
Sexo	Masculino			Femenino		
Lugar	Departamento	Municipio	Aldea	Caserío		
Nombre de la organización a la que pertenece						
Tipo de Organización a la que pertenece	Activista ambiental	Ambientalista	Trabajador de ONG	Trabajador Gubernamental		
Tipo de Proyecto	Minería metálica	Minería no metálica	Hidroeléctrica	Cementera	Palma Africana	
Fecha y Hora del Acontecimiento	Fecha			Hora		
	Día	Mes	Año		AM	PM
Tipo de Amenaza						
Tipo de Agresión						
Hechos						

Figura 10 A. Modelo de Encuesta realizada en Servicio 2.



No.08.2017

Trabajo de Graduación: "ESTUDIO SOBRE LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS COMETIDAS CONTRA AMBIENTALISTAS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN AMBIENTAL Y LOS RECURSOS NATURALES DE GUATEMALA DURANTE EL PERÍODO DE OCTUBRE DE 2011 A DICIEMBRE DE 2013"

Estudiante: Daniel Eduardo Juárez Hernández

Carné: 200915900

"IMPRIMASE"

Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López
DECANO





Ref. SAIEPSA: Trabajo de Graduación 02-2017

TRABAJO DE GRADUACIÓN:

ESTUDIO SOBRE LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS COMETIDAS CONTRA AMBIENTALISTAS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN AMBIENTAL Y LOS RECURSOS NATURALES DE GUATEMALA DURANTE EL PERÍODO DE OCTUBRE DE 2011 A DICIEMBRE DE 2013.

ESTUDIANTE:

DANIEL EDUARDO JUÁREZ HERNÁNDEZ

No. CARNÉ

200915900

Dentro del Trabajo de Graduación se presenta el Capítulo II que se refiere a la Investigación Titulada:

"ESTUDIO SOBRE LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS COMETIDAS CONTRA AMBIENTALISTAS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN AMBIENTAL Y LOS RECURSOS NATURALES DE GUATEMALA DURANTE EL PERÍODO DE OCTUBRE DE 2011 A DICIEMBRE DE 2013"

LA CUAL HA SIDO EVALUADA POR LOS PROFESIONALES:

Dr. Silvel Elías Gramajo
Dr. José Pablo Prado Córdova
Ing. Agr. Ernesto Yac

Los Asesores de Investigación, Docente Asesor de EPSA y la Coordinación del Área Integrada, hacen constar que ha cumplido con las normas universitarias y Reglamento de la Facultad de Agronomía. En tal sentido, pase a Decanatura.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Ing. Agr. Ernesto Yac
Docente - Asesor de EPS



Vo.Bo. Ing. Agr. Silvel A. Elías Gramajo
Coordinador Área Integrada

c.c. Control Académico, Estudiante, Archivo,



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA - FAUSAC -
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGRONÓMICAS
Y AMBIENTALES - IIA -



REF. Sem. 66/2016

EL TRABAJO DE GRADUACIÓN TITULADO: "ESTUDIO SOBRE LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS COMETIDAS CONTRA AMBIENTALISTAS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN AMBIENTAL Y LOS RECURSOS NATURALES DE GUATEMALA DURANTE EL PERÍODO DE OCTUBRE DE 2011 A DICIEMBRE DE 2013"

DESARROLLADO POR EL ESTUDIANTE: DANIEL EDUARDO JUÁREZ HERNÁNDEZ

CARNE: 200915900

HA SIDO EVALUADO POR LOS PROFESIONALES: Dr. Silvel Elías Gramajo
Dr. José Pablo Prado Córdova
Ing. Agr. Ernesto Yac

Los Asesores y la Dirección del Instituto de Investigaciones Agronómicas y Ambientales de la Facultad de Agronomía, hace constar que ha cumplido con las Normas Universitarias y el Reglamento de este Instituto. En tal sentido pase a la Dirección del Área Integrada para lo procedente.

Dr. José Pablo Prado Córdova
A S E S O R

Ing. Agr. Ernesto Yac
SUPERVISOR- ASESOR

Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes
DIRECTOR DEL IIA



WNR/nm
c.c. Archivo